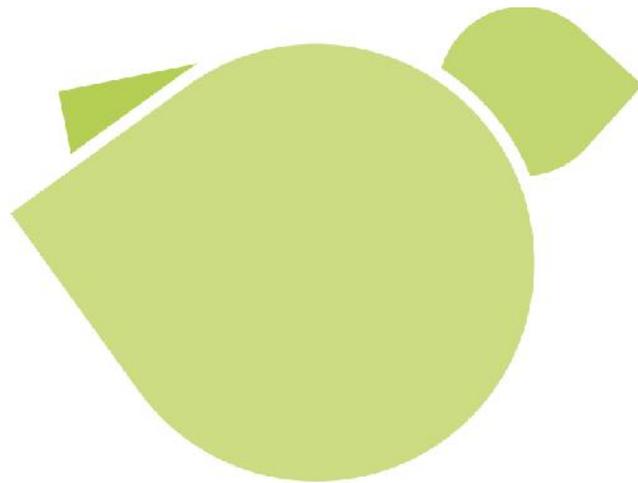




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

**H. AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ**
INTEGRADORA DE CULTURA DE PAZ



TLALNEPANTLA de BAZ
CULTURA DE PAZ

**PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN
SOBRE UNA CULTURA DE PAZ**

LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA
Presidenta Municipal Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
Estado de México
2016-2018

INTEGRADORA DE CULTURA DE PAZ

Mtra. Tayde Ivonne Criollo Hernández
COORDINADORA

Ing. Linda Saray Reyes Cárdenas
Lic. José Antonio Jiménez Hernández
Mtro. Ubaldo Vázquez Bucio

INDICE

INDICE	5
I. INTRODUCCIÓN	7
I. CONCEPTUALIZACIÓN	11
a. ¿QUÉ ES LA PAZ?	13
b. LA PAZ IMPERFECTA	14
c. LA PAZ POSITIVA	16
d. LA PAZ NEGATIVA	17
e. LA ÉTICA DEL CUIDADO	18
f. LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ	19
g. GANDHI, EL DEL ALMA GRANDE	24
h. SOCIEDAD CIVIL Y COMUNICACIÓN: LA RECUPERACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA	25
i. LA FELICIDAD	26
II. ANTECEDENTES.....	35
A. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.....	37
B. EXPERIENCIAS EXITOSAS.....	39
C. TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO	47
D. GOBIERNO FEDERAL	49
E. GOBIERNO ESTATAL.....	56
F. GOBIERNO MUNICIPAL.....	65
IV. DIAGNÓSTICO	67
V. VISIÓN 2030	73
VI. ANÁLISIS ESTRATÉGICO. FODA	79
VII. JUSTIFICACIÓN.....	82
VIII. OBJETIVOS	86
OBJETIVO GENERAL	88
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	88
IX. ESTRATEGIAS	89

X.	ACCIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN EN CULTURA DE PAZ	89
XI.	METODOLOGÍA.....	89
XII.	CRONOGRAMA	89
XIII.	BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXO	¡Error! Marcador no definido.	

I. INTRODUCCIÓN

*“ La paz no es solamente la ausencia de la guerra;
mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión
difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz “*

Rigoberta Manchú
Premio Nobel de la Paz 1992

La Cultura de Paz es un concepto que evoluciona a partir de las realidades sociales, políticas y culturales propias de una nación. Así quedó expresado en el Primer Foro Internacional de Cultura de Paz (San Salvador 1994): “La Cultura de Paz debe elaborarse, como parte del proceso de desarrollo humano, equitativo, endógeno y sostenible; no puede imponerse desde el exterior. Debe considerarse, como un proceso que se basa en la historia, la cultura y las tradiciones de cada país y que ha de reflejarse en medidas correctas”.

La Cultura de Paz constituye un eje transversal de la vida social y política, así como de los procesos educativos de cada país. La Cultura de Paz, se convierte en un componente fundamental del ciudadano, que como personas con derechos y responsabilidades, construye ciudadanía y asume un rol de agente transformador en la sociedad, que bajo los valores de la democracia y la libertad, busca el desarrollo y el bienestar social de todos y todas por igual.

Por ello, la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, en su Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, implementa una política pública integral, transversal e interdisciplinaria en Cultura de Paz, derivado de ser un municipio vanguardia en proyectos productivos, empresas manufactureras, de negocios y servicios, instalaciones educativas, oficinas de gobierno, etc., es inminente, que se requiere de una administración eficaz y eficiente, pero sobre todo innovadora; con estrategias incluyentes, proactivas en la promoción de sus servicios y combate a la pobreza, optimizando sus recursos y talentos en: servidores públicos preparados, responsables y comprometidos con el bienestar social, sensibles a la demanda ciudadana, manejo racional y con transparencia de los recursos financieros, materiales y técnicos; pero lo más importante, el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones y que puedan medir la capacidad de liderazgo y solución de conflictos de sus autoridades.

Convencidos estamos, que la aprobación del presente **Programa Municipal de Acción sobre una Cultura de Paz**, es el inicio de un camino de seguridad, bienestar y desarrollo sostenible de nuestra sociedad, quien más que comprometida está, inmersamente alineada hacia el fortalecimiento de un municipio libre, auténtico y responsable, con la implementación de políticas públicas permanentes, transversales e interdisciplinarias que trabajen en la prevención de la violencia, el delito y las conductas antisociales, en la resolución pacífica de los conflictos a través de diálogos restaurativos y los medios alternos de solución de controversias, que generen una mejor convivencia vecinal, mayor participación social, formación cultural, artística, recreativa, deportiva y de respeto de género, donde la salud emocional, física, mental y espiritual, sea el resultado permanente de tan arduo esfuerzo.

Ahora los niños, los jóvenes, las mujeres, los hombres, adultos mayores y personas con discapacidad son prioridad como gobierno moderno, sólido y con capacidad de simplicidad de sistemas y procedimientos administrativos, se direcciona a la ejecución de programas, que impulsen las capacidades y fortalezas de estos grupos vulnerables, con eficiencia en los servicios públicos, empleo y con obras que promuevan la movilidad social.

Hoy, la educación es el camino hacia el bienestar, la plenitud y la felicidad del Ser, a través del entrenamiento de habilidades sociales y prosociales, la armonización social, la resiliencia, la risoterapia, la pedagogía de la alegría y el optimismo, el respeto a los derechos humanos, la enseñanza del lenguaje del aprecio, la meditación, la atención plena, la cultura de la gratitud, de la bondad y de la educación para la paz.

Es momento de regresarle a la madre Tierra la abundancia, protección y cuidado que nos ha brindado. Empoderemos nuestra conciencia ecológica y espiritual, hacia la construcción de una cultura de paz en Tlalnepantla de Baz, que sea difundida hacia el mundo y que inspire a otros a seguir nuestros pasos.

Con este Programa Tlalnepantla de Baz, da cumplimiento a la Declaratoria Internacional, formulada por la **Organización de las Naciones Unidas de 1999**, donde se implementan las medidas que adoptan todos los agentes pertinentes en los planos nacional, regional e internacional y que a través de nuestro gobierno federal, el Lic. Enrique Peña Nieto asume en el año 2013 en el Plan Nacional de Desarrollo, en su primer Eje de Gobierno: **“Lograr un México en Paz”**, trabajando en una estrategia nacional, para reducir la violencia, plasmando en su primera acción de gobierno la Innovación del Programa Nacional de Prevención del Delito, el cual promueve una cultura de paz, con perspectiva de derechos humanos que contribuye a la prevención, mediación y resolución de conflictos.

Por otro lado, el Gobernador del estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, en su Plan Estatal de desarrollo 2011-2017, en el **Tercer Pilar de Sociedad Protegida** contempla las siguientes acciones específicas de prevención social del delito: cohesión social, grupos con oportunidades de desarrollo, urbanismo y entorno comunitario, percepción de seguridad, participación ciudadana en la prevención del delito, la **cultura para la paz** y la legalidad.

Con estos antecedentes, todos los gobiernos locales requieren de programas que adopten medidas contundentes, hacia la construcción de capacidades ciudadanas y optimización de espacios públicos, hacia la regeneración del tejido social. Por ello, nuestra presidenta municipal, Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, en su **quinto eje rector** de su administración establece **un gobierno que promueva la Cultura de Paz**, con una política transversal e interdisciplinaria, que preserve el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente y que rechace cualquier expresión de la violencia y prevenga los conflictos, mediante instrumentos institucionales.

Este programa municipal sobre una cultura de paz, no es un esfuerzo más, es la integración de todos los conocimientos, recursos humanos y técnicos, voluntades de los organismos internacionales, de los órdenes de gobierno federal y estatal, de las organizaciones no gubernamentales, de todos los sectores privados en todos los temas y de la comunidad abierta hacia la única meta, una sociedad en Tlalnepantla de Baz: justa, libre, feliz y en paz.

I. CONCEPTUALIZACIÓN

*“ La felicidad se alcanza cuando lo que uno piensa,
lo que uno dice y lo que uno hace están en armonía ”*

Mahatma Gandhi

a. ¿QUÉ ES LA PAZ?

A sabiendas de que la paz no es solo la ausencia de guerra, es necesario partir de una idea general de bienestar social y humano. La paz es una necesidad y sus grandes objetivos están tras el estudiar el conflicto, transformarlo, realizar acciones a favor de ella, difuminar todo tipo de violencia, porque la paz nos humaniza. Francisco Muñoz (2000), nos refiere a la paz como una necesidad de primera importancia.

Si consideramos que en la historia primitiva del hombre no existían tantas preocupaciones que no fueran más allá de colectivizar los procesos de caza, pesca, alimentación, crianza, una casa u hogar, obtención de recursos agropecuarios, etc., entonces el concepto de paz no era concebido o necesario. Cuando la sociedad se vuelve más compleja y se dan los procesos de conquista de la tierra, los recursos y los medios de producción; cuando se dan las diferencias de ideas y necesidades, cuando se presenta el conflicto irresoluto, la guerra, entonces la paz empieza a tomar un espacio de atención y estudio. Considerando que la guerra y la paz están asociadas, y que no hay paz si no hubo guerra, y que no se había valorado el vivir en paz, hasta que hubo guerra. Sin embargo después de la Segunda Guerra Mundial, fue considerada como parte de los estudios científicos de la sociedad, aunque también tiene una carga moral, religiosa y filosófica. Francisco Muñoz (2000), considera:

Esta idea de la paz no ha sido solamente una construcción teórica, intelectual, más bien todo lo contrario ha sido la expresión de un valor, de un presupuesto ético necesario para guiar a las sociedades, por ello ha estado presente en los discursos morales, religiosos y filosóficos. De ahí el fuerte carácter normativo de la propia Investigación para la Paz que aspirando a ser un conocimiento objetivo «científico» asume esta ambivalencia con todas sus ventajas - consideradas mayores- y sus inconvenientes. (Francisco Muñoz, 2000, p. 3, párr. 7).

Para Galtung (2003c), mirar la paz desde el punto de vista antropológico, desde ese sentido humano, le permite salirse de esos dualismos y etnocentrismos, centrándose en un diálogo con imaginarios y filosofías orientales que concluyen en una trilogía acotada desde la paz-violencia-humanidad, una de sus afirmaciones establece <<el hombre es un ser con capacidad de paz>>, (Galtung e Ikeda, 2007a, p.26), con capacidad de sentidos. Marcando su propio concepto de evolución que incluye los conceptos de Paz negativa, Paz positiva, Paz con el entorno y uno mismo (Imanishi), Paz que gestiona los conflictos (Darwin), Paz como ayuda mutua para el desarrollo (Kropotkin), Paz con una perspectiva y contenido antropocéntrico (diseño inteligente). (Galtung e Ikeda, 2007^a). A Galtung se le atribuyen prácticamente el 50% de los estudios para la paz.

Vicent Martínez refiere que Galtung considera que en los estudios para la paz se usan los hechos y la Experiencia, las teorías y los valores. En cualquier caso, los valores son más importantes que los datos y las teorías. El valor «paz» ha de entrar en juego, tanto en su dimensión crítica como constructiva, no es cuestión de reducir los estudios de la paz al mero juego de ajustar teorías a datos. Por eso hay que intentar definir la paz, precisarla, matizarla, etc. Además, no es suficiente un *conocimiento* de los valores de la paz. Se requiere también una adhesión *emocional* a esos valores. Se necesita un

consenso *mínimo* respecto de los valores, pero es importante la *discrepancia sobre las diferentes formas de entender las paces*. No se pretende la objetividad, sino la intersubjetividad y la transparencia. (Martínez, 2000, p. 29)

Las propuestas de Galtung citadas por Calderón Concha, (2009, p. 65), dice “si quieres la paz, prepárate para la paz” (Galtung, 2003c,) siendo un hombre visionario, el gran proyecto de Galtung se puede resumir en la tesis: *Paz con medios pacíficos*, en sus investigaciones y de las acciones orientadas a la paz, representará:

- Una antropología nueva y renovada que pone su confianza en el hombre (*idealismo humanista*).
- Un verdadero cambio de paradigma: de la paz por medios violentos a la paz por medios pacíficos. Convicción que la paz puede ser aprendida y enseñada.
- Gradualidad en el logro de la paz. «*No hay camino para la paz, la paz es el camino*» (Gandhi). «En vez de mirar a la paz como el ideal distante, tenemos que actuar en modo que cada paso en su dirección represente la paz» (Galtung e Ikeda, 2007).
- Un proyecto no violento por su coherencia entre medios y fines. Para Gandhi los fines y los medios debían siempre coincidir y estar sujetos a los mismos principios éticos: la violencia solo puede generar violencia (la no violencia siempre generará no violencia) (Mohandas, 1973). (Calderón Concha, 2009, p.65).

Para construir un concepto teórico de paz se enmarcan tres etapas acumulativas según Galtung, citadas por Calderón Concha (2009):

- Primera etapa: Paz negativa y estudios científicos para la guerra.
- Segunda etapa: Paz positiva, estudios sobre cooperación al desarrollo, desarme y refugiados.
- Tercera etapa: Paz cultural y Cultura de paz, nuevas culturas *versus* nuevas realidades. (p. 55).

El concepto de paz imperfecta se suma a este concepto teórico de paz, dando una idea de paz contextualizada. De esta forma la *paz* –como idea– comenzó a surgir dando coherencia a las prácticas sociales y estado siempre presente a partir de esos momentos.

b. LA PAZ IMPERFECTA

Considerando lo anterior es aquí donde surge la connotación de paz imperfecta, pues no es perfecta, porque no está acabada, y lo inacabado no puede ser perfecto y aunque pareciera negativo el adjetivo y no asociado a los estudios de paz, verdaderamente todos aquellos estudios que estén dirigidos a la investigación de la paz, serán procesos inacabados e imperfectos. Esta es la forma en que Francisco Muñoz (2000), sugiere por primera vez este término, el cual tiene que pasar por procesos ontológicos, epistemológicos y prácticos para su aceptación en diversos debates.

Hoy por hoy se están viviendo momentos de guerra entre países y aunque en el nuestro no se vislumbra una guerra, la paz se vuelve un anhelo. Este tipo de circunstancias cuando se iniciaron las guerras, permitieron que saliera a flote, el concepto de paz entre los individuos.

Todas las experiencias y concepciones vistas anteriormente, cuando queríamos reconocer la paz—pases negativas, pases positivas, fenomenologías de la paz —, nos sirven ahora para retomar una nueva perspectiva en la que se deberían de incluir las distintas «experiencias» de paz desde una perspectiva del conflicto.

Muñoz (2000), considera que existen una serie de relaciones causales de la paz, que se dan de forma personal-grupal, regional-estatal, internacional-planetaria, a diferentes escalas y en diversas instancias, de forma vertical y horizontal, a través de ello podemos vislumbrar la forma en que se dan las «pases imperfectas» donde se producen regulaciones pacíficas de los conflictos.

Podemos considerar en forma breve una conclusión de Francisco Muñoz en cuanto al devenir de la paz imperfecta, un proceso ineludible, real y sensible, donde todos cabemos.

En primer lugar para hacer una ruptura con las concepciones anteriores en las que la paz parece como algo perfecto, infalible, utópico, terminado, lejano, no alcanzable en lo inmediato. Alcanzable en el otro mundo, en la gloria, los cielos, con la mediación de los dioses, lejos de los asuntos mundanos, fuera de alcance de los humanos por sí mismos. En segundo lugar, tal como venimos afirmando, una paz imperfecta que ayuda a reconocer las prácticas pacíficas allá donde ocurran, que nos descubre estos hitos como apoyos de una paz mayor, más amplia. Y en tercer lugar una paz imperfecta que nos ayuda a planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos. (Muñoz, 2000, p. 11).

La paz es conceptualizada como un estado de tranquilidad y sosiego no turbado por molestias, trabajos, etc. tranquilidad pública y especialmente, en las familias, sosiego y buena correspondencia de unos con otros, en contraposición a las disecciones, riñas o pleitos, estado de nación que no está en guerra con ninguna otra. Convenio para dar fin a las hostilidades entre dos o más naciones: "firmar la paz".

Por ello, es necesario comenzar a definir los conflictos:

1. Movimiento más violento de un combate.
2. Choque, o situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas.
3. Situación en que no se puede hacer, lo que es necesario o en que no se sabe qué hacer.

La Paz necesita de otros conceptos transversales para entenderse en su totalidad, necesita de la tolerancia, de la justicia, de la igualdad, de la solidaridad y también de la responsabilidad de los gobernantes, quienes tienen el destino de los pueblos en sus manos, para tomar decisiones acertadas que hacen al bien común.

La Paz se nutre de las buenas intenciones, de la educación, de la comunicación, del compromiso, del respeto.

"La Paz significa justicia social, igualdad, bienestar, relaciones justas, cooperación, tranquilidad interior... Es un concepto que nos lleva a florecer, a afrontar y resolver conflictos de una manera no violenta. La finalidad consiste en conseguir una armonía de la persona en sí misma, con los demás y con la naturaleza."

c. LA PAZ POSITIVA

Debemos entender dos conceptos el de paz positiva y el de paz negativa.

Paz positiva: La paz auténtica, aquella a la que hay que tender, se opone no sólo a la guerra sino también a toda discriminación, violencia u opresión que impida un desarrollo digno de las personas y su consecución hay que intentarla en todos los órdenes de la vida: en la realidad social y en el espacio educativo.

Características:

1. La paz es un fenómeno amplio y complejo que exige una comprensión multidimensional. Una comprensión amplia de la paz exige una comprensión amplia de la violencia. Por violencia entendemos todo aquello que impide a las personas autorrealizarse como seres humanos, bien por violencias directas o por violencias estructurales.
2. La paz, es uno de los valores máximos de la existencia humana, que está conectado con todos los niveles de aquella.
3. La Paz afecta todas las dimensiones de la vida: interpersonal, intergrupala, nacional, internacional
4. No está únicamente asociada al plano internacional ni a los Estados. La paz hace referencia a una estructura social de "amplia justicia y reducida violencia".
5. La paz exige, en consecuencia, la igualdad y reciprocidad en las relaciones e interacciones. Dicho de forma negativa, "no puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, la desigualdad y la no reciprocidad, aunque no haya conflicto abierto".
6. La paz no es sólo la ausencia de condiciones y circunstancias no deseadas, sino también presente de condiciones y circunstancias deseadas.
7. La paz hace referencia a tres conceptos íntimos ligados entre sí: el conflicto, el desarrollo y los derechos humanos.
8. Por todo lo dicho, vemos como la paz es un proceso dinámico; no es una referencia estática e inmóvil.

d. LA PAZ NEGATIVA

Es el concepto tradicional occidental de no-agresión; no conflictos.

Características:

La paz es esencialmente un concepto negativo, al ser definido como ausencia de conflicto bélico o como estado de no-guerra. "Por eso es un concepto muy limitado, que se ha definido cada vez más en función del fenómeno guerra y el hecho bélico, hasta el extremo de que, fuera de su contraste con la guerra, la paz carece de contenido palpable".

La paz se concibe en función de dos fenómenos: - El mantenimiento de la unidad y el orden interior, posición favorecedora de los intereses dominantes. - Defensa frente al exterior. En ambas circunstancias, la capacidad de actuación frente a la paz se reserva al Estado. Junto a las características anteriores, también podemos citar otra que aparece muy presente en la tradición popular cuando se habla de paz como armonía, como serenidad, ausencia de conflictos.

HACER LAS PACES

Vicent Martínez nos habla de una Filosofía para la paz llamada Ética comunicativa o Ética del discurso, es la capacidad de entendimiento y comprensión de otras culturas. Donde aprendemos a desaprender lo que hemos olvidado en el camino. Hacer las paces entre las culturas, entre los pueblos, en una forma de comunicación dialógica, permitirá que los conflictos se transformen de forma creativa. Propone la reconstrucción de las razones como una posible metodología para que esas razones que nos damos los seres humanos unos a otros, sea sobre lo que nos hacemos. Es decir, es la forma en cómo interpretamos al mundo en una reconstrucción de imaginarios con los que vivimos, la forma en que exponemos lo que sabemos o la forma en que nos ocultamos esos saberes. Es un compromiso que implica estar cerca de los sentimientos, de la ternura, del cuidado y del cariño. (Martínez, 2001, p. 87).

Hacer las paces es el conjunto de investigaciones de las capacidades y competencias humanas para vivir en paz. Reconocemos que, desgraciadamente, también tenemos capacidades y competencias para hacernos mucho daño, producir mucho sufrimiento, cometer injusticias, marginación y exclusión. Es decir, tenemos capacidades y competencias para realizar cualquiera de los tipos de violencia en que venimos trabajando en la Investigación para la Paz: directa, estructural y cultural (Galtung, 2003). Sin embargo, sabemos que también tenemos capacidades y competencias para tratarnos con ternura, cuidado (CominsMingol, 2009) y cariño en las relaciones interpersonales y con justicia y políticas democráticas en las relaciones institucionales.

A partir de esta reconstrucción de la paz, es donde nace el interés particular de fundamentar la necesidad de construir cambios en la forma de pensar y hacer, donde la paz abra caminos a las nuevas formas afectivas de relacionarse con el otro, donde al tratarnos con aprecio y ternura se transformen escenarios. Donde la paz se viva con emociones, y entonces construyamos una nueva brecha para andar: hacia una Educación Emocional para la Paz.

e. LA ÉTICA DEL CUIDADO

Por siglos se ha considerado a la mujer como la encargada de la atención y el cuidado de la familia, la agricultura y los procesos textiles para la manutención de la misma y al hombre como el conquistador, el dominante, el de mayor rango en el poder, la política, la religión.

Gilligan como discípula de Kohlberg, realizó investigaciones que contraponían a las que ya habían sido realizadas por este investigador, realizando los mismos experimentos pero con mujeres. Para demostrar que los resultados que él obtenían, carecían de sustento teórico.

- Kohlberg realizó sus investigaciones sólo sobre sujetos del sexo masculino.
- Kohlberg usaba dilemas morales hipotéticos, que podrían estar sesgados en su planteamiento y provocar desviaciones en las respuestas de los sujetos.
- En la escala final del desarrollo moral de Kohlberg las mujeres alcanzaban resultados inferiores a los hombres.

El resultado fue el descubrimiento de un modelo ético diferente al propugnado por Kohlberg. Si éste propugnaba como modelo de desarrollo moral una ética de la justicia, en los estudios de Gilligan salió a la luz la ética del cuidado.

Irene Comins (2005, p. 383), considerando la transformación del conflicto y la educación de los sentimientos nos refiere a Vicent Martínez al mencionar que en coherencia con la propuesta de giro epistemológico se parte de la necesidad de superación de la dicotomía entre sentimientos y razones, para llegar a una racionalidad sentimental o a los sentimientos racionales.

Así se presenta un estudio sobre la importancia de los sentimientos para una transformación de los conflictos por medios pacíficos. La importancia de una educación que potencie los sentimientos de solidaridad originaria y básica de las relaciones humanas y que nos haga concebir la violencia como ruptura de esa solidaridad intersubjetiva (Comins, 2005, p. 383).

“Ya sé que hablar de amor, a veces suena ridículo [...] Sin embargo, veremos que desde la alternativa de la noviolencia supone un gran coraje y valentía para transformar los conflictos por medios pacíficos y romper la espiral de la violencia y el círculo de la venganza” (Martínez Guzmán, 2005: 141).

Este nuevo modelo nos abre la puerta a la atención y cuidado del otro; justifica la necesidad de entender las emociones, y procura la trascendencia del ser humano como ser sensible. De esta manera la Ética del Cuidado, la Educación Emocional y la Educación para la Paz, brindarán una plataforma para la construcción de nuevas metodologías que sean franqueadas desde todas los ámbitos de enseñanza sociales, siendo la escuela una de esas alternativas.

f. LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Existe a través del devenir de las ideas de la construcción de la Educación para la Paz, una serie de corrientes que la van estableciendo, según la cronología con que aparece y según los participantes que dejaron huella a su paso. Para manejarlas de forma clara y sistemática se enlista a continuación una clasificación de olas o fuentes generadoras que según Jares (1991, pp 11-92), marcan diversas épocas de los estudios de la paz.

- 1ª Ola Movimientos de renovación pedagógica, como la Escuela Nueva que fue un movimiento revolucionario en los estudios para la paz. Encabezada por María Montessori.
- 2ª. Ola. Estudios e iniciativas de la noviolencia en la transformación de la historia de un país. Encabezada por Gandhi.
- 3ª. Ola. La contribución de la UNESCO, con sus interminables esfuerzos, iniciativas para fomentar la paz en la educación para una transformación social y global.
- 4ª. Ola. Investigación para la paz a partir de los años 50' del siglo pasado tras las guerras mundiales que marcaron a la humanidad. A partir de ello se desarrollaron 4 etapas:
 - A) Paz negativa, que nos habla de la ausencia de guerra.
 - B) Paz positiva, donde Galtung produce un salto cualitativo en sus investigaciones en la forma de ver a la paz.
 - C) Movimientos sociales a favor de la paz.
 - D) Creación de una Cultura de Paz.

CÓMO SURGE LA IDEA DE UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

A partir de los años sesenta del siglo pasado, surge una nueva disciplina dirigida hacia las investigaciones para la paz cuando sus tareas se ven encaminadas hacia la construcción conceptual de la paz y la forma gandhiana de ver al conflicto. En el aspecto pedagógico Freire abre camino a través de la forma de recuperar estas ideas y sumadas a esa nueva forma de concebir a la educación para la paz, se obtiene como componente: a la educación para el desarrollo (Jares, 1995).

XesúsJares (1995), realiza un análisis desde las Investigaciones para la Paz y propone como características de la Educación para la Paz (EP) aquellos objetivos pretendidos por parte de la escuela como eje transformador de la sociedad:

- Concepción del proceso educativo como actividad política.
- Integración de la Educación para la Paz para ser afectiva, en el proceso global de cambio social.
- Concepción global del mundo.
- Énfasis en los métodos socio afectivos y en la participación de los alumnos en su proceso de aprendizaje.

- Enfoque interdisciplinario.
- Búsqueda de la coherencia entre los fines y los medios y entre la forma de educar y la forma de vivir.
- Relación orgánica entre la investigación, la acción y la educación para la paz.
- Necesariamente orientada hacia la acción. (Jares, 1995).

Por supuesto la mirada filosófica y la forma de realizar todas las acciones de una Educación para la Paz deben manejarse por dos posturas o principios importantes: *el satygraha*, (que es el marco de actuar con firmeza en la verdad) y el *ahimsa*(que es la forma de actuar sin violencia), como lo muestra Gandhi. (Gandhi, 1988). Y aunque estamos en la parte occidental del globo, la verdad y la noviolencia no tienen fronteras, y podemos adoptarlas y trabajarlas como propias si consideramos que la Etnografía para la paz de las que nos habla Sandoval Forero, aduce que debemos elaborar nuevas teorías a partir de los datos del investigador y de sus coproductores, bajo la perspectiva crítica, propositiva y decolonizada del pensamiento latinoamericano que cuestiona y confronta los marcos teóricos existentes (Sandoval, 2013).

EL SIGNIFICADO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Por todo lo anterior, Jares concibe a la Educación para la Paz como un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los dos conceptos definidores, la concepción positiva de paz y la perspectiva creativa del conflicto y que a través de la aplicación de métodos de manejo de conflictos, pretenden desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad, desigual, violenta, compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia. (Jares, 1991 y 1992). De esta reconstrucción de su propio concepto, se desprenden los principios de la educación para la paz:

- Educar para la paz es una forma particular de la educación en valores;
- Educar para la paz es una educación desde y para la acción;
- Educar para la paz es un proceso continuo y permanente;
- La Educación para la paz como dimensión transversal del currículum afecta a todos sus elementos y etapas educativas. (Jares, 1995)

Como todo proceso educativo, la educación para la paz requiere de una atención constante desde la parte de las administraciones educativas en sus políticas educativas, como por parte de todos los docentes, ya sea en proyectos escolares o de aula.

El Dr. Joseph de Rivera, profesor estadounidense entiende a la educación para la paz como una educación que permita a las personas actuar de modo que produzcan y mantengan un mundo en paz. Aduce que no es simplemente un mundo sin guerras ni un mundo sin conflictos. Es un mundo en el que el conflicto se resuelva creativamente y sin violencia de manera que se promueva el desarrollo

artístico, la justicia social, el equilibrio ecológico y la armonía interpersonal e intergrupala. (Rivera, 1991).

Desde el punto de vista de la psicología para la paz, Rubén Ardila muestra una óptica multidisciplinaria pero con un atisbo desde la violencia, el comportamiento humano, la agresión y los conflictos, sin embargo, la parte rescatable es que uno de los ámbitos de atención de la psicología para la paz es la propuesta de una Educación para la Paz como parte de los campos de trabajo de ésta área (Ardila, 2001).

Gloria Abarca aduce que la Educación para la Paz es un espacio de encuentro, en el cual la práctica educativa se vuelve una práctica de paces, que incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, y que ha ido muy de la mano del desarrollo de los Estudios para la paz y la Investigación para la Paz. (Abarca, 2014). Los aportes que realiza a la Educación para la Paz resultan ser sumamente atractivos, pues muestran un cambio focal en la forma de realizar prácticas de paz en la escuela, y lo hace desde la Paz Holista donde considera abarcar la paz desde los aspectos humanos internos y externos, logrando una armonía de sí mismo y de su contexto.

La propuesta Prácticas de Paz se fundamenta a través de la Educación para la Paz desde la Paz Holista, que más que un eje transversal, o un modelo educativo, se ha vuelto una filosofía no solo educativa sino una filosofía de vida. Pues requiere un trabajo continuo, tanto propio como colectivo que amplía la mirada pero sobre todo el corazón. (Abarca 2014, p. 97).

Esta propuesta de trabajo de Gloria Abarca será una inspiración para esta investigación pues las prácticas de paz en la educación ahora serán practicadas con otra disciplina diferente, la suma entre la Educación para la Paz y la Educación Emocional. Tienen el mismo objetivo, el de ir generando nuevos paradigmas, nuevas formas de actuar y pensar, de hacer las paces, así como nuevas formas de hacer prácticas de paz.

¿POR QUÉ EDUCAR PARA LA PAZ?

Porque es necesario reestructurar el sistema de justicia buscando conductas incluyentes, con apego a derechos humanos y de convivencia en todos los ámbitos, eliminando la marginación que pueda desarrollarse dentro de las mismas estructuras sociales y así pretender el logro autorreflexivo de educación para la paz de forma individual, consciente y responsable, de parte de todos nosotros. Lederach matiza el concepto de Educación para la Paz como un deber ayudar a las personas a encontrar alternativas pacíficas para la transformación de los conflictos, facilitar las herramientas para que las nuevas generaciones encuentren sus propias posibilidades de actuar y analizar cuáles son las formas más adecuadas de intervenir en los conflictos que les rodean. “La violencia no es la única, ni la más eficaz de las maneras de afrontar los conflictos a pesar de que se presente como tal en nuestra sociedad e historia” (Lederach, 1984, p. 67).

Jares (1999), propone un modelo crítico-conflictual-noviolento. Realizando una crítica al concepto negativo de la paz y fomentando el concepto positivo, es decir, ya no será la paz ausencia de guerra, pero entonces se verá a la violencia como un nuevo código por clasificar, desde la violencia directa, estructural y cultural. Ahora Jares entiende a la paz como un término vinculado a la justicia social y desarrollo, considerando a los Derechos Humanos y la democracia como parte de la comprensión y construcción misma de la Paz.

Considerando al conflicto como parte de los estudios para la paz, tradicionalmente se ha visto al conflicto con la mirada de lo malo, negativo, algo que se puede o debe corregir, que se puede evitar y que nadie desea, sin embargo, desde el pensamiento oriental de la no violencia, se vislumbra al conflicto como un hecho natural en la humanidad que ha llevado al individuo a librarlo de manera negativa (que puede degradar en violencia) y positivo (que puede trascender a aprendizaje).

Lederach ve el conflicto como una vertiente potencial para darle sentido a la Educación para la Paz pues lo considera como un núcleo principal de atención no violenta (Lederach, 1985). Xesús Jares ve al conflicto como una diversidad de intereses distintos, metas opuestas, valores contrapuestos. Es decir, como una incompatibilidad de intereses. Sabiendo diferenciar al conflicto, del falso conflicto originado por malas interpretaciones o comunicación deficiente. (Herrero, 2003).

Una de las metas más recientes para considerar a la Educación para la Paz como parte de la estructura vertebral de la enseñanza en la escuela, de hacerla parte del currículo escolar, considera que la paz no es un conocimiento retórico ni utópico, requiere del compromiso coherente del profesor, para ello es necesario que se convierta en un investigador y analizador de sus propios procesos de enseñanza, transformando así los aspectos metodológicos que incluyan los valores de la paz. En ese sentido el docente mismo tendrá que abrir espacios de diálogo con otros docentes, entablar un diálogo de saberes como refiriere Sousa de Santos Boaventura.

Abrirnos al diálogo de saberes, en los pueblos está en gran condición de fragilidad, es urgente que la universidad encuentre las necesidades de su pueblo y sepa interpretar cuales. Qué impacto produce sobre la escuela, mirar el entorno para que sea significativo lo que enseñamos, o los ponemos a leer cosas que no son relacionadas con su contexto. Debemos ser capaces de descubrir los temas de mayor relevancia del entorno comunitario, para que podamos reconstruir el sentido de comunidad. (Santos, 2005, p. 69).

De esta manera se enriquecerán las prácticas educativas que puedan traducirse en experiencias exitosas docentes dirigidas hacia la convivencia armónica, prácticas de paz, juegos cooperativos, como lo manifiesta Jares, (Jares 1999), que la Educación para la paz debe estar asentada en el juego y la risa, fomentando desde la infancia “La tolerancia a la diversidad”, y citando a Antoine De Saint Exupéry “si difiero de ti, en lugar de perjudicarte, te hago” (Herrero, 2003).

Jares realiza una Propuesta de Educación para la Paz integrando en un todo de componentes, como parte de las aportaciones que se han dado en los últimos cincuenta años para desarrollarse dentro de la escuela:

- Educación para la comprensión internacional
- Educación para los Derechos Humanos
- Educación mundialista y multicultural
- Educación intercultural
- Educación para el desarme
- Educación para el desarrollo
- Educación para el conflicto y la desobediencia

Desde nuestro punto de vista, estamos en un siglo diferente con necesidades diferentes y en un contexto mexicano-mexiquense, podríamos agregar:

- Educación para la ética del cuidado
- Educación con una pedagogía de la ternura
- Educación emocional (Inteligencia emocional e inteligencias múltiples)
- Educación con una pedagogía de la convivencia armónica
- Educación de normatividad escolar y de justicia
- Educación en valores, resiliencia, equidad de género, educación ambiental, de no discriminación, ni marginación, etc.

José Tuvilla Rayo considera que las finalidades de la educación nos pueden llevar al logro de algunos objetivos, que nos permitan ser conscientes de reconocernos como humanidad común y al mismo tiempo conocer nuestras individualidades. Para ello considera que:

1. **Reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la Humanidad.** Se trata, en primer lugar, de asegurar el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la cohesión social a través de la participación; las competencias básicas para una ciudadanía informada y responsable; la construcción de una cultura científica para todos; el cultivo de los valores y actitudes de aprecio de sí mismo y de los otros, como base de la convivencia y la paz; y los procedimientos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento a lo largo de toda la vida.
2. **Considerar la educación como un proceso caracterizado por una especial relación comunicativa o aprendizaje dialógico.** Aprendizaje sostenido por los principios de igualdad y no-discriminación cuyo fin no es exclusivamente la transmisión de conocimientos, sino la construcción colectiva de los mismos, desde el reconocimiento y respeto a la diversidad, guiada por la búsqueda de soluciones reales y posibles a las problemáticas a las que las sociedades, según su contexto, deben dar respuesta.

3. **Enseñar la condición humana teniendo presente su naturaleza como unidad compleja.** Objetivo que implica la reunión y organización de conocimientos dispersos en las distintas ciencias. Es decir, abordar la transversalidad como un elemento diferenciador e innovador de una educación orientada por una visión holista del ser humano y del mundo. Visión que por la misma razón, en los niveles más concretos de la educación, implica una organización escolar más abierta y estrechamente coordinada con otros ámbitos sociales.

Para José Tuvilla es indispensable estructurar mecanismos de carácter transversal que puedan ser utilizados para generar un desarrollo humano sostenible, y del aumento de condiciones necesarias para lograr la igualdad, y en íntima relación con el medio ambiente se logrará un proceso de cambio.

Esa conciencia holista, permite por tanto una conciencia cósmica y ecológica que en plano educativo se traduce en la superación del viejo paradigma fundado en la fragmentación de la ciencia y el conocimiento de modo que la educación era considerada principalmente como la enseñanza dirigida al desarrollo de la capacidad intelectual y sensible (Tuvilla, 2004, pp. 399-400).

g. GANDHI, EL DEL ALMA GRANDE

Gandhi es uno de los precursores de la paz, es por esto que se institucionaliza el 30 de enero como Día Internacional de la Paz, en honor a su fallecimiento el 30 de enero de 1948.

El nombre verdadero de Gandhi es Mohandas Karamchand Gandhi, pero todo el mundo le conocía por “mahatma” que significa en sánscrito “alma grande”. Nació en la India en 1869 y murió en 1948. Gandhi llevó a su país, la India, a lograr la independencia de Gran Bretaña mediante una revolución pacífica. Fue líder del movimiento de resistencia no violenta al régimen colonial británico.

Mohandas Karamchand Gandhi nació el 2 de Octubre de 1869 en Porbandar, India. Se convirtió en uno de los más respetados líderes espirituales y políticos del siglo XX. Gandhi ayudó a la liberación del pueblo hindú del gobierno colonial inglés a través de la resistencia pacífica, y es por ello honrado por su gente como el Padre de la Nación India. Gandhi estudió leyes en Londres y volvió a la India en 1891 para ejercer su profesión. En 1893 aceptó un contrato de un año para trabajar como abogado en Sudáfrica. En esa época, Sudáfrica estaba controlado por los británicos. Cuando intentó reclamar sus derechos como ciudadano inglés fue atropellado, y pronto observó que todos los indios sufrían idéntico tratamiento. Gandhi se quedó en Sudáfrica 21 años luchando por los derechos del pueblo hindú. Desarrolló un método de acción social directa basado en los principios del coraje, la no violencia y la verdad llamados Satyagraha. Creía que el modo en que la gente se comporta vale más que lo que consiguen. Satyagraha promovía la no violencia y la desobediencia civil como los métodos más apropiados para alcanzar objetivos políticos y sociales. En 1915 Gandhi retornó a la India y se convirtió el líder del movimiento nacionalista indio. Utilizando los postulados de la

Satyagraha dirigió la campaña por la independencia india de Gran Bretaña. Gandhi fue arrestado muchas veces por los británicos debido a sus actividades en Sudáfrica y la India. Creía que era honorable ir a la cárcel por una causa justa. En conjunto pasó siete años en prisión debido a sus actividades políticas. Más de una vez Gandhi recurrió al ayuno para impresionar a la gente sobre la necesidad de ser no-violento. India alcanzó la independencia en 1947, y se separó en dos países, India y Pakistán, tras lo cual comenzaron los enfrentamientos entre hindúes y musulmanes. Gandhi había abogado por una India unida, donde los hindúes y los musulmanes pudieran vivir en paz. Un 13 de Enero de 1948, a la edad de 78 años, comenzó un ayuno con el propósito de detener el derramamiento de sangre. Tras 5 días, los líderes de ambas facciones se comprometieron a detener la lucha y Gandhi abandonó el ayuno. Doce días más tarde fue asesinado por un fanático hindú que se oponía a su programa de tolerancia hacia todos los credos y religiones. Gandhi llevó una vida de lo más humilde: no aceptó ninguna posesión terrenal, vestía como las clases más bajas y su alimentación se basaba en vegetales, zumos de fruta y leche de cabra.

h. SOCIEDAD CIVIL Y COMUNICACIÓN: LA RECUPERACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA

La vida de este gran luchador social y educador de la paz, nos habla de que la sociedad civil y la comunicación por la paz es analizar la idea de la comunicación pública. En relación con la cultura mediática, porque cada vez se aleja más de dicho enfoque y en relación con los movimientos por la paz, porque la representan en su máximo exponente.

La forma más gráfica de esbozar la situación actual de este binomio (cultura mediática y movimientos por la paz) es relacionar específicamente las particularidades de estos movimientos sociales con el concepto originario de publicidad en su sentido más amplio como forma de publicitar, de hacer público.

Esta acepción de publicidad, denominada publicity, «sistema que organiza la comunicación pública» (Habermas, 1994; Benavides, 1991; 1997) y que entronca con la tradición europea de la comunicación que otorga gran importancia a la palabra (como logos), a la argumentación, a la construcción social de sentidos a través del lenguaje, de los discursos públicos, como formas de trabajar las apariencias y las propuestas de los individuos y de los grupos en el espacio público. Pero también con otras propuestas culturales que están más basadas en otras formas comunicativas (como puedan ser experiencias de las comunidades indígenas en Latinoamérica o en África).

Hablamos de la conversación en todas sus posibles formas (en persona, simbólica, a distancia o en el espacio virtual), del diálogo colectivo, como forma de representación social y de configuración de nuestras realidades, ideas y valores (Vizer, 2002).

Asimismo, su gestación se relaciona con «las instituciones públicas de beneficencia» (Mattelart, 1988: 172), lo que nos sitúa ante los antecedentes de los usos públicos de una comunicación que persigue

hacer el bien. No obstante, al retomar estos planteamientos desde los movimientos sociales por la paz, el enfoque de beneficencia hay que incorporarlo solo desde su etimología original en cuanto a ética del beneficio. Al hablar de los usos de la comunicación en la construcción de paz desde la sociedad civil pretendemos enfatizar el trabajo conjunto desde la igualdad en dignidad a pesar de la diferencia de recursos y desde la riqueza de la diferencia cultural.

Estas características chocan con la cultura mediática actual (entendida como aquella que se configura desde los medios masivos, los tradicionales). Las últimas tendencias de la llamada comunicación social en términos de comunicación de masas responden cada vez más a una fuerte privatización de intereses que deriva a menudo en retóricas unilaterales y opacas. Actualmente, las particularidades y enfoques de la retórica publicitaria ya no se limitan a los espacios publicitarios (anuncios) que interrumpen o acompañan las programaciones, sino que han impregnado el modelo mediático contemporáneo en su conjunto dando lugar a lo que algunos autores han bautizado como una «racionalidad publicitaria» (Zunzunegui, 1999; Benavides, 1994; 1997). Una racionalidad que se basa en dar por hecho unas determinadas realidades y opiniones a través de la seducción (de una imposición que adopta la apariencia de pluralidad y de propuesta a través de sofisticados mecanismos de persuasión).

Los movimientos por la paz trabajan desde una racionalidad comunicativa que se acerca al proceso de comunicación desde la concepción del saber cómo comprender. En otras palabras, sus discursos proponen, plantean, cuentan, buscan el interés, pero sin dar por sentado, sino que dejan abierta la posibilidad del diálogo.

i. LA FELICIDAD

Uno de los objetivos primordiales de la comunicación, es mejorar las condiciones de vida de las personas. Es conocido que las condiciones de bienestar dependen de varios factores. Por un lado existen las necesidades básicas que respondan a la sobrevivencia del individuo, tales como alimentación, vestido, salud, educación y vivienda, entre otras. Por otro lado existen otras necesidades que van brotando del mismo proceso de desarrollo, tales como recreación, acceso a la cultura, etcétera, que se convierten en penurias obligatorias para poder funcionar socialmente. La calidad de vida de las personas es determinada por factores tangibles e intangibles, sin embargo, los factores intangibles que determinan sustancialmente la calidad de vida y/o el bienestar de las personas, tales como la felicidad y la satisfacción personal son los menos considerados en el análisis económico.

Las teorías y el análisis económico tradicional pueden ser sustentados mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de variables. Estas variables, tanto endógenas como exógenas, pueden clasificarse a su vez como objetivas y subjetivas. Concretamente, el análisis de variables objetivas se refiere al análisis de bienes tangibles tales como el acceso a los servicios de salud y educación, el

producto interno bruto per cápita o bien el acceso a la vivienda en metros cuadrados. Por otro lado, el análisis de variables subjetivas se refiere al estudio de lo intangible. La satisfacción de las personas con determinado nivel de ingreso o la seguridad y satisfacción que da habitar con la familia dentro de cierta cantidad de metros cuadrados son buenos ejemplos.

Sin embargo, el análisis y la interpretación de las variables subjetivas se han quedado a la zaga. Los indicadores subjetivos pueden resultar esenciales tanto para evaluar el éxito como para determinar los objetivos de políticas públicas. Sin el apoyo de la población, las políticas públicas en materia social están condenadas al fracaso al corto plazo, ya que la población difícilmente apoyaría los programas que el gobierno implemente, puesto que se encuentra en menor o mayor grado insatisfecha.

Se puede asumir entonces que la satisfacción plena o la felicidad de la población son actores fundamentales que determinan la calidad de vida entre la población.

LA FELICIDAD Y SU ÁMBITO

El estudio de la felicidad ha sido durante mucho tiempo el dominio de los filósofos moralistas, aunque a lo largo de las últimas décadas también los científicos sociales se han interesado por el tema. Ahora hay artículos sobre la felicidad en casi todos los informes sobre calidad de vida, investigaciones que pretenden guiar la política social. Se evalúan periódicamente niveles de felicidad para verificar que no se está tramando el descontento a mayor escala, la distribución de la felicidad se considera para identificar categorías sociales que necesitan un especial cuidado y uno intenta echar un vistazo a los “determinantes” de la felicidad, esperando encontrar pistas para mejorar la felicidad. Ideológicamente, esta tentativa se inspira en el credo utilitarista de que el fin último de la política debería ser promover “la mayor felicidad para el mayor número de personas”, siendo los beneficios de la felicidad el criterio de la “utilidad de todas las acciones”. Esta filosofía moral del siglo XIX está en la base ideológica del estado de bienestar del siglo XX, que fue el instigador de la investigación sobre calidad de vida.

¿QUÉ ES FELICIDAD?

Según Veenhoven (2001), durante siglos el término “felicidad” se ha utilizado como muletilla para todos los significados de “calidad de vida”. En filosofía prevalecieron los dos primeros significados: en la filosofía social el significado de “buenas condiciones de vida” (felicidad como buena sociedad) y en la filosofía moral el significado de “buena acción” (felicidad como virtud).

En la ciencia social corriente prevalece el tercer sentido: la palabra “felicidad” se usa frecuentemente para indicar el disfrute subjetivo de la vida. El disfrute subjetivo de la vida no es un asunto unidimensional.

De acuerdo con Veenhoven (2001), la felicidad es el grado con el cual una persona evalúa la calidad total de su vida presente, considerada en su conjunto, de manera positiva. En otras palabras, en qué manera aprecia una persona la vida que lleva.

Si bien es cierto que el término “felicidad” no dice mucho, la sensación de felicidad es clara para todos. Existen sinónimos que pueden ayudar. La palabra “autosatisfacción” entraña el mismo significado y se emplea a menudo en lugar de “felicidad”. Una ventaja del término “autosatisfacción” sobre la palabra “felicidad”, según Veenhoven, es que enfatiza el carácter subjetivo del concepto. Otro sinónimo muy corriente es “bienestar subjetivo”; aunque esta frase deja claro que es el sujeto quien realiza la apreciación, no está tan claro lo que aprecia. El término no solo se utiliza para la satisfacción respecto a la vida en su conjunto, sino también para contrariedades específicas y humores pasajeros.

OTRO CONCEPTO DE FELICIDAD

En estudios anteriores, para Heylighen (1992) felicidad puede definirse como “felicidad pasajera” y “felicidad duradera”. Felicidad pasajera se refiere a un sentimiento agradable o la experiencia subjetiva del bienestar. La felicidad duradera corresponde, entonces, al predominio de sentimientos agradables en un periodo prolongado. Esto equivale al grado en el que las personas se sienten satisfechas con sus vidas en general. Aunque no es exactamente igual, este significado de felicidad es casi sinónimo de satisfacción de vida, calidad de vida o, incluso, autorrealización.

Heylighen (1992) agrega que una teoría evolutiva de la felicidad debe aclarar la relación entre la propiedad objetiva de la salud y la experiencia subjetiva de sentirse bien. Biológicamente, los sentimientos funcionan para orientar a un organismo a que se aleje de situaciones peligrosas (indicados mediante reacciones desagradables tales como miedo, hambre o dolor) y a que se acerque a situaciones positivas (indicadas mediante reacciones positivas tales como placer, amor, satisfacción). En este caso los sentimientos desempeñan un papel de selectores indirectos: seleccionan acciones apropiadas como beber cuando se tiene sed, o rechazan acciones inapropiadas como violentar a la familia, por lo que sustituyen la selección natural. Por lo tanto, los sentimientos positivos normalmente indicarán que el organismo se acerca al estado óptimo.

Más adelante, sugiere que la felicidad puede considerarse como una indicación de que una persona está biológicamente sana (cerca del estado óptimo) y, desde el punto de vista cognitivo, en control (capaz de contrarrestar desviaciones eventuales del estado óptimo); en otras palabras, que él o ella puede satisfacer todas las necesidades básicas, a pesar de posibles perturbaciones del medio.

UN ANÁLISIS DE LA FELICIDAD DE LAS PERSONAS A NIVEL MUNDIAL

En el estudio publicado por Veenhoven (2001) se observó que el promedio de felicidad difiere enormemente entre las naciones. Se ha visto anteriormente que las diferencias no se pueden

justificar mediante distorsiones culturales en la medición de la felicidad, de modo que probablemente serán reales. Se puede observar fácilmente que existe una estructura en las diferencias. La “felicidad” es claramente más elevada en los países más modernos y prósperos.

Las 8 categorías que clasifican las características de las naciones estudiadas por Veenhoven son:

- Riqueza material
- Seguridad
- Libertad
- Igualdad
- Clima cultural
- Clima social
- Presión de la población
- Modernidad

Se indica que aparece una serie de estrechas correlaciones, muchas de las cuales se mantienen cuando se controla la prosperidad económica. Hay tres variables principales que, unidas, explican el 63% de las diferencias en la felicidad media en las naciones: la *riqueza, la libertad y la igualdad*. En comparación con los resultados comunes en estudios a nivel individual, la variación aquí expuesta puede parecer excesivamente alta.

El nivel más alto de esta variación explicada se debe en parte a razones metodológicas, es decir que existe menos contraste en la felicidad media que a nivel individual. La otra razón es probablemente fundamental: *la calidad de la sociedad parece más importante que la posición individual en dicha sociedad*.

MEDICIÓN DE LA FELICIDAD

En sus investigaciones, Veenhoven (2001) señala que la medición se había entendido siempre como evaluación “objetiva” y “externa”, análoga a la medición de la presión sanguínea realizada por el médico; sin embargo la felicidad no se puede medir de esa manera. Como la mayoría de los fenómenos relacionados con la actitud, la felicidad se refleja solo parcialmente en la conducta. A pesar de que algunos comportamientos sociales tienden a ser más frecuentes entre la gente feliz (activo, extrovertido, sociable), tales conductas se observan también en personas infelices. Igualmente, comportamientos no verbales como la sonrisa frecuente o movimientos entusiastas parecen estar solo modestamente relacionados con autovaloraciones de la felicidad. Por lo tanto, estimar la felicidad de una persona solo por sus apariencias puede dar lugar a equivocaciones. Probablemente el comportamiento suicida es un mayor indicador del grado de felicidad: casi toda la

gente que intenta o comete suicidio es bastante infeliz. Sin embargo no todos los infelices buscan el suicidio. De hecho solo unos cuantos lo hacen. Al ser imposible alcanzar una conclusión por el comportamiento directo, deberemos obtenerla mediante preguntas –sugiere Veenhoven–, es decir, preguntando sencillamente a la gente cómo disfrutaban de su vida considerada en su conjunto. Tales preguntas se pueden plantear en diversos contextos: entrevistas clínicas, cuestionarios sobre la revisión de vida y encuestas comunes.

Las preguntas se pueden plantear de diferentes maneras: directa o indirectamente y mediante cuestiones sencillas o múltiples. La práctica más común es realizar cuestiones directas y sencillas mediante entrevistas en forma de cuestionario.

Una vez analizado el concepto de felicidad, ahora se dará lugar al análisis de calidad de vida y la relación que guarda con la felicidad y sus implicaciones.

LA CALIDAD DE VIDA

Para comprender mejor los significados específicos de calidad deben analizarse las características implicadas en el concepto de calidad.

De acuerdo con Veenhoven (2000), hay una distinción clásica que se hace entre calidad de vida “objetiva” y “subjetiva”. La primera se refiere a un grado de vida que alcanza estándares explícitos de la buena vida, evaluados por una persona externa imparcial, por ejemplo, el resultado de un examen médico. La segunda variante se refiere a auto-apreciaciones basadas en criterios implícitos, por ejemplo, el sentimiento subjetivo de la salud de alguien. Estas calidades no se corresponden necesariamente; alguien puede estar en buena salud según el criterio de su médico y a pesar de ello sentirse mal.

Sobre la base de esta distinción, Zapf (1984, p. 25) ha propuesto una clasificación cuádruple de conceptos de prosperidad. Cuando las condiciones de vida puntúan bien con medidas objetivas y la apreciación subjetiva de vida es positiva él habla de “bienestar”, mientras que cuando ambas son negativas habla de “privación”. Cuando la calidad objetiva es buena pero la apreciación subjetiva es negativa, se aplica el término “disonancia”, y la combinación de malas condiciones y buena apreciación se etiqueta como “adaptación”. Veenhoven agrega que aunque sean elegantes, no se ha probado que estas distinciones sean particularmente útiles.

La evaluación objetiva de la salud atiende a las mismas características que las evaluaciones subjetivas, aunque por medios diferentes. Además el etiquetado da lugar al mal entendimiento. La palabra “objetivo” sugiere la verdad indiscutible, mientras que el término “subjetivo” se interpreta fácilmente como una cuestión de gusto arbitrario. Esta insinuación es falsa: el hecho de que los ingresos se puedan medir objetivamente no significa que su valor esté fuera de cuestión.

En este sentido, Veenhoven (2001) identifica tres connotaciones en el concepto de calidad de vida:

- a) **Calidad del entorno.** El término “calidad de vida” se refiere frecuentemente a la calidad del entorno en el cual se vive. Los ecologistas emplean estas palabras en su lucha contra la degradación del medio ambiente. En un sentido parecido, los sociólogos hablan de “calidad de vida” cuando reivindican mejoras sociales; los índices sociológicos de la calidad de vida incluyen puntos relacionados con la riqueza y la igualdad social. En este sentido, las condiciones externas para una buena vida se equiparan realmente con la buena vida.
- b) **Calidad de acción.** El término “calidad de vida” se emplea también para señalar la capacidad que tiene la gente para enfrentarse a la vida. Esta palabra se emplea con más frecuencia en las profesiones terapéuticas. Los médicos se refieren a la “calidad de vida” como la capacidad (recuperada) para el trabajo y para el amor. En sus análisis suelen medirla según la capacidad física, llamada a veces “estado de acción”. En el discurso psicológico el término alude generalmente a distintas inclinaciones mentales, como el realismo y la vitalidad. Ahora bien, aunque en términos médicos tiende a centrarse en la ausencia de defectos limitativos (una mala salud), los psicólogos también consideran una “actualización” progresiva de las facultades latentes (una buena salud). En este sentido, la capacidad interna para tratar los problemas de la vida se equipara con la buena vida. Otro término más apropiado podría ser la “capacidad para vivir” o el “arte de vivir”.
- c) **Calidad del resultado.** Las dos acepciones anteriores describen las condiciones previas para lograr una buena vida, más que la buena vida en sí. Por lo tanto, el tercer término se centra en la última connotación y diferencia: la “calidad de vida” según sus resultados, que se describen como “productos” de la vida y como “disfrute” de esta última. Cuando concebimos la “calidad de vida” según los “productos” nos referimos a lo que la vida va dejando detrás. Desde una perspectiva biológica cuyo fin es la procreación, la vida que no continúa ha fracasado en su misión evolutiva. Desde una perspectiva socio-cultural la calidad de una vida es su contribución a la herencia humana. En este contexto, de hecho resulta más apropiado hablar de la “utilidad” de la vida en lugar la “calidad de vida”. Cuando concebimos la “calidad de vida” en cuanto al “disfrute”, el punto culminante se encuentra en la experiencia personal. Por lo tanto, la buena vida es la vida que a uno le gusta. Aunque los significados anteriores del término “calidad de vida” señalan aspectos que cualquier observador imparcial podría confirmar, este último significado se refiere a una calidad que solo puede apreciar uno mismo; por ello se le suele llamar “calidad de vida subjetiva”. De nuevo, para Veenhoven (2001) el término “calidad de vida” indica que las distintas cosas que consideramos buenas tienden a coincidir.

Es cierto que la felicidad coincide con varias cualidades de vida, por ejemplo, con distintas cualidades del entorno como puede ser la libertad y con otras aptitudes personales como puede ser la autonomía. Aunque ninguna de ellas proporciona siempre más felicidad. La mayoría de las relaciones

están sujetas a la ley de la reducción de la utilidad y muchas de ellas parecen ir unidas a condiciones específicas.

En México, cuando se les pregunta a los pobres sobre un concepto más amplio como el bienestar, el 23% responde que bienestar es tener comida suficiente, casi el 16% afirma que bienestar es contar con salud, 13% que es tener cubiertas las necesidades básicas y casi otro 13% afirma que bienestar es tener asegurados los servicios mínimos. Por lo tanto, casi dos terceras partes piensan que el bienestar consiste en contar con el mínimo de los satisfactores que son indispensables para la sobrevivencia (Székely, 2003).

¿ES SALUDABLE LA FELICIDAD?

Veenhoven (2001) ha sugerido tres efectos positivos, los cuales se pueden ligar al concepto de “estrés”. En la perspectiva psicosomática, la infelicidad en sí es una fuente de estrés, que en cierto modo incrementa el riesgo de enfermedad. Desde el punto de vista cognitivo, la felicidad modera el impacto de los acontecimientos de la vida que amenazan la salud. Se cree que una persona feliz puede salir mejor parada frente a un mismo hecho que una infeliz, ya que su apreciación positiva de la vida modifica la percepción. Siguiendo la línea del pensamiento humanista, se podría ir más allá y afirmar que los efectos benéficos de la felicidad en el “crecimiento” mental favorecen la efectividad psicológica, permitiendo así una mejor habilidad para hacer frente a algo.

UN AMORTIGUADOR DEL ESTRÉS

Los estudios correlacionales han mostrado que existe menos estrés entre la gente feliz: hay menos informes de sucesos no placenteros, menos preocupaciones y menos quejas psicosomáticas, tales como el insomnio y los dolores de cabeza (Veenhoven, 1984). Anteriormente, dos estudios de seguimiento que suponían la evaluación de estados de humor demostraron que los evaluados más alegres tendrían en un futuro menos momentos desagradables y más momentos positivos (Lewinsohn, 1975; Heady, 1984); sin embargo, Clarck (1977) no encontró diferencias. En gran parte esto es una cuestión de percepción: sucesos similares son descritos por los felices como agradables, pero desagradables por los infelices. Las estimaciones sobre la frecuencia también están distorsionadas por el humor (demostrado experimentalmente por Bchwald, 1977). Aun así, cabe la posibilidad de que los felices también tengan realmente más suerte, posiblemente porque son gente más agradable (Heady, 1984). Un estudio longitudinal muestra cómo el mismo suceso desagradable hiere menos a los felices que a los infelices. Estudios correlacionales sobre la satisfacción de vida muestran una mejor salud entre los felices, ellos creen tener una salud muchísimo mejor y los doctores dicen que tienen una salud considerablemente mejor.

Se puede concluir que el término felicidad va más allá de una simple definición. La felicidad definida como bienestar personal, respaldada en la literatura del bienestar subjetivo, se basa en la

satisfacción de vida de los individuos que así lo manifiestan y permite un nuevo enfoque que busca concluir a partir de las personas lo que les genera bienestar.

Una de las mejores alternativas para medir el desarrollo económico, ya sea a nivel individual, municipal, estatal o a nivel país, es ocupar la variable felicidad (medida como bienestar de vida de las personas). Esto se debe principalmente a que los individuos están enfocados en su calidad de vida en los dominios que los rodean más que en los valores materiales que poseen. Este enfoque plantea que el desarrollo debe interpretarse como la sociedad en donde los individuos se sientan contentos con sus vidas, y se visualiza en estudiar otros factores individuales y sociales que generan una sociedad de individuos satisfechos.

A manera de conclusión, este capítulo plantea la necesidad imperante de articular dentro de una política pública municipal indicadores de evaluación del bienestar de las personas a través de los servicios y beneficios que ofrece la nueva administración, logrando una intervención transversal e interdisciplinaria a través de la cultura de la paz, que va a ser el paradigma nuevo a implementarse.

II. ANTECEDENTES



*“Hemos aprendido a volar como los pájaros,
a nadar como los peces,
pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos ”*

Martin Luther King
Premio Nobel de la Paz 1964

A. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, se hace referencia a la paz en dos párrafos del citado texto. Considerando “. . .que la libertad. La justicia y **la paz** en el mundo tiene por base el reconocimiento de las dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Asimismo en el artículo 26 del citado documento describe en su párrafo 2, “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de **la paz.**”

Para 1974 la UNESCO hace la recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y **la Paz** Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. En esta recomendación se reafirma “la responsabilidad que incumbe a la UNESCO de suscitar y apoyar cualquier acción encaminada a promover la educación de todos en el sentido de la justicia, la libertad, los derechos humanos y **la paz.**”

En la Declaración del 15 de diciembre de 1978 sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en paz, se reafirma el derecho de las personas, los Estados y toda la humanidad a vivir en **paz**. También insta solemnemente “a todos los Estados a que en sus actividades se guíen por el reconocimiento de la importancia y la necesidad supremas de establecer, mantener y fortalecer una **paz justa** y duradera para las generaciones presentes y futuras.”

El 8 de noviembre de 1984, en la Declaración sobre el derecho de los Pueblos a Vivir en Paz, se proclama el derecho de los pueblos a la paz así como contribuir a los esfuerzos encaminados a fortalecer la paz y seguridad internacionales. En esa misma fecha, como parte del cuadragésimo aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, se proclama el Año **Internacional de la Paz**.

Es para el año de 1989 cuando el Congreso Internacional sobre la Paz en las Mentes de los Hombres, celebrado en Yamasukro Costa de Marfil, en el que se insta a la UNESCO a contribuir a la construcción de una nueva concepción de paz, mediante el desarrollo de una cultura de paz. La idea de una **cultura de paz** se elaboró por primera vez en este Congreso.

Es en octubre de 1992 cuando el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros-Ghali, publica el documento “**Una Agenda para la Paz**”. En el cual define las siguientes expresiones; la diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, las cuales están vinculadas de manera integral.

También para este mismo año el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en su 140ª reunión, debate un programa operacional para la promoción de una **Cultura de Paz**, y aprueba que “ya que los conflictos son inevitables, lo que importa es nuestra capacidad de manejar conflictos, resolverlos

equitativamente y prevenir su manifestación violenta y destructiva”. En dicho programa estipula en sus principios básicos, “cultura de paz se basa en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que refuerzan la no violencia y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de cada persona. Ella depende de la observancia y aceptación del derecho de las personas a ser diferentes y de su derecho a una existencia pacífica y segura dentro de sus comunidades.”

Para el año de 1994, en febrero, el Director General de la UNESCO crea la **Unidad del Programa de Cultura de Paz**, asignándole las siguientes funciones:

- 1- Coordinar el perfeccionamiento de una metodología para el fortalecimiento de una **cultura de paz** mediante la reflexión, la investigación y la evaluación.
- 2 - Desarrollar programas nacionales y subregionales de una **cultura de paz**.
- 3 - Ofrecer un enfoque integrado a las acciones de las diversas unidades y oficinas regionales de la UNESCO que contribuya a la promoción de una **cultura de paz**.
- 4 - Coordinar estas acciones con las del sistema de Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales.

En 1995 La Conferencia General de la UNESCO adopta la Resolución denominado, **Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz**, e implementa las actividades previstas por este proyecto, formado por tres unidades:

1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración
2. Educación para una cultura de paz
3. La cultura de paz en la práctica

Por otra parte la UNESCO aprueba el proyecto **Estrategia a Plazo Medio 1996-2001**, y en su apartado “Estrategias para contribuir a la consolidación de la paz” se plantean los siguientes puntos:

- Fomentar la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia y el entendimiento internacional.
- Apoyar la consolidación de los procesos democráticos.
- Contribuir a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz una vez terminados los conflictos.

Así mismo, en la 50ª sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se adopta una resolución: la *Década de las Naciones Unidas para la Educación sobre los Derechos Humanos: Cultura de Paz*, que acoge la adopción del *Proyecto Transdisciplinario de la UNESCO “Hacia una cultura de paz”*. En diciembre de 1996, la Asamblea General de Naciones Unidas solicita a la UNESCO la elaboración de un informe sobre las actividades de este ambicioso proyecto, el cual es entregado un año después con las seis actividades educativas.

En noviembre, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba declarar el año 2000 como **Año Internacional de la Cultura de Paz**, y solicita a la UNESCO que elabore un **Programa de Acción para una Cultura de Paz** (Resolución 51/101).

B. EXPERIENCIAS EXITOSAS

Tanto la Resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, en la cual se proclama el periodo 2001-2010 el "**Decenio Internacional de Una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo**" como en la Resolución 53/243 del 06 de octubre de 1999 que hace referencia a la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en el Apartado B se desglosan las medidas que adoptan todos los agentes pertinentes en los planos nacional, regional e internacional:

9) Medidas para promover una cultura de paz por medio de la educación

Se puede encontrar, en este ámbito particularmente, una gran diversidad de tipos de organizaciones que trabajan este tema, y por tanto unos enfoques igualmente muy diferentes. Las prácticas más extendidas son: actos simbólicos (vigilias, manifestaciones, celebrar el día de la paz, etc.) -en una proporción muy superior a la de otros ámbitos de acción-, de sensibilización (charlas, seminarios), o de formación. En el campo de la formación en Educación para la paz, destacan los talleres de temas y enfoques bien diversos, las formaciones de formadores, y los esfuerzos para incluir temas de educación para la paz, gestión noviolenta de los conflictos y educación para el desarme en los currículums de educación formal y formación post-universitaria.

Un poco más del 50% de las acciones del Decenio se ubican en el ámbito de la Cultura de Paz a través de la Educación. Este hecho se debe en primer lugar a que haya una gran proporción de experiencias de educación para la paz, y a la vez a que este ámbito, como un cajón de sastre, ha recogido muchas de las prácticas difícilmente clasificables.

Por otro lado, es importante notar como a pesar de ser un objetivo de numerosas entidades, la inclusión de la educación para la paz, la educación en el conflicto, la educación intercultural y la educación por los derechos humanos en los currículums escolares y universitarios, tanto bajo la forma de una asignatura específica como de un contenido transversal, todavía es una tarea pendiente en la mayoría de los países. Dada la fuerza que puede tener incidir sobre este tema de forma coordinada en todos los países, se puede recomendar que en la segunda mitad del Decenio se coordinen a nivel mundial las acciones para "Promover la revisión de los planes de estudio, incluidos los libros de texto, teniendo en cuenta la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de 1995, para lo cual la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura prestaría cooperación técnica si así se le solicitara.

10) Medidas para promover el desarrollo económico y social sostenible

Este ámbito de acción trabaja esencialmente para la creación de oportunidades laborales, en muchos casos a partir de experiencias de cooperativas o de auto-ocupación. Para conseguir este fin, el microcrédito es un instrumento muy utilizado. Los proyectos de Desarrollo Económico y Social Sostenible (DESS) a menudo permiten incidir en otros ámbitos de acción a la vez, como la Participación democrática o la Igualdad entre mujeres y hombres.

Las prácticas de DESS representan casi un 11% del total de prácticas. Probablemente este dato subestime la proporción real de prácticas de este ámbito desarrolladas en todo el mundo. Se podría interpretar este hecho como que muchas entidades que implementan prácticas de DESS se sienten menos vinculadas al Decenio de Cultura de Paz que al mundo del desarrollo en general o a la campaña de Objetivos de Desarrollo del Milenio, que por su grado de análisis de las necesidades y la clara definición de objetivos y de estrategias para conseguirlos, es difícilmente superable en este campo.

Para no interferir en esta campaña, se podría poner más énfasis en las medidas encaminadas a “reforzar a través de la asistencia al desarrollo después de los conflictos los procesos de rehabilitación, reintegración y reconciliación de todos los involucrados en el conflicto” así como otros factores económicos relacionados con los conflictos armados (desminaje, facilitar las ocupaciones laborales alternativas para las personas que viven de la guerra, etc.).

11) Medidas para promover el respeto de todos los derechos humanos

En el ámbito del Respeto de todos los Derechos Humanos (RDH) se desarrollan esencialmente prácticas locales, como servicios de protección de colectivos desfavorecidos (infancia, víctimas de la violencia directa, personas inmigradas, etc.), o medidas para controlar el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. En cambio, se dan pocos proyectos de educación para los derechos humanos específicamente.

A pesar de su relevancia para la Cultura de Paz, este ámbito representa sólo el 8% de las prácticas recogidas en el Informe Mundial de Cultura de Paz. Una explicación posible de este hecho es que trabajar para el respeto de los derechos humanos es una tarea que requiere una formación especialmente calificada. Este hecho se ve reflejado en los puntos del Plan de Acción sobre Cultura de Paz referentes a este ámbito, en gran parte focalizados en la acción de los gobiernos. Creemos, a pesar de ello, que este ámbito puede ser asumido por asociaciones de la sociedad civil con la base formativa adecuada. Por esta razón, subrayamos la importancia de educar para los derechos humanos y reforzar el trabajo para “lograr los objetivos del decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, 1995-2004”, todavía pendientes de ser conseguidos en la mayoría de países.

12) Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres

Sólo un 4% de los proyectos descritos se ubican en el ámbito de la Igualdad entre Mujeres y Hombres. A pesar de lo que pueda parecer a primera vista, esto no quiere decir que haya pocos proyectos sobre los temas de género, sino que éstos incorporan esta perspectiva de forma transversal. Este es el caso, por ejemplo, de numerosas asociaciones pacifistas de mujeres. El trabajo de género de forma transversal es una buena estrategia para trabajar este ámbito de acción, y, de esta manera, “Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la adopción de medidas económicas, sociales y políticas”. Toda actividad de Cultura de Paz debería incorporar la perspectiva de género.

13) Medidas para promover la participación democrática

En este ámbito de acción, también, el número de proyectos que trabaja el tema de la Participación Democrática (PD) de forma transversal es superior al número de proyectos que lo trabajan en prácticas específicas. Hay proyectos de formación para la participación democrática (participación en el ámbito escolar, en la definición de proyectos de desarrollo sostenible, etc.), y proyectos en que se participa directamente, desde la participación democrática más formal (observación de las elecciones del propio país) hasta la participación directa (incidir en el gobierno para crear un Departamento de paz, para crear leyes sobre determinados temas, etc.) En este ámbito, como en el de la Igualdad entre mujeres y hombres, se puede interpretar la baja proporción de prácticas de este ámbito – sólo un 3% del total – como el reflejo de su transversalidad. Teniendo en cuenta que la participación política, en democracia, no es competencia exclusiva de los estados y que es importante crear espacios de participación a partir de las edades más cortas y desde cualquier ámbito, recomendamos “hacer especial hincapié en los principios y prácticas democráticos en todos los niveles de la enseñanza escolar, extraescolar y no escolar”.

14) Medidas para promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad

En el campo de la Comprensión, de la Tolerancia y de la Solidaridad (CTS) se puede encontrar una enorme cantidad y variedad de proyectos, con temas como la promoción de espacios informales de encuentro entre culturas (talleres artísticos, conciertos, etc.), la búsqueda de puntos de unión a través de las religiones o de recuperar las raíces históricas comunes, la salvaguarda de las lenguas, la mejora de las competencias interculturales de las personas, el acercamiento de comunidades enfrentadas para el reconocimiento del dolor mutuo, etc. A menudo, las artes juegan aquí un papel importante. Un número considerable de proyectos – un 13% del total – abordan el tema de la CTS. La creciente diversidad cultural de las sociedades hace necesario trabajar estos ámbitos en profundidad, y educar en la diferencia, para “apoyar las medidas en que se promueva la comprensión, la tolerancia y la solidaridad en toda la sociedad, en particular con los grupos vulnerables¹⁰”. Las medidas para favorecerla deberían ser contempladas, además, como contenido transversal de cualquier otro ámbito de acción.

15) Medidas destinadas a apoyar la comunicación participativa y la libre información y conocimiento

Los proyectos que trabajan más directamente para la Libre Circulación de la Información y de los Conocimientos priorizan la formación de periodistas para que transmitan los contenidos y los valores de la cultura de paz, y utilizan internet como medio para difundir recursos de educación para la paz o para trabajar en red.

A pesar de la importancia que tienen los medios de comunicación en transmitir la cultura de la violencia, las prácticas en este ámbito son poco numerosas (3% del total). Es especialmente importante, contrarrestar este hecho y “hacer uso eficaz de los medios de comunicación en la promoción y difusión de la información sobre una cultura de paz, contando con la participación, como corresponda, de las Naciones Unidas y de los mecanismos regionales, nacionales y locales pertinentes”.

16) Medidas para promover la paz y la seguridad internacionales

A pesar de no ser muy numerosas (7% del total), las prácticas de este ámbito de acción cubren un amplio abanico de actuaciones: acciones para promover el desarme, talleres de resolución de conflictos, proyectos para paliar las destrucciones materiales de las guerras, actuaciones de desminaje, diálogo con ejércitos para limitar su ámbito de intervención, tareas de negociación para la resolución no violenta de conflictos armados. Para los países que no padecen un conflicto armado, este es probablemente el ámbito donde es más difícil relacionar el tema con la realidad local. El hecho de que algunos países lo perciban como un tema lejano se ve reflejado en el tipo de asociaciones que se implican en este tema, mayoritariamente centros de investigación con vínculos con las universidades o grandes entidades. Esto podría explicar por qué el ámbito de la PSI es el que implementa las prácticas más transformadoras. De la amplia diversidad de acciones que se pueden llevar a cabo en este campo, destacamos la de “apoyar actividades, a los niveles nacional, regional e internacional, encaminadas a la solución de problemas concretos que se produzcan después de los conflictos, como la desmovilización y la reintegración de excombatientes en la sociedad, así como de refugiados y personas desplazadas, la ejecución de programas de recogida de armas, el intercambio de información y el fomento de la confianza”.

Diversas experiencias exitosas muestran resultados contundentes en relación a la implementación de estas ocho medidas del programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la UNESCO:

1. En Estocolmo, Suecia, el programa **La Paz está en nuestras manos** tuvo como objetivo formar en Educación para la paz y promover la inclusión de la Educación para la Paz en los currículos educativos. El proyecto tiene tres formas de acción para trabajar a favor de los objetivos mencionados: En primer lugar, forma a grupos de jóvenes para que trabajen proactivamente a favor de la cultura de paz en su trabajo diario. En segundo lugar, ofrece formación en transformación de conflictos a educadores y educadoras para que difundan lo

que han aprendido. En tercer lugar, trabaja para la inclusión de la Educación para la paz en los currículums oficiales de primaria y secundaria, así como en los programas de formación del profesorado. Para ello, ha conseguido el apoyo de 22 asociaciones de estudiantes de magisterio, y ha promovido la aprobación de mociones en el Parlamento. 5 organizaciones cooperan para desarrollar estas acciones de forma conjunta: SweFOR, PeaceQuest, la Asociación Sueca de las Naciones Unidas, el Consejo Cristiano de Suecia, y Educadores Suecos por la Paz. Más de 400 jóvenes han recibido formación en construcción de la cultura de paz, y 2800 educadores han recibido formación sobre educación en el conflicto. En marzo del 2005 se aprobó una moción en el Parlamento que indicaba los pasos a seguir para conseguir la inclusión de la educación en el conflicto en los currículums oficiales.

2. En Armenia, Colombia, el programa ***Armenia milagro cívico de Colombia***, por parte de Fundación Colombia, tiene el objetivo de educar a la ciudadanía para poner remedio a la falta de respeto a la dignidad de las personas. El proyecto se desarrolla de manera conjunta con la comunidad, un programa educativo de 3 meses de duración sobre cultura ciudadana, derechos humanos y democracia, destinado a líderes comunitarios. Estos líderes deben promover después, en sus comunidades de origen, la creación de planes de gestión cívica local, apoyados por la fundación, y basados en los propios intereses y demandas de las comunidades. Se logró la capacitación de 150 líderes comunitarios y 40 profesionales especializados.
3. En Tel Aviv, Israel, el programa ***Vecinos del Agua Buena de FriedsEarthMiddle East***, promueven esfuerzos cooperativos para proteger el medio ambiente, conseguir un desarrollo regional sostenible y crear las condiciones necesarias para la paz en la región de Oriente Medio. El proyecto Vecinos del Agua Buena identifica comunidades piloto en Israel, Jordania y la Autoridad Palestina donde desarrolla actividades de concienciación dirigidas a la juventud para promover un uso más sostenible del agua en casa y en el municipio. En cada comunidad, ya sea israelí, jordana, o palestina, se crea la figura del Administrador del Agua, que debe intercambiar información sobre la situación del agua en su contexto y buscar formas de cooperación transfronteriza para resolver los problemas comunes. Está previsto que los resultados de las experiencias en las comunidades piloto se utilicen para un programa de sensibilización en toda la región sobre temas de equidad en el consumo de agua y para promover que éste sea sostenibles. Los Administradores del Agua de cada comunidad se han convertido en abogados/activistas locales para el cambio; En cada comunidad, también, se ha transformado un edificio público en un edificio modelo del consumo responsable de agua.
4. En el Ayuntamiento de Donosti, San Sebastián España, en el programa de ***Un Espacio para una Cultura de Paz*** por parte de la Dirección de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos, se propusieron construir una ciudad plural en la que la vida se respete y se enriquezca con la diversidad de ideas. El proyecto, recogido en un marco de actuación aborda de forma integral y transversal políticas y proyectos municipales en materia de derechos

humanos, desarrolladas en cinco grandes ejes: la creación del Centro de Derechos Humanos "Itsasargi", el programa de apoyo y solidaridad a las víctimas del terrorismo y la violencia, la construcción del Parque de Amaiur por la paz, el Programa de apoyo a colectivos que trabajan para los derechos humanos y la Educación en Valores. El ámbito de la Educación en Valores persigue el objetivo de favorecer y de impulsar la reflexión, la sensibilización y el debate entre la ciudadanía sobre la vulneración de los Derechos Humanos, potenciando los valores de la solidaridad, el respeto, la libertad y la diferencia. Para hacerlo, se desarrollan todo tipo de actividades de sensibilización y reflexión, como ciclos de películas sobre derechos humanos, programas educativos y concursos para motivar la reflexión sobre la paz y los derechos de la infancia en las escuelas, etc., optando por la continuidad, el ayuntamiento ha planificado nuevas acciones en favor de la paz y los derechos humanos para los próximos años.

5. En Muharraq, Bahrein, en AWAL- Womensociety, el Dr. Sabika Al-Najjar, desarrolla el programa **Crear oportunidades laborales para las mujeres**, en donde por un lado, la asociación crea pequeñas empresas (empresa de catering de café arábico tradicional en banquetes de bodas y funerales, empresa de bordado) para dar trabajo a mujeres en situación de paro, y por otro, prevé un sistema de microcrédito para facilitar la creación de nuevas empresas. La empresa de catering y otras de las empresas creadas gracias a los microcréditos han conseguido un buen rendimiento de su actividad, se han expandido a nuevas regiones del país, y ha aumentado el número de personal contratado.
6. En Paris, Francia, el Centre de Médiation et de Formation à la Médiation desarrolla **Una enseñanza dirigida a las emociones, al corazón y al espíritu**, el cual tiene como objetivo, experimentar que para construir la paz hace falta el reconocimiento del sufrimiento propio y el del otro. Desde 1997, encuentros anuales propuestos a jóvenes procedentes de diferentes países de Europa han sido organizados en Francia, Italia y en especial en los Balcanes. Los encuentros en Macedonia ponen cara a cara a jóvenes serbios y kosovares. Durante la semana vivida juntos, pueden experimentar procesos de mediación y de relación directa con su pasado trágico. Descubren que, a pesar de ser de nacionalidades diferentes, han padecido sufrimientos parecidos, y se reconocen mutuamente como víctimas. Este encuentro permite unirlos para promover la paz de cara al futuro. Aunque el proyecto no preveía que los jóvenes diseñaran durante su encuentro acciones conjuntas a favor de la paz, uno de sus resultados es el sentido de responsabilidad que han desarrollado los jóvenes, que incluso ha condicionado a algunos de ellos en la elección de su carrera profesional. En la Universidad de la Paz en Florencia se ha creado una sección de Educación en la Paz para la Mediación y en la Universidad de Milán una cátedra de la Mediación.
7. En R.D. Congo se llevó a cabo el **Seminario-Taller de formación de Periodistas de todas las redacciones de prensa de Kinshasa**, con el objetivo de formar un núcleo de periodistas capaces de animar emisiones sobre la Paz y el Medio Ambiente en sus respectivas redacciones. Se invitaron periodistas, cronistas de opinión y personas que tienen que tomar

decisiones políticas. De esta manera, se buscó conseguir un grupo estructurado de periodistas bien formados en cuestiones relativas a la paz y al medio ambiente de cara a las entrevistas que hagan a los políticos. Pretendió también sensibilizar a los medios escolares y universitarios. Las emisiones radio-televisivas y los artículos aparecidos en los diarios, obra de los periodistas formados en estos seminarios, han tenido un impacto positivo sobre la población.

8. En países Bajos, por parte de Euro'svoorVrede el programa **La Huellalimpia**, sensibiliza sobre el impacto que tenemos como consumidores, como ciudadanos y como asalariados, sobre la guerra y la paz a través de nuestros hábitos e invitar a modificar estos hábitos. Ha elaborado un cuestionario sencillo y divertido que permite a las personas evaluar en qué medida contribuyen a la paz o a los conflictos armados en el mundo. El cuestionario se completa con un listado de sugerencias que se pueden adoptar para contribuir a mejorar la situación del mundo. La idea del cuestionario recoge trabajos anteriores como 'V-biljet' que calculaba las repercusiones del pago de impuestos a la guerra, o la 'huella ecológica' que calculaba el impacto de las acciones de las personas sobre el medio ambiente. El cuestionario forma parte de una serie de acciones para promover la posibilidad de que los contribuyentes puedan escoger si sus impuestos van destinados a defensa o no, y se integra dentro del movimiento internacional para la Resistencia al pago de impuestos de guerra (WarTaxResistance).

El análisis sobre la calidad de las prácticas planteadas en los ejemplos arriba mencionados, se llevó a cabo sobre cuatro indicadores de alto impacto:

a. Eficacia

La eficacia de las prácticas se puede considerar desde dos enfoques: el primero es evaluar hasta qué punto la práctica cumple su objetivo; el segundo es hasta qué punto el objetivo de la práctica en sí tiene un impacto en la promoción de la Cultura de Paz.

En el primer caso, lo que se puede observar es que son pocos los casos en que las organizaciones prevén indicadores a la hora de planificar un proyecto. Eso hace que, aunque el criterio de eficacia podría ser uno de los más objetivos, no siempre se pueden analizar los índices de éxito de los proyectos.

En el segundo caso, es importante reconocer que si bien todas las actividades se complementan, los diferentes tipos de prácticas (actos simbólicos, acciones de sensibilización, sesiones de formación, lobby a los gobiernos, intervención directa, etc.) tienen diferentes grados de incidencia. El análisis de las prácticas permite observar que una gran proporción se centra en tareas de sensibilización. De las prácticas que hemos considerado más eficaces, destacamos las educativas que culminan con planes de intervención, las de incidencia política y las de intervención directa.

b. Sostenibilidad

Muy pocos de los proyectos presentados son económicamente sostenibles por sí mismos, y dependen de la ayuda financiera externa. Tal y como manifiestan algunas organizaciones, más de un proyecto se queda en el cajón por falta de fondos para poder realizarlo. La falta de fondos, también, pone en peligro la eficacia de las prácticas, ya que muchas veces no se puede tener la certeza de que un proyecto se podrá mantener durante un tiempo mínimo, y condiciona que las prácticas se planifiquen a corto plazo. También se observa que hay una gran desproporción en el acceso a los recursos entre unas organizaciones y otras.

En lo que se refiere a la sostenibilidad de los recursos humanos, los proyectos son más sostenibles cuando se dedica una parte de los esfuerzos a formar y a vincular a las comunidades locales en la definición y aplicación del proyecto. Un proyecto concreto, además, trabajaba la prevención del estrés (burn-out) de los constructores de paz, señal de que no siempre es una ocupación fácil de mantener, sino que al contrario puede suponer un desgaste emocional fuerte.

c. Legitimidad

Cerca de la mitad de las prácticas están desarrolladas por las mismas entidades locales donde se desarrolla el proyecto (tanto en la implementación como en su definición). La otra mitad de las prácticas son compartidas entre una entidad de un país rico y la otra del país donde se aplica el proyecto.

En este segundo caso, es muy importante tener en cuenta la variable cultural del país donde se desarrolla el proyecto, y comprender que ya no se trata de preferir enseñar a pescar a regalar un pescado, sino de aprender conjuntamente la mejor manera de pescar.

Afortunadamente, muchas de sus prácticas realizadas por organizaciones de diferentes países mencionan su esfuerzo en definir conjuntamente los proyectos.

d. Replicabilidad

La mayoría de las prácticas se pueden replicar en esencia, pero siempre previa adaptación a la realidad del contexto donde se realiza. Para eso, hay que tener en cuenta que las prácticas aquí explicadas deben considerarse como un punto de partida, y no como formas fijas de trabajo.

C. TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En la Asamblea General de las Naciones Unidas del 12 de agosto de 2015 se transmite el documento final titulado “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para que adopte una decisión al respecto en la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebró del 25 al 27 de septiembre de 2015.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan se implementó por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración y visión hacia el año 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas. Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas.

El planeta. Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles.

La prosperidad. Velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena.

La paz. Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Las alianzas. Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los Gobiernos son los principales responsables del seguimiento y examen, en el plano nacional, regional y mundial, de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Objetivos del Desarrollo Sostenible:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.**
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Todas estas medidas han sido retomadas en el Plan Nacional de Desarrollo en el Primer Eje Rector llamado Lograr un México en Paz a través de su primera acción de gobierno el Programa Nacional de Prevención del Delito, donde se promueve una Cultura de Paz con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos.

D. GOBIERNO FEDERAL.

La Secretaría de Gobernación presenta el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Este Programa contribuye al logro de cuatro metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: **México en Paz, México incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero**; así como a los programas sectoriales de Gobernación, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Innovador, Salud, Educación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Financiamiento del Desarrollo. Para ello, se propone lograr cinco objetivos encaminados a reducir los factores sociales de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, y de esta forma incidir en las causas que la generan, a través de la colaboración de los tres órdenes de gobierno y la activa participación de la sociedad.

Estos objetivos articulan 16 estrategias y 97 líneas de acción específicas que se llevarán a cabo en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como 12 indicadores que permitirán evaluar el avance obtenido en su cumplimiento.

El Programa tiene como primer objetivo incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y el desarrollo de competencias. Para lograrlo, establece acciones encaminadas a asegurar la participación de la ciudadanía en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de las acciones de prevención; y a la mediación a través de la conformación de redes ciudadanas que contribuyan a reconstruir el tejido y la cohesión social.

Su objetivo prioritario plantea reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos como son los niños, adolescentes, jóvenes y mujeres. Para lograrlo, el Programa compromete acciones específicas para prevenir los factores de riesgo en cada uno de estos grupos y fortalecer los factores de protección; promover la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y las formas de enfrentarla; así como la construcción de relaciones libres de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

Con el propósito de generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, el Gobierno de la República realiza acciones de prevención situacional orientadas a la construcción y rehabilitación de espacios públicos, la apropiación de éstos para fortalecer la cohesión social y reconstruir el tejido social, y desarrollar habilidades en la ciudadanía y en los cuerpos policiales que procuren comunicación y confianza mutua, con un enfoque de policía de proximidad.

La complejidad de implementar la política pública de prevención de los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, obliga a fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales, estatales y federal. Con este propósito se llevan a cabo acciones concretas para la formación de capacidades técnicas para la instrumentación

de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como para el establecimiento de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

El 24 de Enero del 2012 se crea la **Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, la cual regula las acciones que en materia de prevención de la delincuencia surjan. En septiembre de 2012, la Secretaría de Seguridad Pública emitió el **Modelo de Prevención Social del Delito** como una estrategia orientada a potenciar las capacidades de los tres órdenes de gobierno y, en colaboración con las instancias y dependencias normativas responsables, mejorar la formación de capital humano capaz de transmitir la cultura de la prevención a la población objetivo, vertebrar los esfuerzos de la sociedad organizada, movilizar la participación ciudadana en tareas de prevención y sobre todo, a lograr que cada ciudadano tome conciencia de la importancia y trascendencia de su comportamiento para mantener el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad.

El **Pacto por México** del 2 de diciembre de 2012, en sus Acuerdos para la Seguridad y la Justicia contempla el “implantar un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria que contribuya a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar presupuestos de las Secretarías de Estado, principalmente en aquellos municipios más violentos del país, para hacer de la prevención social de la violencia y la delincuencia y la cultura de la paz una verdadera prioridad nacional ”.

El 12 febrero de 2013, en la ciudad de Aguascalientes, el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentó las **Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, que atenderá con urgencia las 57 demarcaciones del país que requieren mayor apoyo en el corto plazo a través de una visión de acupuntura urbana y focalización; adicionalmente, se implementaron acciones preventivas en 251 municipios; y se señalan Estrategias Nacionales de corto, mediano y largo plazo, todo ello apoyado con la participación decidida de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Privado y Organismos Internacionales.

En 2013, el Lic. Enrique Peña Nieto crea una comisión intersecretarial con la finalidad de coadyuvar estrategias de prevención y atención a la violencia y la delincuencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo noveno del artículo 21 que la seguridad pública “es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”. De igual manera, se contempla en el mismo artículo dentro de las Bases Mínimas del Sistema Nacional de Seguridad específicamente en los incisos c) “la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos” y d) “se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública”.

Por último, en el transitorio tercero del mismo ordenamiento jurídico se establece que: “La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales correspondientes para garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de este decreto”.

En esta Ley, la prevención social de la violencia y la delincuencia se define como *“el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”*.

En las *Bases del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* se indica que para contribuir a proveer a las personas de protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, se incorporará a la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas; considerando al ciudadano y a los jóvenes como centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social.

Este documento rector establece los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer el capital comunitario y la capacidad institucional en los tres órdenes de gobierno a través de procesos formativos, así como intervenciones intersectoriales para la gestión de políticas públicas de prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Promover y fortalecer el desarrollo y participación de las y los jóvenes como agentes de transformación social.
- Realizar intervenciones socio-urbanas para mejorar las pautas de convivencia, la identidad y la cohesión comunitaria.
- ***Promover una Cultura de Paz con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos.***
- Promover la implementación de estrategias para el desarrollo de proyectos socio-productivos, que impulsen alternativas y oportunidades de desarrollo en grupos en condiciones de vulnerabilidad social.
- Ampliar los espacios, procesos y mecanismos para que la sociedad civil organizada participe en las políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia y, en las intervenciones comunitarias.
- Medir, detectar y anticipar procesos sociales, culturales, económicos, así como factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia para las comunidades desde la perspectiva poblacional, territorial y simbólica.
- Integrar estrategias de alcance nacional y campañas de información y difusión.

Dentro de las estrategias y acciones de alcance nacional se encuentran:

A. Prevención de violencia en el entorno escolar

El objetivo de esta Estrategia es reducir la violencia en el entorno escolar al ofrecer información, capacitación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Esto porque educar en formas distintas sobre cómo resolver los conflictos personales evita que la vía violenta sea opción para los niños y jóvenes en el presente y el futuro, y por lo tanto construye la paz. Las acciones que se propone realizar son:

- Ofrecer instrumentos de información y capacitación con espacios para padres de familia, docentes y alumnos que aborden los factores de riesgo asociados a las violencias, que expliquen cómo reducirlos y que guíen en las acciones que pueden seguirse para resolver los conflictos.
- Establecer procesos de capacitación a padres de familia, docentes y alumnos para detectar, prevenir y atender el fenómeno de la violencia y acoso en el entorno escolar.
- Proponer manuales de acción y protocolos de atención a nivel nacional para atender casos de violencia y acoso en el entorno escolar, y así estandarizar la manera en que estos problemas se abordan a lo largo y ancho del territorio nacional.

B. Prevención de adicciones.

El objetivo de esta Estrategia es abordar el problema del consumo de drogas y sustancias adictivas desde la perspectiva de la salud pública y no desde una perspectiva de seguridad. Se atenderá primordialmente las drogas de inicio, Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial Febrero 2013 27 porque es mejor prevenir el consumo temprano que tratar las adicciones más adelante. Las acciones propuestas en esta Estrategia son:

- Proveer información especializada, plural y precisa sobre el consumo y abuso de drogas, particularmente dirigida a adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia y docentes para la orientación en los procesos de toma de decisiones ante las adicciones.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General del Control del Tabaco; fortalecer las acciones inherentes a combatir la venta de cigarrillos sueltos y a menores de edad, además de analizar otras medidas regulatorias.
- Coordinar una cruzada de información y concientización social sobre los efectos negativos y consecuencias del consumo de alcohol.
- Promover la aplicación de medidas regulatorias en el consumo-abuso de alcohol.
- Impulsar modelos preventivos integrales que incorporen intervenciones en el ámbito comunitario.

- Diseñar estrategias creativas que integren en sus componentes: medios de vida alternativos, el desarrollo de competencias y capacidades, programas de atención integral, enfoques formativos y políticas de empleo, entre otras.

C. Prevención de la violencia familiar, de género y en el noviazgo.

El objetivo de esta Estrategia es reducir la violencia de género física y psicológica, como una manera de construir un mejor ambiente de paz y convivencia. La violencia familiar y de género es un factor causal de otros tipos de violencia; intervenir en el entorno familiar y social es básico. Para ello se propone:

- La promoción del desarrollo económico y de procesos de autonomía a mujeres receptoras de violencia familiar y/o de género.
- La promoción de estrategias informativas y pedagógicas para la convivencia y la constitución de familias democráticas.
- La profesionalización especializada del personal que atiende a personas receptoras de violencias.
- El diseño de modelos de atención integrales, con una visión interdisciplinaria, dirigidos a personas receptoras de violencia en sus diversos ámbitos de interacción (familiar, de género y en el noviazgo).
- Promover unidades o centros de atención enfocados en la re-educación de personas generadoras de violencia, con la finalidad de prevenir la reincidencia.
- Analizar una serie de medidas para vigilar los espacios dónde las mujeres están siendo violentadas, como el transporte público.

D. Detección e intervención temprana de problemas de aprendizaje y conductuales.

El objetivo de esta Estrategia es evitar la deserción escolar causada por problemas de discapacidad visual, auditiva y de atención, reduciendo riesgos de deserción. Esto porque los niños con problemas de aprendizaje no detectados a tiempo tienen mayor riesgo de asumir problemas conductuales y en el futuro abandonar el sistema educativo. La exposición temprana a la violencia y la ausencia de referentes adultos para procesarla, deriva en su naturalización y en un posterior desarrollo de conductas de riesgo. Esto se hará mediante las siguientes acciones:

- Impulsar un esfuerzo de alcance nacional para otorgar lentes graduados personalizados para los estudiantes de primaria que los requieran, a fin de lograr la cobertura universal en este nivel al cabo de seis años.
- Se evaluará realizar acciones equivalentes, para los niños y niñas con problemas auditivos y problemas cognitivos leves.

E. Campañas masivas de prevención, comunicación y difusión del Programa Nacional en los ámbitos nacional e internacional.

A través de campañas masivas de comunicación, se difundirán las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia en los cuatro ámbitos de Intervención del Programa Nacional.

Finalmente, en referencia a los EJES Rectores que rigen este Plan se encuentran:

EJE RECTOR 1. SEGURIDAD CIUDADANA: PREVENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

- Programas de prevención y atención a la violencia familiar y de género.
- Programas de intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales.
- Programas de prevención y atención de las violencias en el entorno escolar.
- Programas de desarrollo psicoemocional y salud sexual reproductiva.
- Atención integral a víctimas de la violencia y el delito.
- Proyectos para la reconciliación policía-sociedad.
- Modelos policiales de orientación comunitaria.

EJE RECTOR 2. JUVENTUDES

- Programas integrales orientados a las juventudes.
- Programas de salud sexual y reproductiva.
- Programas para el desarrollo de capacidades y competencias laborales y emprendimiento socioproductivo.
- Proyectos de reinserción social y atención a jóvenes en conflictos con la ley.
- Programas de prevención y atención integral de las adicciones.

EJE RECTOR 3. MUJERES

- Programas integrales de desnaturalización de las violencias.
- Programas de atención a la violencia de género.
- Programas de salud sexual y reproductiva.
- Programas para el desarrollo de capacidades y competencias laborales y emprendimiento socioproductivo.

EJE RECTOR 4. EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

- Programas para víctimas directas e indirectas de violencia y del delito.
- Programas de atención integral a población en reclusión y sus familias.
- Programas de atención integral a migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados.

EJE RECTOR 5. CONVIVENCIA, COHESIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Programas para la convivencia ciudadana.
- Programas de gestión comunitaria.
- Observatorio ciudadano.

EJE RECTOR 6. CULTURA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

- Programas para el desarrollo de competencias comunitarias en cultura ciudadana, de paz y legalidad.

EJE RECTOR 7. CULTURA DE PAZ

- Programa de resolución pacífica de conflictos, mediación y negociación.

EJE RECTOR 8. URBANISMO SOCIAL Y ACUPUNTURA SOCIOURBANA

- Proyectos de urbanismo social e infraestructura, rescate, revitalización y apropiación de espacios para la vida comunitaria.
- Programas de cultura vial.
- Programas de movilidad segura.

Por ello, este programa municipal utiliza la propuesta federal para el desarrollo de una política pública en materia de Cultura de Paz.

E. GOBIERNO ESTATAL.

En esta transición Globalizadora, se percibe, afortunadamente, una creciente tendencia para que la sociedad participe activamente en la deliberación, el examen y el análisis de la naturaleza de la gestión pública y su desempeño. Así, las opiniones y las legítimas exigencias sociales constituyen un reto.

Consciente de este nuevo contexto, el Gobierno del Estado de México impulsa acciones que permiten, por un lado establecer una relación más próxima y cercana a la sociedad y por otro, perfeccionar la coordinación del trabajo en equipo de todos los niveles de gobierno. Asimismo, busca promover la transversalidad del quehacer gubernamental e incentivar la participación social, para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz, que se materialice en un mejoramiento tangible de las condiciones de vida de la ciudadanía.

En un estado democrático y plural, la continuidad debe ser un principio básico para asegurar el cumplimiento de los fines sociales y de los objetivos institucionales, que garanticen la aplicación constante y el redimensionamiento de los programas que han tenido un alto impacto económico y social.

Con estos valores como eje de la acción política, la actual Administración Pública Estatal ofrece un gobierno de continuidad y de transformación que sabe conducir la gestión pública para que en el año 2017, los mexiquenses hayan adquirido un elevado nivel de vida.

Por tanto, se decide estructurar el Plan de Desarrollo en tres grandes pilares: **Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida.**

En cada uno de los pilares y sus ejes se consignan objetivos, estrategias y líneas de acción, que habrán de imprimir dinamismo y darán consistencia a la agenda del Gobierno Estatal, los cometidos que se han planteado y que se ha comprometido a ejecutar el gobierno mexiquense, a través de las políticas públicas que habrán de consolidar a la entidad como modelo a seguir en el país y como punto de partida del engrandecimiento nacional.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 tiene como fundamentos legales el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México y Municipios, que en el artículo 22 establece que ... *Los planes de desarrollo se formulan, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración*”. Artículo 23, Artículo. 24.

El contexto internacional y su relación con el Estado de México, como nunca antes, La República Mexicana y el Estado de México se encuentran insertos en un mundo globalizado e hiperrelacionado

con otros países. Por ello, la formulación de políticas nacionales, estatales y locales requiere una visión global de los acontecimientos económicos y políticos mundiales, para entender como inciden los sucesos internacionales a nivel local. Solo de esta forma se puede estar preparado para afrontar los retos que impone la realidad de un mundo en constante cambio.

La visión del Estado de México hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

La visión 2011-2017, formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal. Esta visión se basa en tres pilares temáticos: **I) El ejercicio de un Gobierno Solidario, II) El desarrollo de un Estado Progresista y III) El tránsito hacia una Sociedad Protegida.**

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El Estado Progresista promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad. Por otra parte los pilares descritos serán impulsados a través de los siguientes tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecerlos a cada uno en particular y, a la vez, de forma simultánea con la finalidad de:

- i. Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global*
- ii. Contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública*
- iii. Perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia.*

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo que establece la Carta Magna, también contempla la prevención de los delitos (Artículo 86 bis.), dentro de la función de seguridad pública, para lo cual el Estado y municipios deberán regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Por su parte, la Ley de Seguridad del Estado de México del 19 de octubre de 2011 indica en su Capítulo Primero de la Seguridad Pública y sus Fines, Artículo 2. Establece que: “La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos...”

La propuesta de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México de marzo de 2013, indica en su Título Primero de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 2, establece que “La prevención social de la violencia y la delincuencia, es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana. El Estado y los municipios, a través de medidas de cooperación permanente, estructuradas y concretas, desarrollarán políticas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo las causas que las generan.”

Asimismo, en su Artículo 3 establece que “La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones, se realizarán en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones y autoridades que, en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta ley.”

Finalmente el Artículo 7 establece que “El Estado y los Municipios desarrollarán políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.”

Para lograr los objetivos planteados se crea la **Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, conformada por nueve Secretarías de Estado: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que de manera conjunta diseñarán e implementarán programas y acciones preventivas, articuladas y transversales que colocan a la ciudadanía y a los jóvenes en el centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social desde un enfoque de derechos humanos.

El 19 de octubre de 2011, con la publicación de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México se crea el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual se auxilia de diversos órganos para el desempeño de sus funciones entre los que se encuentra el Centro de Prevención del Delito cuyas atribuciones van enfocadas hacia la perspectiva de prevención social del delito; con la premisa de anticiparse a la aparición de la problemática de la violencia y la delincuencia, desde una perspectiva de protección a las libertades individuales y de igualdad de oportunidades educativas, de salud, empleo, recreación, entre otras, que son esenciales para el desarrollo del potencial humano.

Asimismo, y de acuerdo con las *Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, el pasado 11 de marzo de 2013, se firmó en la ciudad de Toluca, el convenio de adhesión al Programa y la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la

Violencia y la Delincuencia, con lo cual, el Estado de México se ha sumado a los esfuerzos nacionales por generar estrategias eficientes para combatir la violencia y la delincuencia.

El *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* en el **Pilar 3. Sociedad Protegida**, contempla las siguientes acciones específicas de prevención social del delito:

Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

Estrategia 1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Edificar alianzas entre la policía y la ciudadanía, integrando *proyectos comunitarios proactivos y actividades sobre prevención social del delito*.
- Cambiar el paradigma de un enfoque de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, centrado en la construcción cooperativa de seguridad entre el gobierno y la ciudadanía en un contexto de democracia donde el ser humano constituya el objetivo central de las políticas públicas de seguridad y prevención.
- Diseñar políticas sociales, urbanas y de control, orientadas a proteger al ciudadano con énfasis en la prevención.

Estrategia 2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.

- Fortalecer la prevención contra las adicciones desarrollando Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA).
- Fortalecer la prevención contra las adicciones.
- Fortalecer el Programa Escuela Segura, procurando hacer uso de tecnologías modernas para la prevención y atención del acoso escolar.
- Fomentar la seguridad en torno a las escuelas, a centros de trabajo y a centros comerciales.
- Fortalecer el Programa Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermanos Migrantes, para brindar protección a los migrantes que visitan la entidad.
- Atender como prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Orientar programas sociales hacia grupos en situación de vulnerabilidad y hacia la prevención del delito.
- Integrar un catálogo de los centros de atención a las adicciones en cooperación con la Secretaría de Salud del Estado de México (SSEM), para regular sus procesos y apoyar técnicamente el tratamiento y reinserción social de las personas.
- Fortalecer los comités escolares conformados por autoridades, maestros y padres de familia.
- Analizar los procedimientos empleados en los operativos de seguridad escolar en planteles educativos y las principales rutas que dirijan a los centros escolares.
- Instrumentar diversos operativos en puntos fijos orientados a atender zonas bancarias, industriales, comerciales y habitacionales en toda la entidad, cuyo objetivo es salvaguardar la

integridad física y patrimonial de los trabajadores y empleados que reciben prestaciones económicas.

- Difundir en medios de comunicación masiva, trípticos, folletos, redes sociales, páginas web y conferencias dirigidas a la sociedad en general, con las recomendaciones sobre cómo prevenir el delito, así como los cambios fundamentales en el manejo de la procuración de justicia.
- Participar con la Secretaría de Educación Estatal (SEEM) y demás instituciones formativas para que se implementen asignaturas que fomenten los valores y la educación contra la violencia, desarrollando campañas de difusión para que se pueda prever, actuar y denunciar un delito.
- Ejercitar acciones con la participación de los tres órdenes de gobierno y Organismos No Gubernamentales (ONG) para la difusión de los programas con los que cuenta el Estado de México en la prevención de las adicciones, la atención a víctimas del delito y los delitos de género, entre otros.
- Transformar y revitalizar los espacios públicos y las relaciones sociales para atender el desarrollo comunitario.

Asimismo, en el **Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017** se menciona, entre los instrumentos de acción prioritaria para garantizar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, el “fomentar la participación ciudadana” a través de mejorar la calidad de los servicios y disminuyendo la corrupción de los servidores públicos en aras de mejorar su percepción y confianza, así como transparentar su actuar y el destino de los recursos disponibles (Pág. 29 del Plan Estatal de Desarrollo).

En el Estado de México se cuenta con la “Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México”, que tiene por objeto fomentar la cultura de paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales a través de los medios de solución de conflictos entre la sociedad mexiquense; y con respecto a la solución pacífica de conflictos se cuenta con los Centros de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

Cabe mencionar, que las líneas de acción también son las correspondientes a este documento rector, sin embargo, en el Programa Sectorial se encuentran agrupados en cuatro grandes temas:

- A. Prevención de adicciones,
- B. Prevención del delito en centros educativos,
- C. Prevención del delito en grupos vulnerables y
- D. Prevención de conductas antisociales.

La consolidación de una Sociedad Protegida utilizada en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se fundamenta en 6 temas estratégicos:

EJE RECTOR I. COHESIÓN SOCIAL

Reconstruir comunidades cohesionadas y seguras a través de la disminución de factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana.

ACCIONES:

- Conformación de redes vecinales para fomentar la identidad comunitaria.
- Concursos de arte urbano entre colonias, municipios y zonas metropolitanas, que promuevan la identidad de las ciudades.
- Programas o proyectos para la formación de líderes comunitarios para la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Iniciativas y proyectos impulsados por colectivos, redes, coaliciones, comités, consejos, entre otros que promuevan acciones de prevención social.
- Acciones para la formación de comités vecinales para la prevención.
- Acciones para la Formación de promotores comunitarios o redes de promotores.
- Instalación, rehabilitación o adecuación de ludotecas, salones de usos múltiples, salas de lectura, bibliotecas, comedores comunitarios, centros de artes y oficios, foros culturales populares y/o urbanos para la convivencia y la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Desarrollo de proyectos socio-productivos para el empoderamiento comunitario.

EJE RECTOR II.GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.

ACCIONES:

- Programas de educación para la salud familiar.
- Programas para generar empleos para grupos con oportunidades de desarrollo.
- Programas para la promoción de huertos orgánicos comunitarios, agricultura urbana, viveros productivos, fabricación de dulces y conservas, panaderías y pastelerías artesanales, ecotecnia, programas de reforestación, programas de mantenimiento de áreas verdes, parques, mobiliario, etc.

- Formación de orquestas musicales, coros, ballets folclóricos, danza contemporánea, regional, clásica, que contemplen la impartición de contenidos de convivencia y prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Programas/talleres de información sobre educación sexual y reproductiva, prevención de adicciones para la comunidad, etc.
- Programas de comunicación social y campañas mediáticas para visibilizar las condiciones de violencia, tipos de violencias, características de las violencias, efectos de la violencia en diversos ámbitos de interacción, entre otras.
- Programas y talleres de equidad de género.
- Programas y talleres de parentalidad positiva: son medidas de apoyo social para las familias. Estas acciones promueven la formación de habilidades y comportamientos para construir relaciones afectivas cálidas, entornos familiares estructurados, la estimulación a la autoestima, apoyo y reconocimiento del grupo familiar.
- Formación de habilidades y competencias técnico laborales para el fomento de procesos de empoderamiento y autonomía económica.
- Estrategias focalizadas en la prevención y atención de violencia en el noviazgo, la violencia de género y familiar.
- Proyectos de Movilidad Segura para mujeres.
- Pro campañas para prevenir la discriminación y criminalización de la comunidad LGBT.
- Talleres para desarrollar habilidades y hábitos deportivos.
- Cine al aire libre con temáticas que aborden mensajes positivos de superación, motivación, casos de éxito de grupos con oportunidades de desarrollo.

EJE RECTOR III. URBANISMO SOCIAL Y ENTORNO COMUNITARIO

Contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia con participación social.

ACCIONES:

- Acciones de revitalización o adecuación de espacios públicos, (parques, jardines, plazas, monumentos, etc.) edificios patrimoniales, fachadas, vías, banquetas, guarniciones.
- Instalación, adecuaciones o revitalización de Bibliotecas Comunitarias.

- Mejoramiento de calles y banquetas, con base en las recomendaciones del enfoque preventivo de violencias mediante el Diseño Urbano.
- Proyectos coordinados con las facultades de arquitectura para acciones de mejoramiento o rehabilitación de espacios públicos, fachadas, edificios históricos, entre otros.
- Habilitación, adecuación y/o revitalización de infraestructura para la convivencia ciudadana.

EJE RECTOR IV. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Mejorar la percepción de la seguridad y fortalecer la imagen de la autoridad como figura de confianza y respeto.

ACCIONES:

- Visitas guiadas a instalaciones policiales para interactuar y conocer la labor y responsabilidad policial en la atención ciudadana.
- Programas de reconciliación policía - comunidad.
- Proyecto de colaboración y diálogo entre la infancia y la policía.
- Campañas de desarme y canje voluntario de juguetes bélicos para niñas y niños.
- Exposiciones culturales y deportivas.
- Difusión de actividades exitosas en materia de prevención.

EJE RECTOR V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN

Integrar a la ciudadanía en los procesos de adopción e implementación de acciones para la prevención.

ACCIONES:

- Concursos de arte urbano entre colonias, municipios y zonas metropolitanas, que promuevan la identidad de las ciudades.
- Programas o proyectos para la formación de líderes comunitarios para la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Formación de facilitadores o gestores para el desarrollo comunitario.
- Conformación de un directorio por colonia con datos de juventudes con talento para las actividades educativas, productivas, artísticas, culturales, deportivas, sociales y comunitarias

- Estímulos para la creación de premios o reconocimientos a las y los jóvenes con liderazgo y responsabilidad social.
- Proyectos de diseño participativo de las aulas escolares.

EJE RECTOR VI. CULTURA DE LA PAZ Y DE LA LEGALIDAD

Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.

ACCIONES:

- Infraestructura para la convivencia, la recreación, el deporte, el arte, cultura con componentes de capacitación en convivencia y cultura de paz.
- Programas para la formación de cultura cívica o ciudadana: Es el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- Talleres para establecer relaciones en convivencia pacífica en las instalaciones de centros comunitarios y espacios públicos.
- Programas/ talleres de resolución pacífica de conflictos.
- Instalación, revitalización o adecuación de Centros de Mediación Comunitaria y Familiar.
- Programas de mediación comunitaria para mujeres promotoras locales.
- Promoción de acciones para la recreación y uso del tiempo libre para las juventudes en actividades de convivencia pacífica
- Programas de reconciliación entre diversos grupos e identidades juveniles para la convivencia pacífica: negociación, conciliación, mediación y resolución pacífica de conflictos.

A manera de conclusión, se puede analizar el gran avance y alta congruencia entre el Plan Nacional y el Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con respecto a implementar políticas públicas en materia de Prevención del Delito por un México por la Paz. Por ello, a continuación se presenta la propuesta municipal de la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal de Tlalnepantla de Baz, en el estado de México, de direccionar a su sociedad hacia el empoderamiento de una ciudad progresista, segura y que promueve la cultura de paz.

F. GOBIERNO MUNICIPAL.

Los grados de inseguridad que vive nuestro municipio han replanteado el concepto de seguridad. La discusión en los últimos tiempos se ha centrado en que ésta no es sólo cuestión de policías o armamento, sino de una mayor integración social que permita atacar las causas fundamentales que generan la inseguridad, reconstruyendo el tejido social que posibilita la convivencia ciudadana y el desarrollo de la comunidad.

Por lo tanto, es necesario mirar al fenómeno de la inseguridad desde todos sus ángulos, es fundamental para entender que sus causas se encuentran principalmente en la desigualdad social, la falta de oportunidades educativas, laborales y el ingreso precario han acrecentado los fenómenos delincuenciales y de violencia, lo cual trae consigo la fractura en las sociedades y el deterioro del tejido social.

Si bien es cierto que el concepto de seguridad ciudadana surge desde las nociones vinculadas al orden público, la visión compartida del gobierno y la ciudadanía, aunado a una política preventiva y no punitiva, hacen que este concepto responda con mayor certeza a las problemáticas actuales en materia de seguridad, servicios, educación, cultura, medio ambiente, deporte, entre otros.

Para la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, presidenta municipal de Tlalnepantla de Baz, es prioritario construir su administración bajo 10 ejes rectores que la posicionen dentro de los 10 mejores municipios de la entidad en materia administrativa, regulatoria, social, económica, educativa, deportiva, industrial y empresarial. A continuación se desglosan dichos ejes:

I. UN GOBIERNO EFICIENTE Y EFECTIVO

Con servidores públicos calificados, que asuman el privilegio de desempeñar una tarea pública, que tengan una atención amable y respetuosa con las personas y garantizando que su trabajo se traduzca en resultados concretos y evaluables en beneficio de los ciudadanos, preservando en todo momento los temas de igualdad laboral y no discriminación.

II. UN GOBIERNO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con la integración del ciudadano en la gestión pública y su participación en la toma de decisiones, la responsabilidad social debe convertirse en el elemento impulsor del mejoramiento continuo del gobierno municipal.

III. UN GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Con capacidad para enfrentar nuevos retos reformulando prácticas para reducir costos, mejorar servicios, aumentar la efectividad y garantizar la prestación de servicios mediante procesos ágiles como la creación del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México 2016-2018 avalados por certificaciones internacionales en sus sistemas de gestión de calidad.

IV. UN GOBIERNO DIGITAL

Que reduzca el número de trámites, fomente el ahorro en la economía familiar, promueva el uso de la firma electrónica, con reglas claras y dinámicas que favorezcan procesos eficientes de gestión orientados a simplificar y modernizar trámites y servicios para incentivar la productividad y abatir la corrupción.

V. UN GOBIERNO QUE PROMUEVA LA CULTURA DE PAZ

Con una política transversal e interdisciplinaria, que preserve el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente y que rechace cualquier expresión de la violencia y prevenga los conflictos mediante instrumentos institucionales.

VI. UN GOBIERNO TRANSPARENTE

Con transparencia que prevenga y sancione prácticas de corrupción e impunidad y junto con el valor de la participación ciudadana sustenten una corresponsabilidad permanente y sostenible que constituyan los fundamentos esenciales y promotores de un **gobierno abierto**.

VII. UN GOBIERNO DE SEGURIDAD

Con técnicas, estrategias y manejo de la información para identificar tendencias delictivas, fortaleciendo la prevención del delito y generando un ambiente de paz y libertad que permita el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos como un deber primordial.

VIII. UN GOBIERNO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con una información permanente y pública para que los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno, de la manera de realizarlas y del visible retorno social de sus contribuciones.

IX. UN GOBIERNO GARANTE DEL MEDIO AMBIENTE

Con acciones integrales que garanticen su respeto y procuren un entorno armónico basado en los valores de sustentabilidad, amigabilidad, participación social, ética ambiental y políticas públicas en materia de movilidad.

X. UN GOBIERNO PROMOTOR DEL BIENESTAR

Con políticas eficaces que promuevan el bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que conduzca al mejoramiento de la población en materia de salud, nutrición, educación, cultura, vivienda y empleo que apoyen la reducción de la pobreza.

IV. DIAGNÓSTICO

“ Un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar el mundo.

La educación es la única solución ”

MalalaYousafzai
Premio Nobel de la Paz 2014

El actual gobierno municipal de Tlalnepantla de Baz como parte de sus compromisos ha integrado para la ciudadanía, una visión de lograr un municipio con una infraestructura y equipamiento con una funcionalidad adecuada a las necesidades de la comunidad y de sus visitantes. Así mismo fortalecer su inversión y generar más oportunidades de trabajo, fomentando la credibilidad, gracias a la transparencia y accesibilidad de su gestión administrativa.

Para consolidar el gobierno municipal de Tlalnepantla de Baz a través de una gestión responsable, eficiente, que impulse el desarrollo económico y competitivo, con un alto enfoque de funcionalidad de sus órganos administrativos eficientes y que respondan de forma oportuna a la demanda de la ciudadanía, bajo principios de respeto, cercanía y transparencia; habrá de ser un **gobierno abierto** que dé resultados, con una amplia participación ciudadana y una eficiente promoción de una cultura de paz, que ofrezca seguridad a los ciudadanos.

Así mismo, se posiciona como un gobierno innovador al crear el **Código Reglamentario Municipal** que se define como un cuerpo sistemático, coherente y orgánico de las normas reglamentarias que rigen la organización, administración y funcionamiento de su órgano de gobierno, de sus diversas dependencias, a través de procedimientos y servicios que garantizan el mejoramiento general de la población del Municipio (pág. 4 del Código Reglamentario).

En esta misma página, se describe: *“ El Municipio de Tlalnepantla de Baz, con una población de 664, 225 habitantes, de los cuales 269,323 son económicamente activos, se encuentra enclavada en el corazón mismo del centro de población más grande del País y tercero del mundo: la zona metropolitana del Valle de México, donde confluyen 26 millones de personas distribuidas en la Ciudad de México y 60 Municipios de los estados de México, Hidalgo y Morelos, el mayor número de empresas manufactureras, de negocios y servicios, instalaciones educativas, oficinas de gobierno, etc. Representa, además, el más abigarrado mosaico de pluralidad política, con un régimen de gobierno con características e instituciones especiales por ser la capital del País y ayuntamientos representantes de nuestra más variada diversidad política”.*

El Código asume, por otro lado, la innegable responsabilidad impuesta por la Organización Nacional de las Naciones Unidas desde 1999 a los gobiernos de los países del mundo, producto de la enorme preocupación por la persistencia y proliferación de la violencia, las formas de discriminación e intolerancia y la incapacidad para resolver conflictos emitiendo en su “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” que establece en su Artículo 5° *“Los gobiernos tienen una función primordial en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz”.*

Por ese motivo, se establece la obligación de realizar una política permanente, transversal e interdisciplinaria que permita cumplir y asegurar los ámbitos que marca esa Organización, formulando políticas públicas para la prevención de la violencia, del delito y las conductas antisociales; responsabilidad, que asumen todas las áreas de la administración pública municipal a través de sus Direcciones, Coordinaciones Generales, Institutos Municipales, organismos desconcentrados (DIF) y descentralizados (OPDM), en la obligación de elaborar políticas, programas y

acciones que puedan cumplir con los objetivos del “Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” (Ver anexo).

Para dar cumplimiento al quinto eje rector **Un Gobierno que Promueve la Cultura de Paz**, se crea la Coordinación **Integradora de Cultura de Paz**, la cual tiene dentro de sus facultades y obligaciones:

- I. Elaborar en coordinación con las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, las políticas transversales e interdisciplinarias para el establecimiento y ejecución de los valores, actitudes y comportamientos de la Cultura de Paz;*
- II. Elaborar en coordinación con las diversas áreas de la Administración Pública Municipal el “Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” para ser presentado y aprobado por el Ayuntamiento;*
- III. Establecer una relación permanente con el propósito de su inclusión participativa en los fines de la Cultura de Paz, con organismos educativos, empresariales y de servicios, organizaciones sociales, deportivas, consejos de participación ciudadana, asociaciones de colonos, colegios de profesionistas, especialistas en los temas relacionados, y a toda persona que tenga el interés cívico de participar;*
- IV. Establecer, con el apoyo del Instituto Municipal de Geomática, un sistema de evaluación y seguimiento, sobre los avances y contribuciones de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, y establecer de acuerdo a ello un proceso de mejoramiento continuo;*
- V. Establecer, con el apoyo del Instituto Municipal de Geomática, un proceso metodológico que permita conocer el impacto social de las diversas acciones realizadas por la Coordinación; y*
- VI. Las demás que establezca el Ayuntamiento.*

Dicha coordinación **Integradora de Cultura de Paz** incorpora todos y cada uno de los lineamientos establecidos por el siguiente ordenamiento internacional, nacional, estatal y municipal:

- ONU, los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, en su objetivo número 16 *“Paz, Justicia e Instituciones sólidas”*
- UNESCO, en su resolución 53/243 del 06 de octubre de 1999, presenta el *“ Programa de Acción sobre una Cultura de Paz ”*
- Primer Eje Rector de Gobierno Federal del Presidente Lic. Enrique Peña Nieto *“Lograr un México en Paz”* y su primera acción de las 13 propuestas en este eje *“Programa Nacional de Prevención del Delito”* el cual promueve una Cultura de Paz con perspectiva de derechos humanos que contribuye a la prevención, medición y resolución de conflictos
- Tercer Pilar de Gobierno Estatal del Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas *“Sociedad Protegida: Seguridad ciudadana, procuración de justicia y la prevención del delito”*

- Quinto Eje Rector de Gobierno Municipal de la Presidenta Lic. Aurora Dennis Ugalde Alegría “Gobierno que Promueve la Cultura de Paz”.

Logrando con ello el desglose de los 10 ejes rectores con sus respectivas acciones que se desarrollarán a lo largo de la presente administración municipal y que fueron registradas en los PBRS (Presupuesto Basado en Resultados).

EJE RECTOR	ACCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD
EDUCACIÓN	Semillas de paz	Promover la cultura de paz por medio de la educación y los valores que esta infunde.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valores en acción 2. Cursos-talleres en cultura de paz 3. Diplomado en cultura de paz 4. Capacitación interinstitucional en cultura de paz 5. Certificación en embajadores de la paz 6. Foro en cultura de paz 7. Encuentro de padres e hijos por la paz 8. Formación en comunidades en educación de la paz 9. Conferencias en ciencias de la felicidad
COOPERACIÓN Y CRECIMIENTO	Creciendo hacia la paz	Innovar, eficientar y promover el desarrollo económico social y sostenible con una mejor calidad en el servicio municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Municipal para el fomento y promoción de la Cultura de Paz 2. Seguimiento a las convocatorias del Consejo Municipal para el fomento y promoción de la Cultura de Paz 3. Integración de Acciones de Gobierno Municipal en Cultura de Paz
RESPECTO A LA VIDA	Mi derecho a la felicidad y a la paz	Promover el respeto de los derechos humanos y rechazar todas las expresiones de violencia, privilegiando el dialogo, la comunicación efectiva entre personas y promoviendo la resolución pacífica de conflictos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Círculos de paz 2. Empoderando líderes de paz
IGUALDAD Y EQUIDAD	Todos conviviendo en paz	Garantizar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familias incondicionalmente amorosas 2. Noviazgo respetuoso y amoroso 3. Ciudadanos felices conviviendo 4. Yo soy un niñ@ amoroso y feliz
TOLERANCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	Diferentes por la paz	Respetar la diversidad en todas sus expresiones e inclusión de grupos vulnerables.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Foro por la diversidad pacífica <p>Caminata por la diversidad y la paz, un flashmobe por la paz, 3 conferencias: a) sobre respeto a migrantes, b) tolerancia, respeto e inclusión a indigentes y c) responsabilidad sexual; presentación de matrimonios longevos, concierto por la paz</p>
DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA	Participando por la paz	Promover la participación democrática, la comprensión, la tolerancia, la solidaridad la transparencia y la rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Yo promuevo la paz (elaboración de encuestas, cuestionarios, entrevistas, seguimiento en redes sociales)
LIBERTAD Y COMUNICACIÓN	Comunicando la paz	Apoyar la comunicación participativa, la libre circulación de información, de conocimientos y la difusión de la cultura de paz con la tecnología digital.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación abierta y digital (Radio, Redes Sociales, Bardas, Trípticos, lonas, espectaculares, armoniómetro, intercambios, reuniones con medios de comunicación)
PREVENCIÓN	Honor y compromiso por la paz	Formular políticas para la prevención del delito y las conductas antisociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso-taller Hacia una autentica, profesional y humana vocación de servicio en cultura de paz
BIENESTAR	Cultivando la paz	Promover la salud, el deporte, la cultura, el empleo y el bienestar en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Museo itinerante de la alegría 2. El pasaje de la paz
ARMONÍA	Reconcíliate con la madre tierra en paz	Promover el cuidado y respeto al medio ambiente así como la inclusión de los derechos de los animales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parque Japonés 2. Yo soy responsable y amoroso con mi mascota

V. VISION 2030



*“ Soy el amo de mi destino,
Soy el capitán de mi alma ”*

Nelson Mandela,
Premio Nobel de la Paz 1993

Con estos 10 Ejes Rectores de la Integradora de Cultura de Paz, se facilitará la promoción y difusión de la Cultura de Paz en el municipio de Tlalnepantla de Baz, de manera transversal e interdisciplinaria dando cumplimiento al objetivo general de esta Integradora, pero lo más importante se generará un Gobierno que promueva a través de todos sus órganos administrativos, la Cultura de Paz.

Por ello, la creación de la Coordinación llamada **Integradora de Cultura de Paz** por parte de la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, es la estrategia idónea, exacta, necesaria a seguir por parte de todos los presidentes municipales tanto del estado de México, como del resto de la República Mexicana, para iniciar la construcción de la Cultura de Paz en México, con métodos cuantitativos y cualitativos de medición, que permiten ir midiendo el impacto de cada acción municipal en la misma comunidad, a través de formularios sencillos y de fácil aplicación, como son las encuestas, cuestionarios y entrevistas ciudadanas, que reflejarán el criterio de bienestar social y de felicidad de la comunidad.

En el Plan de desarrollo Municipal 2016-2018, se tienen plasmados 60 programas, 156 estrategias, 382 líneas de acción, de las cuales se desglosan 1,401 acciones sustantivas por parte de todas las dependencias, las cuales se plasmarán trimestralmente en una matriz que se van a ir cuadrando con los lineamientos establecidos por las dependencias mencionadas anteriormente (ONU, UNESCO, gobierno federal, estatal y local) y se irá verificando el nivel de cumplimiento de cada una de ellas. Con esto, se podrá aspirar a certificar a nuestro municipio tanto en ISO 37120 WCCD como Ciudad Segura, así como ante organismos de talla internacional como la ONU a través de Unesco México.

Para el logro de estos excelentes resultados, se requiere más allá de voluntad política, recursos económicos, humanos y tecnológicos que se tiene previstos en un código reglamentario y un presupuesto municipal, la participación activa de la sociedad, quien, en gran medida, no sólo será beneficiada de todas las acciones realizadas, será quien pueda disfrutar de una verdadera implementación de políticas públicas de alto impacto y de eficacia inmediata, y con ello el municipio será modelo de inspiración para otros municipios, estados y naciones.

En 14 años de trabajo constante, perseverancia y creatividad, se podrán ver comunidades con mayor cohesión social y participación activa, responsables del cuidado del medio ambiente, apropiándose y protegiendo sus espacios públicos, con mayor y mejor manejo en la resolución de sus conflictos vecinales, laborales, escolares, entre otros; respetando las normas y reglas establecidas por la Ley Suprema, conviviendo en armonía con sus semejantes, contribuyendo con empleo, salud, deporte, cultura, en la salud física, emocional y espiritual tanto en sí mismas como en sus familias, con alto respeto a los derechos humanos y con trato igualitario y digno a mujeres, hombres, jóvenes, niños, adultos mayores, discapacitados y en general a todos los que se involucran en aprender y compartir mecanismos de convivencia y solución de controversias.

De lo más rescatable de este programa, es que da cumplimiento a la agenda pública, a la capacidad de responder de manera oportuna a las exigencias de la población y de manera frontal hacia su interés, ya que muestra ser un gobierno cercano de sus habitantes, logrando recuperar la confianza de quienes concedieron un voto y una palabra de apoyo incondicional.

Al ser una administración pública una actividad cooperativa que tiene el propósito de servir, con esquemas innovadores sustentados en una línea transversal con alto sentido y organicidad que tienen de fondo la transparencia y la rendición de cuentas, se logra la eliminación de toda práctica corrupta entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Al tener un verdadero conocimiento de las necesidades reales de la población y del territorio en todos sus aspectos, logra ser un modelo de administración pública técnica, al contar con manuales y procedimientos hacia el cumplimiento de metas, atacando los problemas de fondo, que impactan en la calidad de vida de los ciudadanos y en consecuencia, demostrando la vocación de cooperación y servicio. Una administración que tiene la capacidad de planeación le permita afrontar los problemas que se pueden presentar a futuro, con visión a largo plazo al responder a las necesidades de la población para darle confianza y certidumbre.

La única forma en que una administración genere entre los ciudadanos un ambiente de confianza y crédito hacia los personajes políticos y sus partidos, es a través de servidores públicos con eficacia y eficiencia así como honestidad absoluta. Una sensación de justicia, protección y bienestar que permee en lo cotidiano a muchos tlalnepantlenses, sintiéndose guiados por servidores públicos comprometidos, honestos y con visión progresista.

De ahí la importancia de tener una ideología y una visión de gobierno abierto, que es la base de construcción de un aparato administrativo digno de credibilidad y aceptación, no sólo por su población sino por los propios miembros que conforman dicho aparato. En este sentido, resulta una tarea fundamental del gobernante generar conformidad con trabajo efectivo, proporcionándole al ciudadano seguridad, atención médica y escuelas de calidad, un ambiente limpio, prosperidad económica, etc.

La consecuencia de una administración que integra ciudadanos preparados, responsables y comprometidos con el bienestar social, que escuchan con sensibilidad la demanda ciudadana para que sea regulada y priorizada de acuerdo a la urgencia e impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, se demuestra en la gestión racional de los recursos públicos.

Un gobierno de nueva generación, innovador, no lo es solo por la juventud de sus componentes, sino por las formas novedosas e idóneas que permitan responder con iniciativa y capacidad a las expectativas, aspiraciones y demandas de la comunidad. Una administración que conoce con anticipación los retos a los cuales se enfrentará de manera cotidiana para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para construir el Tlalnepantla que queremos en 2030, hay que unir voluntades y aprovechar el enorme capital social del que goza nuestro municipio. La ideología que permeará en esta nueva ciudad, debe surgir de las condiciones asignadas por la urgencia de una serie de problemáticas que deben ser atendidas en conjunto con el gobierno y la participación de la propia ciudadanía. Esta atención se dará conforme a la ideología y visión del aparato administrativo, proyectado en principios y en especial en actitudes que hayan sido apropiados por todo el equipo administrativo, que hagan sentir al ciudadano satisfecho y lo más importante, que despierten en él un sentimiento de participación en el mejoramiento de su calidad de vida.

Pero quizá donde se vea un mayor resultado, es en el incremento de su calidad de vida, manifestando sentimientos de tranquilidad, serenidad y felicidad, esta última como la razón misma de la existencia humana, y que todo gobierno debe aspirar a lograr a partir de la mejora continua, de la calidad en todos sus servicios pero más aún, en todos los servidores públicos que promueven la paz.

VI. ANÁLISIS ESTRATÉGICO. FODA

*“ No se puede erradicar la pobreza y el desempleo en adultos,
hasta que el trabajo infantil sea completamente abolido ”*

KailashSatyarthi
Premio Nobel de la Paz 2014

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en educación holista y su relación con la inteligencia espiritual. • Integración de Cultura de Paz, es un eje rector de esta administración. • Formación en Derechos Humanos y su fundamentación jurídico. • Especialidad en Educación y Cultura para la Paz. • Conocimiento de programa de acción para la cultura de paz, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas. • Experiencia en la elaboración de políticas públicas. • Experiencia en la aplicación de programas en prevención del delito. • Conocimientos en Mecanismos alternos de solución de controversias. • Aplicación de herramientas de Inteligencia Emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrelación con el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. • Promoción por parte de la Presidencia Municipal para la aplicación de Cultura de Paz en el Ayuntamiento. • Contar con la visión de un gobierno que promueve la cultura de paz. • Aceptación de la Integración de Cultura de Paz por parte del Cabildo. • Interrelación con el área de prevención social de la violencia y la delincuencia de la Comisaria de Seguridad Pública. • Fomentar Valores a la sociedad a través de los diversos programas de las diferentes áreas de la administración. • Optimización de los diferentes medios de comunicación (radio internet y redes sociales) para difundir la cultura de paz. • Apoyo de los diversos Directores de áreas para replicar cursos y conferencias en materia de cultura de paz. • La existencia de políticas públicas por parte del gobierno federal en materia de Cultura de paz. • Experiencias exitosas en materia de cultura de paz en distintos países
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una política pública, transversal e interdisciplinaria, como parte de un compromiso impuesto para las diferentes direcciones de la administración pública. • Poca participación en las diferentes áreas de la administración pública en cultura de paz por el desconocimiento del tema. • Falta de tiempo en el replique de cursos y conferencias de cultura de paz a todo el territorio del Ayuntamiento. • Falta de recursos humanos en la replicación de los diversos programas en materia de cultura de paz. • Falta de recursos materiales y financieros para la promoción del programa en cultura de paz. • Imposición de obligaciones y atribuciones a las distintas áreas para la realización de programas que fomenten cultura de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia por parte del Consejo de Cultura de Paz. • Nula aceptación de la cultura de paz por parte de los ciudadanos. • Nula información en materia de cultura de paz como parte de programas exitosos en los distintos ámbitos de gobierno. • La poca participación social en cultura de paz por el desconocimiento del tema. • Poca difusión por parte de los distintos ámbitos de gobierno de la cultura de paz. • Poca participación por parte de los distintas organizaciones deportivas, sociales y empresariales por el desconocimiento del tema.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS-OPORTUNIDADES	DEBILIDADES-OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos de Mecanismos alternos de solución de conflictos en la interrelación con el Centro de Medición, Conciliación y Justicia Restaurativa. • Replicar los conocimientos de Educación Holista, Derechos Humanos y Cultura de Paz, para fomentar Valores a la Sociedad y servidores públicos, a través de diferentes áreas de la administración. • Optimizar los diferentes medios de comunicación, para la difusión de cultura de paz, gracias a la experiencia en la elaboración de políticas públicas y programas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los escasos recursos, materiales y humanos para fomentar valores a la sociedad y concientizar la cultura de paz. • Concientizar a la sociedad y servidores públicos de la integración de cultura de paz como parte de los ejes rectores del gobierno municipal. • Incrementar la difusión a través de los distintos medio de comunicación, para fortalecer el conocimiento en material de cultura de paz.
DEBILIDADES-AMENAZAS	FORTALEZAS-AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los recursos materiales y humanos, para fortalecer la participación de las diversas organizaciones deportivas, sociales y empresariales, incluyendo a servidores públicos en materia de cultura de paz. • Utilizar todos los medios de comunicación para difundir e incrementar la expansión de información y conocimiento en cultura de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a servidores públicos, ciudadanos y al propio consejo de Cultura de paz, el éxito que será la aplicación de programas en materia de cultura de paz es lo correcto, gracias a la elaboración de apropiadas políticas públicas en las distintas áreas de la administración. • Demostrar a las diversas organizaciones, deportivas, sociales y empresariales, así como a la ciudadanía en general incluyendo servidores públicos, el éxito que será la aplicación en cultura de paz a través de las diversas áreas de la administración pública. • Aprovechar todos los recursos relacionados en materia de comunicación y difusión como medio de expansión de la gran variedad de la información en cultura de paz.

VII. JUSTIFICACIÓN



*“ No tiene sentido que hables del problema
a menos que hables de la solución ”*

Betty Williams
Premio Nobel de la Paz 1976

El presente Programa Municipal de Acción en Cultura de Paz busca construir una nueva forma de convivencia entre las personas, a partir del aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, la pedagogía del amor incondicional y las ciencias de la felicidad.

Con ello, los habitantes de Tlalnepantla de Baz obtendrán una mejor calidad de vida la cual se verá reflejada en una mayor percepción de seguridad ciudadana, mejores condiciones de salud física, emocional y espiritual, así como mayor convivencia vecinal, confianza en el servicio municipal, compromiso y cuidado al medio ambiente, mayor igualdad y equidad entre hombres y mujeres, así como tolerancia, diversidad e inclusión ante los grupos vulnerables.

Así mismo, dotará de espacios de expresión y diálogo donde los vecinos podrán compartir sus pensamientos, emociones y sentimientos a través de los círculos de paz y los medios de comunicación abierta y digital.

Finalmente, en este programa se resalta la principal aportación en la promoción del respeto a los derechos humanos así como en la prevención de conductas antisociales y delictivas, hacia la construcción de un municipio libre de violencia y con un desarrollo sostenible de la paz.

VIII. OBJETIVOS

“ ¿Cuál es el verdadero significado de la vida?...

Ser feliz y útil para los demás “

Dalai Lama
Premio Nobel de la Paz 1989

OBJETIVO GENERAL

Implementar una política pública en cultura de paz, permanente, transversal e interdisciplinaria a partir de estrategias encaminadas hacia la resolución pacífica de conflictos, hacia el estudio de la génesis y desarrollo de las conductas antisociales y delictivas, la investigación acerca de los estilos de vida saludables y exitosos, la convivencia sana y armónica a través de la práctica de los valores universales en todos los sectores familiares, sociales, laborales, educativos y empresariales y principalmente dentro de los servidores públicos del mismo Ayuntamiento; difundiendo en los medios de comunicación todas aquellas medidas de autocuidado que disminuyan la presencia de riesgos psicosociales, que promuevan los medios alternos de solución de controversias y promuevan conductas respetuosas, responsables y creativas hacia la construcción de paz social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar y replicar los conocimientos en materia de cultura de paz, enfatizando los mecanismos alternos de solución de conflictos para el fomento de los valores.
- Integrar la Cultura de Paz a las distintas áreas de la administración municipal, para su aplicación en todas las acciones de gobierno.
- Fomentar los valores universales para concientizar e integrar la cultura de paz como parte de los ejes rectores del gobierno municipal.
- Incrementar la difusión de la cultura de paz, a través de los distintos medio de comunicación para fortalecer el conocimiento en la materia.
- Concientizar la aplicación de las herramientas de la educación para la paz y de la pedagogía de las ciencias de la felicidad hacia el logro de los objetivos institucionales.
- Optimizar los recursos materiales y humanos para fortalecer la participación ciudadana, de las distintas organizaciones deportivas, sociales y empresariales, además de los servidores públicos, en materia de cultura de paz.
- Aplicar los conocimientos relacionado con Cultura de Paz, con la finalidad de fomentar valores a la sociedad en general y servidores públicos.
- Replicar los conocimientos en materia de Cultura de Paz, a través de las distintas áreas de la administración pública del Ayuntamiento de Tlalnepantla, incluyendo el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.

- Optimizar los diferentes medios de comunicación, para la difusión de Cultura de Paz.
- Desarrollar la conciencia y la práctica de los valores universales en la sociedad en general y servidores públicos.
- Concientizar a la sociedad en general y a servidores públicos de la importancia de elaborar políticas públicas, transversales e interdisciplinarias, en materia de Cultura de Paz.
- Demostrar a las diversas organizaciones y servidores públicos el éxito que será la aplicación de políticas públicas apropiadas en Cultura de Paz.
- Difundir la Cultura de Paz, a través de los diversos medios de comunicación, optimizando recursos materiales y humanos.

IX. ESTRATEGIAS



*“La violación de los derechos humanos
siempre conducen a la gente que se siente
cada vez menos humana”*

Aung San SuuKyí,
Premio Nobel de la Paz 1991

- Aplicar y replicar los conocimientos en Educación Holista, Derechos Humanos, Cultura de Paz, así como Mecanismos alternos de soluciones de conflictos en interrelación con el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. Así como optimizar los diferentes medios de comunicación, para la difusión de cultura de paz y con ello fomentar Valores a la sociedad y Servidores Públicos.
- Concientizar a las distintas organizaciones deportivas, sociales y empresariales, así como a servidores públicos de la importancia de elaborar políticas públicas, transversales e interdisciplinarias, para replicar las experiencias exitosas en materia de cultura de paz en diversas partes del mundo.
- Concientizar y demostrar a las diversas organizaciones, deportivas, sociales y empresariales, así como a los propios servidores públicos de la importancia y el éxito que será la elaboración y aplicación de políticas públicas apropiadas en cultura de paz, para todo el municipio de Tlalnepantla.
- Difundir a través de los diversos medios de comunicación, optimizando los recursos materiales y humanos, con la finalidad de replicar los diversos conocimientos relacionados con cultura de paz.

X. ACCIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN EN CULTURA DE PAZ

*“Vengo con una rama de olivo en una mano y
el arma del combatiente de la libertad en la otra.
No deje que la rama de olivo caiga de mi mano”*

Yasir Arafat
Premio Nobel de la Paz 1994

DECLARACIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ, UNESCO 1999			
INTEGRADORA DE CULTURA DE PAZ			
ÁMBITOS DE ACCIÓN	EJE RECTOR	ACCIÓN	ACTIVIDADES
ECP- Educación para la cultura de paz DESS- Desarrollo Económico y Social Sostenible RDH- Respeto por los Derechos Humanos IMH- Igualdad entre Mujeres y Hombres PD- Participación Democrática CTS- Comprensión, Tolerancia y Solidaridad LCIC - Libre Circulación de Información y Conocimiento PSI - Paz y Seguridad Internacionales	EDUCACIÓN	Semillas de paz	1. Valores en acción 2. Cursos-talleres en cultura de paz 3. Diplomado en cultura de paz 4. Capacitación interinstitucional en cultura de paz 5. Certificación en embajadores de la paz 6. Congreso Internacional en cultura de paz 7. Encuentro de padres e hijos por la paz 8. Formación en comunidades en educación de la paz 9. Conferencias en ciencias de la felicidad
	COOPERACIÓN Y CRECIMIENTO	Creciendo hacia la paz	1. Consejo Municipal para el fomento y promoción de la Cultura de Paz 2. Seguimiento a las convocatorias del Consejo Municipal para el fomento y promoción de la Cultura de Paz 3. Integración de Acciones de Gobierno Municipal en Cultura de Paz
	RESPECTO	Mi derecho a la felicidad y a la paz	1. Círculos de paz 2. Empoderando líderes de paz
	IGUALDAD Y EQUIDAD	Todos conviviendo en paz	1. Mujer y familias incondicionalmente amorosas 2. Noviazgo respetuoso y amoroso 3. Ciudadanos felices conviviendo 4. Yo soy un niñ@ amoroso y feliz
	TOLERANCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	Diferentes por la paz	1. Foro por la unidad pacífica Caminata por la diversidad y la paz, flashmobe, tres conferencia sobre: 1) el respeto a los migrantes, 2) tolerancia, respeto e inclusión a indigentes e inclusión a indigentes y 3) responsabilidad sexual Presentación de honor a las experiencias de matrimonios longevos Concierto por la paz
	DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA	Participando por la paz	1. Yo promuevo la paz (elaboración de encuestas, cuestionarios, entrevistas, seguimiento en redes sociales)
	LIBERTAD Y COMUNICACIÓN	Comunicando la paz	1. Comunicación abierta y digital ((Radio, Redes Sociales, Bardas, Trípticos, lonas, espectaculares, armoniómetro, intercambios, reuniones con medios de comunicación)
	PREVENCIÓN	Honor y compromiso por la paz	1. Curso-taller “Hacia una auténtica, profesional y humana vocación de servicio en cultura de paz”
	BIENESTAR	Cultivando la paz	1. Museo itinerante de la alegría 2. El pasaje de la paz
	ARMONÍA	Reconcíliate con la madre tierra en paz	1. Parque Japonés 2. Yo soy responsable y amoroso con mi mascota

1. Eje Rector de Cultura de Paz. EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de paz por medio de la educación y los valores que esta infunde.

I. Acción. Semillas de Paz

Objetivo Particular. Capacitar, profesionalizar y actualizar en cultura de paz a instituciones educativas, empresariales y de servicio, organizaciones sociales, deportivas, consejos de participación ciudadana, asociaciones de colonos, colegios de profesionistas, especialistas en los temas relacionados, y toda persona que tengo el interés cívico de participar.

ACTIVIDAD 1. Valores en acción.

Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Crear conciencia de los Valores y de la transformación en sociedades Armónicas por medio de la cultura de paz.
Dirigido a	La población en general.
Desarrollo	Campañas Interactivas y talleres de concientización de responsabilidad social, integración social y lenguaje del aprecio.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.

ACTIVIDAD 2. Cursos-Talleres en Cultura de Paz.

Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Crear conciencia de la importancia del desarrollo del Ser como base del crecimiento sostenible de la ciudadanía.
Dirigido a	La población en general.
Desarrollo	Acercar la capacitación a los ciudadanos con los siguientes temas de desarrollo de la cultura en paz social. Temario: <ul style="list-style-type: none"> a. Lenguaje del aprecio, b. El abrazo incondicional, c. Pedagogía del perdón y reconciliación, d. Ciencias de la felicidad, e. Inteligencia emocional.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.

ACTIVIDAD 3. Diplomado en Cultura de Paz.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Profesionalizar la cultura y la educación de la paz.
Dirigido a	Líderes académicos, sociales, de gobierno y empresariales.
Desarrollo	<p>Establecer un diplomado académico y vivencial en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Gobiernos de paz b. Administración de paz c. Reingeniería de los procesos organizacionales de paz. d. Educación para la felicidad e. Desarrollo Humano de Paz f. Desarrollo Económico sostenido para la paz
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad
ACTIVIDAD 4. Capacitación Interdisciplinaria en Cultura de Paz.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Desarrollar las habilidades y talentos que los servidores públicos poseen para desempeñar su servicio en excelencia, con calidad y calidez humana.
Dirigido a	Planteles educativos.
Desarrollo	<p>Capacitación a escuelas en temas de desarrollo humano como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armonía, • Paz Interior • Risoterapia.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad

ACTIVIDAD 5. Certificación en Embajadores de la Paz.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Reconocer y capacitar a los agentes de cambio entre la ciudadanía en el tema de cultura de paz.
Dirigido a	Agentes sociales que desarrollan actividades en la cultura de paz.
Desarrollo	Profesionalizar al público en general en el tema de cultura de paz.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.
ACTIVIDAD 6. Congreso Internacional en Cultura de Paz. (Municipal, Estatal y Federal)	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Generar sinergia entre el público en general y las dependencias de gobierno para alcanzar acuerdos para el desarrollo de la paz social.
Dirigido a	Público en General
Desarrollo	Presentación de Expertos Internacionales en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Paz social • Economía de la felicidad • Risoterapia • Bienestar social
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad

ACTIVIDAD 7. Encuentro de Padres e Hijos por la paz.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Generar espacios de confianza para establecer el dialogo y la regeneración del tejido social.
Dirigido a	Padres e hijos interesados en regenerar el tejido social.
Desarrollo	<p>Establecer reuniones entre padres e hijos y de forma lúdica generar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje del aprecio • Abrazoterapia • Escucha afectiva y efectiva • Contagio de la alegría • Reconocimiento Emocional
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad
ACTIVIDAD 8. Formación en comunidades en educación de la paz. (Células espejo replicadoras).	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Replicar un modelo de crecimiento constante para la formación de entornos con cultura de paz, con inclusión y tolerancia
Dirigido a	Público en general, pero particularmente en escuelas de educación básica y media básica.
Desarrollo	Capacitar en contención social a grupos sociales y formar grupos de contención, armonización y apoyo social con la mayor cantidad de diversidades sociales.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.

ACTIVIDAD 9. Conferencias en ciencias de la felicidad.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI.
Objetivo	Generar bienestar social desde la conciencia humana.
Dirigido a	Público en General
Desarrollo	<p>Brindar conferencias y talleres de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención plena • Felicidad Incondicional • Gratitude • Amor universal • Amor universal • Optimismo • Aceptación radical • Bondad • Conciencia de unidad • Risoterapia • Amor a ti mismo • La práctica de la alegría • Aprendizaje consciente • Atención plena • Musicoterapia
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad

2. Eje Rector de Cultura de Paz. COOPERACIÓN Y CRECIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Innovar, eficientar y promover el desarrollo económico y social, sostenible con una mejor calidad en el servicio municipal.

II. Acción: Creciendo hacia a la Paz

Objetivo Particular. Crear un Consejo Municipal para el fomento y promoción de la cultura de paz, el cual recomendará programas y acciones e intercambio de opiniones y experiencias a diversas instancias promotoras de la cultura de la paz de otros municipios, entidades federativas, u organismos de competencia nacional e internacional.

ACTIVIDAD 1. Sesiones del Consejo Municipal para el fomento y promoción de la cultura de paz

Ámbito de acción de ONU	DESS, RDH, IMH, PD.
Objetivo	Fortalecer programas y acciones en materia de la cultura de paz
Dirigido a	A la comunidad en general.
Desarrollo	<p>El Consejo Municipal se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Un Presidente, que por oficio será el Presidente Municipal o la persona que designe en su ausencia; II. Un Secretario, que por oficio será el Regidor de la Comisión de Cultura de Paz; III. Un Secretario Técnico, que por oficio será el Integrador para la Cultura de Paz IV. Diez vocales, cinco hombres y cinco mujeres, con carácter permanente y honorario que serán designados por el Ayuntamiento, entre los distinguidos miembros de la academia, instituciones educativas, organizaciones civiles o especialistas en el tema que estén avecindados en el municipio. <p>El Consejo Municipal tiene las siguientes atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Aprobar el “Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” que se elaborará dentro de los tres primeros meses de gestión. II. Recomendar programas y acciones en la materia que apoyen el fortalecimiento de los objetivos de la Cultura de Paz III. Solicitar e intercambiar opiniones y experiencias a las diversas instancias promotoras de la Cultura de Paz, de otros municipios, entidades federativas u organismos de competencia nacional e internacional IV. Evaluar permanentemente las tareas que desarrolla el Integrador, recomendando acciones para su mejoramiento. V. Las demás que establezcan en acuerdos de sesión.

	El Consejo Municipal sesionara una vez al mes; o extraordinarias a solicitud del Presidente del Consejo o de la mayoría de sus integrantes. El Secretario Técnico del Consejo formulara por escrito o medio electrónico la convocatoria, la cual contendrá los asuntos a tratar.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad
ACTIVIDAD 2. Seguimiento a las convocatorias del Consejo Municipal para el fomento y promoción de la Cultura de Paz	
Ámbito de acción de ONU	PD, IMH, RDH, PSI.
Objetivo	Elaborar las convocatorias para llevar a cabo las sesiones del Consejo Municipal.
Dirigido a	A la comunidad en general.
Desarrollo	Asistir y tomar minuta de las convocatorias del Consejo Municipal.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.
ACTIVIDAD 3. Integración de Acciones de Gobierno Municipal en Cultura de Paz	
Ámbito de acción de ONU	ECP, IMH, LCIC, PD, PSI, DESS, RDH.
Objetivo	Integrar todas las acciones de todos las áreas de gobierno municipal orientadas a una cultura de paz. Para alcanzar una certificación internacional por UNESCO México como un municipio con cultura de paz.
Dirigido a	El gobierno municipal de Tlalnepantla de Baz.
Desarrollo	La generación de un formato anexo a este documento y tener un miembro de apoyo en cada dirección o coordinación que reúna el reporte de seguimiento trimestral con los indicadores de ONU sobre sus acciones.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.

3. Eje Rector de Cultura de Paz. RESPETO A LA VIDA

OBJETIVO GENERAL

Promover el respeto de los derechos humanos y rechazar todas las expresiones de violencia, privilegiando el dialogo, la comunicación efectiva entre personas y promoviendo la resolución pacífica de conflictos.

III Acción: Mi derecho a la felicidad y la paz

Objetivo: Construir espacios de diálogo y reflexión, donde se promueva el respeto a los derechos humanos y se genere participación, compromiso y cohesión social en grupos familiares, educativos, comunitarios, sociales, empresariales y culturales.

ACTIVIDAD 1. Círculos de paz

Ámbito de acción de ONU	PD, RDH, CTS, PSI.
Objetivo	Crear un espacio seguro emocionalmente para dialogar y crear cohesión social, participación democrática y respeto a los derechos humanos.
Dirigido a	La comunidad en general.
Desarrollo	Sentados todos los participantes en círculo. Utilizando una pieza de diálogo y orientado por uno o varios facilitadores que colaboren en el desarrollo de la metodología de diálogo y construcción de valores, el Circulo de paz es un proceso esperanzador que busca que sus miembros se identifiquen con los que los une como seres humanos y no con lo que los separa. En esa invitación a cambiar uno mismo, los participantes se pueden abrir a sus sentimientos más profundos y construir soluciones o planes de acción desde su corazón y su conciencia.
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad

ACTIVIDAD 2. Entrenando a líderes con cultura de paz.

Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, IMH.
Objetivo	Generar Líderes de paz comprometidos con la expansión de la cultura de Paz, como parte de su experiencia de vida, proporcionándoles las herramientas de desarrollo humano para esta tarea.
Dirigido a	Líderes Educativos, Empresarios, Jefes de familia, Directores de AC, Líderes Juveniles, etc.
Desarrollo	Talleres Vivenciales de Liderazgo de Paz con actividades de alto impacto, generando impacto vivencial y reflexiones por medio de la retroalimentación, desarrollando la inteligencia Emocional y activando habilidades en los líderes de integración, superación personal, comunicación afectiva y efectiva, contención de grupos y confianza
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad

4. Eje Rector de Cultura de Paz. IGUALDAD Y EQUIDAD

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

IV Acción: Todos conviviendo en Paz

Objetivo. Construir la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres a partir del reconocimiento del otro, del respeto y de la aceptación de las diferencias.

ACTIVIDAD 1. Familias incondicionalmente amorosas.

Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, IMH, PD, LCIC.
Objetivo	Regenerar el tejido social para el desarrollo de la paz desde el núcleo social, la familia, por medio de diferenciar norma de valor a partir de un esquema de pasivo o agresivo y encausarlos a la asertividad por el bien común.
Dirigido a	Público en General
Desarrollo	Talleres Vivenciales con los siguientes contenidos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo en equipo con algún impedimento físico, para buscar un guía que los lleve al destino, seguros y unidos. 2. Descripción de la casa de tus sueños para desarrollar la escucha activa y afectiva. 3. Escucha Comprometida. 4. La risa de la unidad. 5. El abrazo del reconocimiento.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.

ACTIVIDAD 2. Noviazgo respetuoso y amoroso	
Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, IMH, LCIC.
Objetivo	Rearmonizar los noviazgos por medio de la conciencia del respeto a los derechos de cada persona en un relación afectiva. Crear relaciones sanas, armónicas, profundas, respetuosas y felices.
Dirigido a	Público en General
Desarrollo	Talleres Vivenciales con los siguientes contenidos: 1.-Descubriendo a mi pareja. 2.-Caminando para sanar mis emociones 3.- Construyendo la confianza 4.-Circulo de contención 5.-Baile de la felicidad
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad
ACTIVIDAD 3. Ciudadanos felices conviviendo	
Ámbito de acción de ONU	ECP,CTS,IMH,LCIC
Objetivo	Crear una convivencia armoniosa entre los vecinos de las comunidades tlalnepantlenses.
Dirigido a	Público en General
Desarrollo	Talleres vivenciales con los siguientes contenidos: 1.-Sesión de Risoterapia 2.-Activación del niño interior feliz con canciones de alegría y paz. 3.-Juegos incluyentes y divertidos 4.-Conejos y Conejeras 5.-Pájaros en el alambre 6.-Cuerda por todo el cuerpo 7.- Colas de Dragones 9.-Canoas de la risa
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad

ACTIVIDAD 4. Yo soy un niñ@ amoroso y feliz	
Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, IMH, LCIC.
Objetivo	Formar Valores, convivencia armónica y cultura de paz en los niños, adolescentes y jóvenes.
Dirigido a	Niños, adolescentes y jóvenes.
Desarrollo	Talleres Vivenciales con los siguientes contenidos: 1.- Yo soy un Niñ@ amoros@ y feliz. 2.- Gesticulación con galletas emperador de chocolate. 3.- Alto con figuras de animales 4.- Derechos infantiles a la felicidad y la paz. 5.- Yoga de la risa con canoas de la risa. 6.- Cuento con perritos con espejos. 7.- Relajación arrullo y abrazo de corazón a corazón
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad

5. Eje Rector de Cultura de Paz. TOLERANCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

Respetar la diversidad en todas sus expresiones e inclusión de grupos vulnerables.

V. Acción: Diferentes por la Paz

Objetivo. Sensibilizar a la población Tlalnepantlense sobre la inclusión de personas vulnerables y concientizar el respeto y la tolerancia como mecanismo de convivencia social.

ACTIVIDAD 1. Foro por la Unidad Pacifica.

Ámbito de acción de ONU	PD, RDH, CTS, PSI, ECP.
Objetivo	Crear conciencia y tolerancia reconociendo las diferencias y encontrando el equilibrio en el trato social.
Dirigido a	A la comunidad en General. <ol style="list-style-type: none"> 1. Migrantes 2. Personas con discapacidad 3. Adultos Mayores 4. Personas con diversas preferencias sexuales 5. Indigentes
Desarrollo	1.- Foro por la Unidad Pacífica: Caminata por la diversidad y la paz. Flash Mobe por la Paz. Conferencia sobre respeto a los migrantes. Conferencia sobre Tolerancia, respeto e inclusión a Indigentes. Conferencia de responsabilidad sexual. Presentación de honor a las experiencias de matrimonio longevos Concierto por la paz.
Criterios de calidad	Replicabilidad, Eficacia, Sostenibilidad, Legitimidad.

6. Eje Rector de Cultura de Paz. DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación democrática, la comprensión, la tolerancia, la solidaridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

VI Acción. Participando por la Paz.

Objetivo Particular. Aplicar encuestas que midan los indicadores de bienestar, felicidad y paz, que permitan evaluar el impacto social de las acciones municipales en cultura de paz

ACTIVIDAD 1. Yo promuevo la paz.

Ámbito de acción de ONU	PD, IMH.
Objetivo	Generar indicadores de paz en la comunidad, para verificar el desarrollo y avance de la Cultura de Paz y armonía en la comunidad.
Dirigido a	A la Comunidad en General.
Desarrollo	<p>En la actividad “Yo promuevo la Paz”, se realizarán encuestas que midan en los indicadores de bienestar, felicidad, así como de la propia paz, con la finalidad de evaluar el impacto social de las acciones municipales en Cultura de Paz. Para cumplir con este objetivo se construirán indicadores útiles y relevantes para las actuaciones que tengan que ver con valores, actitudes, acciones, acciones y todo lo que permita obtener aspectos cualitativos que complementen las herramientas de observación directa, esto es, comportamientos observados, números actuaciones concretas realizadas.</p> <p>Para la construcción de los indicadores antes referidos, se requiere del uso de una serie de conceptos de estadística básica. Esta construcción de indicadores será a partir de encuestas realizadas que se ajustarán a los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Cuestionario. • Selección de una Muestra • Aplicación del Cuestionario • Mecanización de datos • Cálculo de Indicadores • Estandarización de Indicadores, y • Construcción de indicadores por temas y de resumen. <p><i>Elaboración de un Cuestionario.</i></p> <p>El cuestionario es la herramienta de obtención de datos, debe estar bien elaborado y estructurado, por lo que debe reunir los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sencillo y Claro. Que las preguntas no sean confusas.

- Preciso. Se sugiere preguntar un asunto a la vez.
- Sin Sesgo. No se han de hacer preguntas de forma que se obligue a una respuesta.
- Las preguntas no deben ser redactadas de manera que ofendan o molesten
- El cuestionario debe ser breve y completo.

Para la elaboración del cuestionario se realizarán los siguientes pasos:

- Determinar qué información se va analizar.
- Definir correctamente el ámbito que vamos a evaluar.
- Especificar adecuadamente las variables y escalas de medida. Para el presente programa utilizaremos la escala de Likert, (esta escala analiza el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración). Las respuestas a las preguntas contienen las siguientes respuestas tipo:
 - 1) Totalmente en desacuerdo
 - 2) En desacuerdo
 - 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4) De acuerdo
 - 5) Totalmente de acuerdo
- Determinar qué tipo de cuestionario vamos a diseñar (preguntas abiertas o cerradas).
- Determinar el contenido de las preguntas individuales.
- Decidir la redacción de las preguntas.

Un cuestionario se compone de:

- Solicitud de cooperación: Redacción breve donde se explique el propósito del estudio y el tiempo requerido para llevar a cabo la encuesta.
- Guía de llenado: Se indica cuál es la firma que se espera aplique el cuestionario.
- El área de información solicitada: Es la sección en la que vienen redactadas las preguntas y los espacios para las respuestas. Es importante que las preguntas se numeren para facilitar su mecanización.
- Los datos de clasificación: Datos o características que permiten clasificar a los entrevistados, como edad, sexo, etc.

Selección de la Muestra.

No es necesario realizar el cuestionario a toda la población objeto de la encuesta. Para ello se selecciona una muestra. Para que la selección sea representativa de la población, es necesario tener en cuenta que:

- La selección es aleatoria
- Ha de posibilitar la representación equivalente a la existente en la población total. Es decir, la muestra ha de respetar esta proporción evitando tanto la sobrerrepresentación (mayor porcentaje) como la subrepresentación (menor porcentaje).
- Al tratarse de una representación de la población los resultados son una estimación. El grado de “bondad” de esa estimación se denomina “nivel de confianza”. Un nivel de confianza mayor implica un número mayor de individuos a incluir en la muestra. Y viceversa, un mayor número de individuos da como resultado un mayor nivel de confianza.

Aplicación del cuestionario

Al aplicar el cuestionario se informa el objetivo y el tiempo estimado necesario. En el caso de que se aplique en persona únicamente se deben leer las preguntas y respuestas de la manera más neutral posible, sin dar más explicaciones.

En el caso de que sea la persona la que deba rellenar el cuestionario hay que asegurarse que el cuestionario incluye las instrucciones claras. En ambos casos hay que agradecer su participación y esfuerzo.

Mecanización de datos

Para ello creamos una hoja de la siguiente manera:

- En la fila superior colocamos las variables (preguntas). La primera “pregunta” se ha de referir al sexo de quien contesta el cuestionario.
- En la columna de la izquierda colocamos el identificador de cada cuestionario.
- Si el cuestionario está basado en una escala de Likert la mecanización es muy fácil: basta con colocar en cada celda el número correspondiente (1=Totalmente en desacuerdo; 2=En desacuerdo, etc.).
- En el caso de que no se conteste una pregunta se coloca una “X”
- El sexo se incluye usando “H”=hombre; “M”=mujer

Cálculo de Indicadores

Una vez mecanizados los datos procederemos a calcular los dos principales indicadores básicos:

- Indicador de tendencia central
- Indicador de dispersión

El indicador de tendencia central señala la “opinión mayoritaria”. Para su cálculo existen distintas medidas siendo la más usada la **MEDIA**. La media nos indica la medida en que el enunciado es aceptado por las personas encuestadas.

El indicador de dispersión más usado es la **DESVIACIÓN TÍPICA**, que nos indica si la opinión está concentrada mayoritariamente cerca de la media o bien dispersa.

- ✓ Estandarización de Indicadores, y
- ✓ Construcción de indicadores por temas y de resumen

Los cuestionarios de encuesta, están divididos en áreas temáticas. En muchos casos las preguntas de un mismo tema se presentan seguidas, siendo fácil delimitar los temas. En otros, las preguntas de diversos temas se alternan, para eliminar automatismos de relleno por los encuestados. En cualquier caso, aún alternándose en el cuestionario, debemos conocer los bloques a que pertenece cada pregunta.

Si los cuestionarios están divididos en temas, y queremos reducir el número de indicadores, parece obvio construir un indicador para cada tema, en vez de uno para cada pregunta.

Para construir un indicador temático, bastaría con resumir todos los indicadores de las preguntas de un mismo tema, en un solo indicador. Una vez que tenemos los *ítems* estandarizados todos a porcentajes, resulta fácil.

Construir uno, o unos pocos, indicadores de resumen rápidamente comprensibles y que representen el estado global del problema estudiado es una tarea que merece especial atención.

Si los temas en los que hemos dividido el cuestionario tienen la misma importancia que los demás, y el mismo número de preguntas que los demás, por simplicidad, haríamos la media de los Indicadores porcentuales de todas las preguntas, para construir un indicador global.

Este esquema simple de promediar directamente las preguntas es aceptable en ciertos contextos, pero no en todos. Presupone que cada pregunta tiene la misma importancia que las demás, y que cada tema tiene la misma importancia que los demás.

En principio se podría pensar que si los temas no son claramente importantes no deberían incluirse en el cuestionario. Pero en la práctica en el cuestionario se pueden incluir varios temas, cuya importancia sea diferente, e incluso pueda variar a lo largo del tiempo, o del contexto social, o del tipo de intervención.

Particularmente cuando se usa el mismo cuestionario, en intervenciones análogas pero no idénticas, la importancia de los diferentes temas no sería siempre idéntica, sino que habría de ajustarse a los objetivos a conseguir en la intervención. Esto implica incidir en distintos temas dependiendo de los objetivos conseguidos y la evolución natural de la actuación.

	<p>Por otro lado, reducir un estado del problema un solo indicador suele ser suficiente pero, en contextos reales, al hacer tal reducción perderemos información que debería ser preservada para conocer y poder actuar.</p> <p>Al basarse en medias, los indicadores nos informan de que una media, o un objetivo, ha sido respondido o alcanzado en un cierto porcentaje. Pero nos obvia el grado de variación o “discrepancia” con esa media.</p> <p>Para obtener una medida del grado de variación de las mediciones deberíamos, al menos, conservar los datos relativos a las Varianzas de cada pregunta obtenidos inicialmente, y a continuación su media, por pregunta y por bloque temático.</p> <p>La media de las Varianzas o desviaciones típicas representará una medida de la dispersión de las opiniones respecto a cada pregunta o tema. En la práctica de una intervención, esta medida de la dispersión es necesaria para conocer y poder intervenir adecuadamente en el contexto de la actuación.</p> <p>Características de los indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Válido: la medición exacta de un comportamiento, práctica, tarea, que es el producto o resultado esperado de la intervención. • Confiable: consistentemente medible a lo largo del tiempo, de la misma forma, por diferentes observadores • Preciso: definido en términos operacionalmente claros • Medible: cuantificable usando las herramientas y métodos disponibles • Oportuno: aporta una medida a intervalos relevantes y apropiados en términos de las metas y actividades del programa • Importante programáticamente: vinculado al programa o a la consecución de los objetivos del programa. <p>La capacidad de los indicadores porcentuales de resumen de indicar el estado del problema es fuerte. Pero siempre conviene complementarlos con, al menos, un indicador resumen de la dispersión de las opiniones, porque nos ayudará a conocer la distancia al consenso, y consecuentemente a diseñar estrategias para intervenir con precisión sobre el problema.</p>
<p>Criterios de calidad</p>	<p>Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.</p>

7. Eje Rector de Cultura de Paz. LIBERTAD Y COMUNICACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la comunicación participativa, la libre circulación de información, de conocimientos y la difusión de la cultura de paz con la tecnología digital.

VII Acción. Comunicando la Paz.

Objetivo. Difundir la Cultura de Paz a través de medios de comunicación abierta y digital.

ACTIVIDAD 1. Radio Online Tlalnepantla de Baz con Cultura de Paz.

Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, PSI, LCIC.
Objetivo	Generar un espacio plural para gestar y desarrollar la cultura de paz en Tlalnepantla de Baz.
Dirigido a	Comunidad en general.
Desarrollo	<p>Publicar los siguientes temas por medio de la radio on line.</p> <ul style="list-style-type: none"> • educación para la paz • música armonía • paz y felicidad • responsabilidad social • comunicación pacífica • técnicas de desarrollo humano • desarrollo económico pacifico
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia

ACTIVIDAD 2. . Tlalnepantla de Baz con Cultura de Paz en redes sociales.

Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, PSI, LCIC.
Objetivo	Difundir las acciones de la Integradora de Cultura de Paz a través del portal del H. ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz en internet, así como publicación de Eventos, Comunicados, Videos e Imágenes de Tlalnepantla con Cultura de Paz, generados por la población en general.
Dirigido a	A la comunidad en general.
Desarrollo	<p>Publicar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • educación para la paz • música armonía • paz y felicidad • responsabilidad social • comunicación pacífica • técnicas de desarrollo humano • desarrollo económico pacifico
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.

ACTIVIDAD 3. Tlalnepantla de Baz con Cultura de Paz en WhatsApp	
Ámbito de acción de ONU	PD, CTS, PSI, LCIC
Objetivo	Estar presentes para la sociedad Tlalnepantlense en todo momento para compartir la paz en los diversos sectores.
Dirigido a	A la comunidad en general.
Desarrollo	Crear una cuenta de WhatsApp para establecer vínculos de paz con la sociedad Tlalnepantlense constantes.
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia
ACTIVIDAD 4. Tlalnepantla de Baz con Cultura de Paz en Publicidad Visual.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, PSI, LCIC, RDH, IMH.
Objetivo	Generar una cultura de paz en Tlalnepantla transformando el lenguaje y la relación con el ciudadano y el gobierno, en respeto, dignidad y resolución de problemáticas sociales.
Dirigido a	A la comunidad en general.
Desarrollo	<p>Crear una campaña publicitaria para difundir la Cultura de Paz por medio de lonas, bardas, espectaculares, trípticos, radio, televisión mexiquense y publicidad digital trimestral con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gratitud • Paz social • Alegría • Confianza
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.

ACTIVIDAD 5. Armoniómetro	
Ámbito de acción de ONU	ECP, CTS, PSI, LCIC.
Objetivo	Generar un estándar de bienestar social en los habitantes de Tlalnepantla.
Dirigido a	A la comunidad en general.
Desarrollo	Creación de un estándar de paz personal y social, al que hemos nombrado Armoniómetro, con los colores del desarrollo humano, por medio de una herramienta visual y en consecuencia generar conciencia también del bienestar.
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.
ACTIVIDAD 6. Comunicando Lenguaje de Paz.	
Ámbito de acción de ONU	ECP, LCIC, PSI, PD.
Objetivo	Compartir un lenguaje de paz con los comunicadores
Dirigido a	A la comunidad involucrada en medios: radio, televisión, medios impresos, internet informativo.
Desarrollo	Intercambios de lenguaje de paz en desayunos con comunicadores de todos los medios: impresos, audiovisuales y digitales.
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.

8. Eje Rector de Cultura de Paz. PREVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Formular políticas para la prevención del delito y las conductas antisociales.

VIII Acción. Honor y Compromiso por la Paz

Objetivo. Profesionalizar a los elementos policiales operativos de la Comisaria de Seguridad Pública y a los elementos operativos de la Coordinación General de Protección Civil en Cultura de Paz.

ACTIVIDAD 1. Curso-Taller “Hacia una autentica, profesional y humana vocación de servicio en Cultura de Paz”.

Ámbito de acción de ONU	PSI, CTS, RDH, ECP
Objetivo	Profesionalización en materia de cultura de paz a los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley.
Dirigido a	A los elementos policiales operativos de la Comisaria de Seguridad Pública y a los elementos operativos de la Coordinación General de Protección Civil
Desarrollo	Impartición del curso taller: <ul style="list-style-type: none"> • A grupos de 25 elementos policiales y de protección civil • Todos los días domingos • Con ropa cómoda y tapete • Implementación de juegos cooperativos, técnicas de relajación y meditación
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia

ACTIVIDAD 2. . Reconocimientos a servidores por la paz.	
Ámbito de acción de ONU	PSI, CTS, RDH, ECP.
Objetivo	Reconocer y evidenciar a los buenos elementos de elementos policiales operativos de la Comisaria de Seguridad Pública y a los elementos operativos de la Coordinación General de Protección Civil.
Dirigido a	A los elementos policiales operativos de la Comisaria de Seguridad Pública y a los elementos operativos de la Coordinación General de Protección Civil.
Desarrollo	Reconocimiento de los elementos preparados y que han realizado un acto heroico en Tlalnepantla. Entrega de insignias de paz y Diploma como un Operativo de Paz entregada por los ciudadanos beneficiados en el acto heroico.
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.

9. Eje Rector de Cultura de Paz. BIENESTAR.

OBJETIVO GENERAL

Promover la salud, el deporte, la cultura, el empleo y el bienestar en general.

IX Acción. Cultivando La Paz.

Objetivo. Crear un espacio formativo – recreativo donde se plasmen las bases científicas de la alegría y la paz, para el establecimiento y ejecución de valores, actitudes y comportamientos de la Cultura de Paz.

ACTIVIDAD 1. Museo Itinerante de la Alegría

Ámbito de acción de ONU	ECP, RDH, PD, PSI, PSI, DESS.
Objetivo	Mostrar la Historia y fundamentos de la Alegría como factor básico del desarrollo sostenible. Recopilar las experiencias de Alegría y de paz en la Comunidad, acercando la Cultura de la Paz positiva y la alegría en los Tlalnepantlenses.
Dirigido a	A la Comunidad en general
Desarrollo	Creación del Museo Itinerante de la Alegría y la Paz. Dado que no existe en el mundo un Museo de la Alegría, buscamos dar una aportación internacional por medio de la creación del museo, generando visitantes nacionales y extranjeros. Se creará un espacio de cultura donde compartir la paz y la alegría, de forma lúdica, dinámica y accesible a la comunidad en general con los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Historia • Beneficios de la alegría, la risa, la paz y la convivencia en armonía. • Talleres • Exposiciones Artísticas de los temas. • Talleres Lúdicos de la Alegría. • La Alegría como forma de Expresión de la Paz
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia.

ACTIVIDAD 2El pasaje de la Paz	
Ámbito de acción de ONU	ECP, RDH, PD, PSI, PSI, DESS.
Objetivo	Acercar a los Tlalnepantlenses la cultura Internacional de la paz de forma gráfica y amigable
Dirigido a	A la Comunidad en general
Desarrollo	<p>Crear un pasaje transitado diariamente por ciclistas, corredores, con obras artísticas representativas de la paz como exposiciones al aire libre de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Fotografía Esculturas Pinturas</p> <p style="padding-left: 40px;">Todo sobre el camellón central de la Av. Mario Colín.</p>
Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia

10. Eje Rector de Cultura de Paz. ARMONÍA.

OBJETIVO GENERAL

Promover el cuidado y respeto al medio ambiente así como la inclusión de los derechos de los animales.

X Acción. Reconcílate con la Madre Tierra en Paz.

Objetivo Particular. Conectar la energía interna de cada ser humano con los animales y la naturaleza, a través de la concientización de la responsabilidad, el cuidado y convivencia con del medio ambiente.

ACTIVIDAD 1. Parque Japonés

Ámbito de acción de ONU	ECP, RDH, PD, PSI, PSI, DESS.
Objetivo	Crear un espacio de convivencia armónica creando lazos internacionales con los japoneses y su espiritualidad armónica social.
Dirigido a	A la Comunidad en general
Desarrollo	<p>“En los jardines japoneses la naturaleza es reinterpretada para lograr una armonía que provoque la contemplación y la meditación.”</p> <p>Al crear un Parque Japonés para los Tlalnepantlenses, no es solo para generar la conservación, protección y el mejoramiento del mismo, además de fomentar la cultura, la educación ambiental y la convivencia familiar, debe ser un lugar que provoque a la armonía, la contemplación y la meditación. Su estructura debe de ser con la majestuosidad de la jardinería japonesa, sus cascadas, su flora y fauna. Ha de ser un santuario solemne.</p> <p>Éste espacio dedicado a la quietud y reflexión tendrá las siguientes perspectivas; verse como un jardín de:</p> <p>Paseo, para verlo desde un sendero, suelen incluir un paseo en torno a un estanque.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Aposento, para contemplarlos desde un lugar. · Té y Contemplación, para ser contemplados desde la plataforma del templo y facilitar la meditación a través de su contemplación. <p>Los elementos de un jardín japonés:</p>

- El jardín debe estar en un lugar cerrado. En un recinto donde se puede controlar como debe ser visto. Tiene entradas que pueden ser caminos de arena o puentes.
- El camino controla qué se ve y en qué momento hasta lograr la visión de conjunto.
- Para lograr la armonía. El Jardín Japonés debe contar con ciertos componentes: agua, rocas, arena, vegetación y peces.
- Las rocas son su elemento principal, las más usadas son de origen volcánico. Alrededor de ellas se distribuyen el resto de los elementos.
- La elegancia y dignidad del jardín japonés son desarrolladas en el transcurso del tiempo mediante el mantenimiento brindado tanto por los cuidadores como por los visitantes.

Existen Jardines Japoneses famosos, por mencionar algunos; Estados Unidos, Puerto Rico, Uruguay, Argentina, Australia, Polonia y el de Hasselt, Bélgica, donde se encuentra el más grande de Europa.

Jardín Japonés del Bosque de los Colomos, Guadalajara, México. Donado por la ciudad de Kyoto, Japón. Es una réplica del jardín del Templo en honor a la diosa DagoinSambion. Fue inaugurado en 1994. Es un espacio dedicado a la quietud y reflexión en contacto con la naturaleza.

Al centro hay un lago artificial con rocas, islas, puentes de madera que las unen, cascadas, tortugas y carpas grandes. Todo rodeado de caminos bordeados con troncos y una magnífica vegetación donde predominan las flores.

Como elemento adicional, hay una escultura de la diosa

Aquí se cumple que el camino nos guía hasta tener una visión completa del conjunto. Es un lugar imprescindible de visitar

Arbustos, troncos y piedras colocadas con la precisión denotan e invita la armonía y reflexión, el Jardín Japonés que se ubica al interior del Bosque Los Colonos.

¿Cómo generar que el Municipio de Tlalnepantla cuente con su propio Jardín Japonés? La respuesta es fácil.

	<p>A través de esta Integradora de Cultura de Paz, realizar la gestión ante la Embajada de Japón, para solicitar la donación de un Jardín Japonés. Dicha gestión se realizara presentando todos los argumentos y elementos con los que cuenta el propio Municipio, para justificar, ¿Por qué Tlalnepantla debe contar con su propio Jardín Japonés? Así mismo, hacer saber del compromiso de la actual administración del Ayuntamiento de “Fomentar el bienestar y la Cultura de Paz entre las personas” y su eje rector “Un Gobierno que promueva la Cultura de Paz”.</p> <p>Para complementar esta acción de Armonía, es importante la participación del Cabildo del actual Ayuntamiento, para la aprobación del rescate de alguno parque o zona ecología donde se pueda incluir un Jardín Japonés. Haciendo hincapié en el eje rector de “Un Gobierno garante del Medio Ambiente”.</p> <p>Cuando se ha decidido compartir un espacio en armonía familiar con una mascota, la responsabilidad de adquirirla es muy grande. No sólo se trata de darle un techo y alimentos al nuevo agregado en casa. El deseo de adoptar a un miembro en el hogar, va más allá del compromiso de interactuar con las necesidades de vida que tiene nuestro nuevo compañero. Es en ese momento decisivo cuando asumimos la responsabilidad de ofrecer un hogar, con compromiso, cuidados, convivencia y sobre todo mucho amor.</p>
--	---

Criterios de calidad	Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia
----------------------	---

ACTIVIDAD 2. Yo soy responsable y amoroso con mi mascota

Ámbito de acción de ONU	ECP, PSI, PSI.
Objetivo	Crear un espacio de conciencia y convivencia saludable con las mascotas, generando un trato mucho más amable con los vecinos y limpiando las vías públicas.
Dirigido a	La comunidad en general
Desarrollo	Para el Gobierno Municipal de Tlalnepantla, es muy importante conocer, que en la comunidad donde fomentamos la Cultura de Paz, se encuentre integrada por ciudadanos con la capacidad y responsabilidad de lograr una armoniosa convivencia con sus mascotas. Quienes con amor y espero, brindan los cuidados necesarios a sus diferentes tipos de mascotas, son sin duda dignos emisario de la Paz.

Cuando se ha decidido compartir un espacio en armonía familiar con una mascota, la responsabilidad de adquirirla es muy grande. No sólo se trata de darle un techo y alimentos al nuevo agregado en casa. El deseo de adoptar a un miembro en el hogar, va más allá del compromiso de interactuar con las necesidades de vida que tiene nuestro nuevo compañero. Es en ese momento decisivo cuando asumimos la responsabilidad de ofrecer un hogar, con compromiso, cuidados, convivencia y sobre todo mucho amor.

Al igual que los seres humanos, sin importar a qué tipo de mascota nos refiramos, el nivel de conciencia en ellos, es suficiente para crear vínculos afectivos y de lealtad. A veces nos es imposible creer, como es que nuestras mascotas sean capaces de expresar sus sentimientos y sus necesidades a través de diferentes canales de comunicación

Vinculando la cultura de paz, a través de una armoniosa convivencia con nuestras mascotas, descubriremos que maravillosos seres son, y las grandes satisfacciones que obtendremos en la medida que seamos afectivos y responsables con ellos. Por ello te invitamos a la actividad “Yo soy responsable y amoroso con mi mascota”

Como parte de la actividad “Yo soy responsable y amoroso con mi mascota”, se realizara el desarrollo de una manera eficiente que permita fomentar la cultura de paz a través de las diferentes redes sociales.

Forma de realización:

- I. Lanzar una campaña permanente a través de trípticos, banners, mantas, medios de comunicación y redes sociales, para que toda la comunidad Tlalnepantlense se sume a fomentar la cultura de paz, a través del cuidado responsable con sus mascotas.
 - a. Dicha invitación, es una participación abierta a toda la comunidad Tlalnepantlense, para compartir a través de las distintas redes sociales vinculadas con la Integradora de la Paz.
 - b. En distintos eventos relacionado con la ciudadanía, se harán llegar trípticos en Cultura de Paz y se sumara la invitación a la actividad “Yo soy responsable y amoroso con mi mascota”
- II. En la actividad, se invitara a que todos los ciudadanos nos hagan llegar sus experiencias vidas con sus

	<p>mascotas a través de sus cuidados y convivencias, con un nuevo enfoque de cultura de la paz.</p> <p>a. En el momento en que nuestra comunidad sea sensibilizada en Cultura de Paz, se abordara la invitación para participar en dicha actividad.</p> <p>b. Los ciudadanos que deseen participar, realizaran una descriptiva fotográfica y de redacción del cuidado responsable de nuestras mascotas.</p> <p>III. Quienes participen en la actividad “Yo soy responsable y amoroso con mi mascota”, se harán acreedores a un reconocimiento por parte de la Presidencia Municipal como Promotores de la Paz.</p> <p>IV. Dicho reconocimiento se realizara por parte de la Integradora de Cultura de Paz y se hará entrega cada vez que sesione el Consejo Municipal para el Fomento y Promoción en Cultura de Paz.</p> <p>La presente actividad, permitirá evaluar, a través de las diferentes redes sociales, el impacto causado en las diversas actividades en las que se replique La Cultura de Paz.</p>
<p>Criterios de calidad</p>	<p>Legitimidad, Replicabilidad, Sostenibilidad, Eficacia</p>

XI. METODOLOGÍA



“La revolución del amor comienza con una sonrisa.

Sonríe cinco veces al día a quien en realidad no quisieras sonreír.

Debes hacerlo por la paz.”

*Madre Teresa de Calcuta,
Premio Nobel de la Paz 1979*

1RA. ETAPA**ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ**

La actual presidenta municipal de Tlalnepantla de Baz Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, con sus 10 Ejes Rectores se direcciona como una propuesta de Ciudad vanguardia e innovadora en procedimientos administrativos y de servicios. Con la creación del Código Reglamentario Municipal 2016-2018, se da cumplimiento a un ordenamiento de interés público y observancia obligatoria, el cual tiene como objeto regular el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.

En su 5to. Eje rector llamado ***Un gobierno que promueve la Cultura de la Paz*** se plasma una política transversal e interdisciplinaria, que preserva el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente y rechaza cualquier expresión de la violencia y previene los conflictos mediante instrumentos institucionales, como es el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa y sus respectivos centros periféricos comunitarios.

De este 5to Eje Municipal, se desprende toda la propuesta del Integrador de Cultura de Paz, donde en el Artículo 6.2. a la letra dice: “ *El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, asume con responsabilidad la Declaración sobre Cultura de Paz que ha emitido la Organización de las Naciones Unidas y se obliga a realizar una política permanente, transversal e interdisciplinaria que permita cumplir y asegurar los ámbitos de acción que marca esa Organización; entre otros:*

- I. Promover la cultura de paz por medio de la educación y los valores que esta infunde; II. Promover el desarrollo económico social y sostenible; III. Promover el respeto de los derechos humanos; IV. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres; V. Respetar la diversidad en todas sus expresiones; VI. Promover la participación democrática; VII. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; VIII. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; IX. Formular políticas públicas para la prevención del delito y las conductas antisociales; X. Rechazar todas las expresiones de violencia, privilegiando el diálogo y la comunicación efectiva entre las personas.*

Artículo 6.3.- Todas las áreas de la Administración Pública Municipal a partir de las obligaciones y atribuciones que le competen habrán de presentar al Ayuntamiento en un término no mayor de noventa días a partir de que tomen protesta, las políticas, programas y acciones que desde su perspectiva se pueden realizar para cumplir con los objetivos a que se refiere este título y, a efecto, de constituir el “Programa Municipal de Acción sobre una Cultura de Paz”.

En el Art. 6.4 se menciona “*Siendo esta tarea integral, transversal e interdisciplinaria, el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, designará a un Integrador de Cultura de Paz, quien deberá cumplir con el siguiente perfil:*

I. Ser profesionista en alguna de las áreas sociales o humanistas y con profundo conocimiento del tema; II. Poseer una actitud innovadora y de liderazgo, con capacidad para resolución de conflictos; III. Contar con capacidad para coordinar, elaborar y trazar políticas transversales e interdisciplinarias; y IV. Las demás que designe el Ayuntamiento.

Artículo 6.5.- Son facultades y obligaciones del Integrador de Cultura de Paz:

I. Elaborar en coordinación con las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, las políticas transversales e interdisciplinarias para el establecimiento y ejecución de los valores, actitudes y comportamientos de la Cultura de Paz; II. Elaborar en coordinación con las diversas áreas de la Administración Pública Municipal el “Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” para ser presentado y aprobado por el Ayuntamiento; III. Establecer una relación permanente con el propósito de su inclusión participativa en los fines de la Cultura de Paz, con organismos educativos, empresariales y de servicios, organizaciones sociales, deportivas, consejos de participación ciudadana, asociaciones de colonos, colegios de profesionistas, especialistas en los temas relacionados, y a toda persona que tenga el interés cívico de participar; IV. Establecer, con el apoyo del Instituto Municipal de Geomática, un sistema de evaluación y seguimiento, sobre los avances y contribuciones de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, y establecer de acuerdo a ello un proceso de mejoramiento continuo; V. Establecer, con el apoyo del Instituto Municipal de Geomática, un proceso metodológico que permita conocer el impacto social de las diversas acciones realizadas por la Coordinación; y VI. Las demás que establezca el Ayuntamiento.

DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ

Artículo 6.6.- *El Ayuntamiento deberá aprobar la constitución de un órgano asesor, de consulta, asesoría y opinión sobre el fomento y promoción de la Cultura de Paz, a propuesta del Presidente Municipal.*

Artículo 6.7.- *El Consejo Consultivo estará integrado por trece miembros, de la siguiente manera:*

I. Un Presidente, que por oficio será el Presidente Municipal o la persona que designe en su ausencia; II. Un Secretario, que por oficio será el Regidor de la Comisión de Cultura de Paz; III. Un Secretario Técnico, que por oficio será el Integrador para la Cultura de Paz; IV. Diez vocales, cinco hombres y cinco mujeres, con carácter permanente y honorario que serán designados por el Ayuntamiento, entre los distinguidos miembros de la academia, instituciones educativas, organizaciones civiles o especialistas en el tema y que estén avecindados en el Municipio.

Artículo 6.8.- *El Consejo Consultivo, tendrá las siguientes atribuciones:*

I. Aprobar el “Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” que se elaborará dentro de los tres primeros meses de gestión; II. Recomendar programas y acciones en la materia que apoyen el fortalecimiento de los objetivos de la Cultura de Paz; III. Solicitar e intercambiar opiniones y experiencias a las diversas instancias promotoras de la Cultura de Paz, de otros municipios, entidades federativas u organismos de competencia nacional e internacional; IV. Evaluar permanentemente las tareas que desarrolla el Integrador, recomendando acciones para su mejoramiento; y V. Las demás que establezcan en acuerdos de sesión y que sean apegadas a éste Código.

Artículo 6.9.- *Las sesiones del Consejo Consultivo serán ordinarias, una vez al mes; o extraordinarias a solicitud del Presidente del Consejo o de la mayoría de sus integrantes. En todo caso la convocatoria será formulada por escrito o medio electrónico por el Secretario Técnico del Consejo y contendrá los asuntos a tratar.*

Al mismo tiempo, se compila la Declaración sobre una Cultura de Paz de UNESCO con fecha 1999, en la cual se describen las medidas que adoptan todos los agentes pertinentes en los planos nacional, regional e internacional; así como la Resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, en la cual se proclama el periodo 2001-2010 el **“Decenio Internacional de Una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo”** como en la Resolución 53/243 del 06 de octubre de 1999, que hace referencia a la Declaración en el Apartado B.

De igual forma, se revisa y se obtiene el documento final titulado **“Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** de 12 de Agosto de 2015, en el cual se establecen los 17 objetivos de desarrollo sostenible y las 169 metas a cubrir por todas las Naciones del Mundo.

Se investiga en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Lic. Enrique Peña Nieto, las cuatro metas nacionales **México en Paz, México incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero**; así como la revisión a detalle del Programa Nacional de Prevención del Delito, donde se plantean cinco objetivos encaminados a reducir los factores sociales de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, y de esta forma incidir en las causas que la generan, a través de la colaboración de los tres órdenes de gobierno y la activa participación de la sociedad. Al mismo, **promueve una Cultura de Paz con perspectiva de derechos humanos que contribuye a la prevención, mediación y resolución de conflictos.**

Finalmente, del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, estudiamos su visión en tres Pilares de Gobierno: **I) El ejercicio de un Gobierno Solidario, II) El desarrollo de un Estado Progresista y III) El tránsito hacia una Sociedad Protegida**, de este último, se desprenden acciones específicas en materia de prevención del delito: en particular, **el 6to. Eje Rector Cultura de la Paz y la legalidad**, que desarrolla acciones contundentes en este tema.

2DA. ETAPA

SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES

Se incorpora como una estrategia prioritaria de conocimiento general, en dos líneas:

- 1) INTERNA
- 2) EXTERNA

La primera, tendrá el siguiente desarrollo:

1. Difundir la cultura de paz inicialmente con los servidores públicos de todo el Ayuntamiento, a partir de la presentación de cursos-talleres en esta materia.
2. Colocación de un baner informativo en cada una de las áreas que dé identidad en cultura de paz al momento de terminar con la capacitación impartida.
3. Entrega de trípticos sencillos y de fácil comprensión en este tema a los servidores públicos.
4. Colocación de carteles alusivos a esta materia en lugares donde la comunidad laboral le sean de fácil lectura (sanitarios, pasillos, área de comida, periódicos murales, etc).
5. Activación de la radio local que tiene una salida de aire hacia la explanada municipal en la cual se transmita a lo largo del día programas en temas de cultura de paz.
6. Campaña educativa del eje rector Núm. 1 EDUCACIÓN a través de la 1ra. ACCIÓN. SEMILLAS DE PAZ “Yo soy *el valor*” (se coloca en el valor: respeto, cooperación, respeto a la vida, igualdad y equidad, tolerancia, diversidad e inclusión, democracia y transparencia, libertad y comunicación, prevención, bienestar y armonía), que se plasmará en lonas colocadas estratégicas en todo el edificio de gobierno.

La segunda, se llevará a cabo a través de:

- 1.- La conformación del Consejo Municipal para el fomento y promoción de una cultura de paz (EJE RECTOR 2. COOPERACIÓN a través de la 2da. ACCIÓN. Creciendo hacia la Paz)
- 2.- La difusión a la comunidad educativa, empresarial, religiosa, social, comercial, industrial y de servicios, salud y demás, sobre los cursos-talleres en cultura de paz, la capacitación interdisciplinaria, los encuentros de padres e hijos, las conferencias de ciencias de la felicidad y la formación en comunidades en educación para la paz (1er. EJE RECTOR. EDUCACIÓN a través de la 1ra. ACCIÓN. Semillas de paz)

- 3.- Implementación de Círculos de Paz (3er. EJE RECTOR. RESPETO A LA VIDA a través de la 3ra. Acción. Mi derecho a la felicidad y a la paz)
- 4.- Impartición de cursos-talleres de género (4to. EJE RECTOR. IGUALDAD Y EQUIDAD a través de la 4ta. Acción. Todos conviviendo en paz)
- 5.- Presentación de un foro con especialistas en temas de integración ciudadana de sectores vulnerables (5to. EJE RECTOR. TOLERANCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN a través de la 5ta. Acción. Diferentes por la paz)
- 6.- Implementación de la Radio Tlalnepantla por internet, creación de Perfil de Tlalnepantla de Baz con Cultura de Paz en redes sociales por medios electrónicos (7mo. EJE RECTOR. LIBERTAD Y COMUNICACIÓN a través de la 7ma. Acción. Comunicando la paz).
- 7.- Capacitación a elementos de seguridad pública en cultura de paz (8vo. EJE RECTOR. PREVENCIÓN a través de la 8va. Acción. Honor y compromiso por la paz)
- 8.- Creación de un museo de la alegría y la paz y de un pasaje de la paz (9no. EJE RECTOR. BIENESTAR a través de la 9na. Acción. Cultivando la paz)
- 9.- creación de un parque Japonés y campaña de Yo soy responsable y amoroso con mi mascota (10Mo. EJE RECTOR. ARMONÍA a través de la 10ma. Acción. Reconcílate con la Madre Tierra en paz)

3RA. ETAPA

MEDICIÓN DE INDICADORES DE BIENESTAR, FELICIDAD Y PAZ

Por medio del 6to. EJE RECTOR. DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA se llevará a cabo la 6ta. Acción. Participando por la paz, en donde se aplicarán encuestas trimestrales que evalúen los indicadores de bienestar, felicidad y paz y que permitan evaluar el impacto social de las acciones municipales en cultura de paz.

En esta etapa, se establecerá un proceso metodológico del impacto social con el Departamento de Geomática municipal.

Los informes trimestrales se entregarán a la Presidenta municipal, al Comité de Cultura de Paz, al Consejo Municipal para el fomento y la promoción de cultura de paz y a los Coordinadores de Asesores para su revisión y comentarios.

4TA. ETAPA**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La selección de prácticas está ordenada según los mismos 8 ámbitos que define el Plan de Acción del Decenio de Cultura de Paz ya citado:

PLAN DE ACCIÓN DEL DECENIO DE CULTURA DE PAZ	INTEGRADORA DE CULTURA DE PAZ Eje Rector / Acción
ECP - Educación para la Cultura de Paz DESS - Desarrollo Económico y Social Sostenible RDH - Respeto por los Derechos Humanos IMH - Igualdad entre Mujeres y Hombres PD - Participación Democrática CTS - Comprensión, Tolerancia y Solidaridad LCIC - Libre Circulación de Información y Conocimiento PSI - Paz y Seguridad Internacionales	EDUCACIÓN. Semillas de paz
	COOPERACIÓN Y CRECIMIENTO. Creciendo hacia la paz
	RESPECTO A LA VIDA. Mi derecho a la felicidad y a la paz
	IGUALDAD Y EQUIDAD. Todos conviviendo en paz
	TOLERANCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN. Diferentes por la paz
	DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA. Participando por la paz
	LIBERTAD Y COMUNICACIÓN. Comunicando la paz
	PREVENCIÓN. Honor y compromiso por la paz
	BIENESTAR. Cultivando la paz
	ARMONÍA. Reconcíliate con la madre tierra en paz

Los cuatro criterios de selección de las prácticas – inspirados en los del Banco Nacional de Buenas Prácticas de Colombia – han sido los siguientes:

- **EFICACIA:** que el proyecto sea transformador, que tenga resultados tangibles o verificables, y/o que tenga repercusión sobre un número importante de personas; -

SOSTENIBILIDAD: que sea viable implementarlo repetidamente (ya sea por la autogestión de la financiación, por la motivación de las personas, etc.); -

LEGITIMIDAD: que esté vinculada con alguna realidad comunitaria, que la gestión del proyecto sea asumida por las personas más cercanas a la realidad afectada; -

REPLICABILIDAD: que se pueda reproducir en otros entornos (con las adaptaciones necesarias para cada contexto).

Se llevarán a cabo reuniones mensuales con cada dependencia en donde se integrarán los resultados de los avances de sus acciones, con la finalidad de obtener la Certificación como **Municipio Con Cultura de Paz** por Parte de UNESCO México. Con esta 9na. Acción Cultivando la Paz, se cubre el 9no. EJE RECTOR. BIENESTAR que promueve la salud, el deporte, la cultura, el empleo y el bienestar en general.

Las encuestas, cuestionarios y test recopilados en la etapa anterior, servirán de evidencias para redireccionar las acciones futuras, ya que todas son adaptables y moldeables a situaciones novedosas o de contingencia.

A través de los medios de comunicación, se podrá medir el nivel de aceptación de las acciones de este programa municipal, ya que ofrecen diversos mecanismos como medición estadística de la aprobación de los usuarios de imágenes, textos, videos y audios compartidos en ellos.

Los comentarios hechos por parte de la presidenta municipal, el Consejo de Paz, del Consejo Municipal para el fomento y la promoción de cultura de paz y de la Coordinación de Asesores, también son parte fundamental en la mejora continua de las acciones de este programa municipal, por lo que enriquecerán las acciones futuras.

Finalmente, la cantidad de personas beneficiadas se exponenciará a medida que va avanzando el programa municipal, al irse socializando la cultura de la paz en el nivel externo, por lo que de manera cuantitativa debe haber mayor número de personas con impacto social en esta materia.

XII. CRONOGRAMA

*“ La paz es un proceso que nunca termina...
No se puede ignorar o pasar por alto las diferencias
De nuestros intereses comunes.
Requiere que trabajemos y vivamos juntos ”.*

Oscar Arias Sánchez
Premio Nobel de la Paz 1987

METODOLOGÍA	1er. TRIMESTRE ENERO- MARZO	2do. TRIMESTRE ABRIL- JUNIO	3er. TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE	4to. TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE
ETAPA 1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ				
ETAPA 2 SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES				
ETAPA 3 MEDICIÓN DE INDICADORES DE BIENESTAR, FELICIDAD Y PAZ				
ETAPA 4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	EL ULTIMO MES DEL TRIMESTRE	EL ULTIMO MES DEL TRIMESTRE	EL ULTIMO MES DEL TRIMESTRE	EL ULTIMO MES DEL TRIMESTRE

XIII. BIBLIOGRAFÍA



*“ Puede que la generación que vive hoy en la Tierra,
presencie el advenimiento de un irreversible periodo de paz
en la historia de la civilización “*

Mijaíl Serguéyevich Gorbachov
Premio Nobel de la Paz 1990

- Abarca, O. G. M. (2014) Los docentes como constructores de prácticas de paz. En Ra-Ximhai. Vol. 10 pp. 95-112. México: Coedición Ra Ximhai. Consorcio de Universidades de Cátedra UNESCO. En Resolución Internacional de Conflictos y Construcción de Paz. Colección Iguales. Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica y la Secretaría de Educación del Estado de México.
- Ardila, R. (2001). ¿Qué es la psicología de la Paz? En Revista Latinoamericana de Psicología. Vol. 3, (1) 39-43. Colombia: Aquaforest TIFF Junction Evaluation.
- Bisquerra, A. R. (2003) Educación Emocional y competencias básicas para la vida. En Revista de Investigación Educativa. Vol. 21 (1) 7-43.
- Bisquerra, A. R. (2005). La educación emocional en la formación del profesorado. España: redalyc. En Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Vol. 19, (3) 95-144. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=2741927006>.
- Bisquerra, A. R. (s.f.) Inteligencia emocional y su contexto. Blog: GROU Grup., de Recerca en Orientació Psicopedagògica. Recuperado de <http://www.rafaelbisquerra.com/es/inteligencia-emocional.html> consultado el 1 de sep 2015.
- Bush, R. A. B. y J. P. Folger. (1994). The Promise of Mediation: Responding to Conflict through Empowerment and Recognition. San Francisco: Jossey-Bass.
- Cano, V, A. (1997) Modelos explicativos de la emoción. Madrid: Universidad Complutense.
- Cascón, P. (2004). Maleta pedagógica "Educar para la Paz y el Conflicto. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Cliffort, Geertz. (1989). El antropólogo como autor. Barcelona: Ediciones Paidós.
- CominsMingol, I; (2005). Reseña de "Podemos Hacer las Paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M" de Vicent Martínez Guzmán. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 12() 377-384. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=10503815>
- Comins, M., París, A. Y Martínez, G. (2009). Hacer las paces imperfectas: entre el reconocimiento y el cuidado. Castellón: Universitat Jaume I.
- CominsMingol, I. (2009). Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz. Barcelona: Icaria.
- Csikszentmihalyi, M. (1997). Fluir. Una psicología de la felicidad. Barcelona: Kairós

Csikszentmihalyi, M. (2013). Aprender a fluir. Entrevista en Redes, Divulgación y Cultura, Cap. 374. Recuperado de www.youtube.com/watch?v=hpcktEcPido, publicado 22 de agosto de 2013, consultado 10 de septiembre de 2015.

Darwin, C. (1998). La expresión de las emociones en el hombre y los animales, 3ª. Edición. Introducción, epílogos y comentarios por Paul Ekman. Harper Collins. London. Nueva York: Oxford University Press.

Del Arco Bravo, I. (1998). Hacia una escuela intercultural. El profesorado: formación y expectativas. Lérida: Edicions Universitat de Lleida. En Hidalgo V. (s. f.). Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un término. Recuperado de: <http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny05/article04.pdf>

De Rivera, J. H. (1991). La Psicología de la Paz en los Estados Unidos. En Aprendizaje, Revista de Psicología Social, 6 (1), pp. 87-93. USA: Revista de Psicología Social.

El hipocampo y la emoción. Curso de Inteligencia Emocional. Recuperado de <http://www.c-unescocampodegibraltar.es/>). Consultado 7 de agosto de 2015.

Esquivias, A. (2015) La Educación Emocional es una metodología vivencial. Recuperado de <https://antonioesquivias.wordpress.com/2015/07/20/la-educacion-emocional-es-una-metodologia-vivencial/#more-1693>. Consultado 24 de octubre de 2015.

Ekman, P. (2013) ¿Para qué sirven las emociones? Programa en Internet REDES, Divulgación y Cultura. Recuperado de www.youtube.com/watch?v=6RjEkdep5v0 el 17 de agosto de 2013. Consultado 7 de septiembre de 2015.

Fals B. (1993). La investigación participativa y la intervención social. En Documentación Social: Investigación acción participativa. Bogotá: Documentación Social.

Fals, B. Y R. Brandao (1987). Investigación Participativa. Montevideo: La Banda oriental.

Galtung, Johan (2003c) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao: GernikaGogoratuz.

Galtung, Johan e Ikeda, Daisaku (2007a) *Scegliere la pace*, Milano: Esperia, p. 26.

Gandhi, M. (1988). Todos los hombres son hermanos. Salamanca: Suígueme. (10 ed.). Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001356/135670so.pdf>. Consultado el 12 de mayo 2015.

Goleman, D. (1995). La inteligencia emocional. México: Vergara. 45ª. Reimpresión.

Gómez-Arévalo, A. P. (2014). Del presente al futuro: De la Educación para la Paz a la Pedagogía para la Paz. En Ra Ximhai. Vol. 10 (2), pp. 257-289.

Herrero R. S. (2003). Reseña de “Educación para la paz. Su teoría y su práctica” de XesúsJares. México: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 10, núm. 33, septiembre-diciembre, 2003. UAEM.

Hué, C. (2007). Una experiencia de formación en competencias emocionales del profesorado universitario. En Innovación docente, tecnologías de la información y la comunicación e investigación educativa. Caminando hacia Europa. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Husserl, E. (1991). La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Barcelona: Haag, p. 356

James, W. (1884). What is an emotion?.Mind, 9, 188-205.

Jares, X. R. (1991). Educación para la Paz. Su teoría y su práctica. Madrid: Popular

Jares, X. R. (1992). Transversales. Educación para la paz. Madrid: MEC.

Jares, X. R. (1994). Educación para la Paz y organización escolar. En Herrería. A. F. (ed) (1994). Educando para la paz. Nuevas propuestas. Granada: Universidad de Granada.

Jares, X. R. (1995). Los sustratos teóricos de educación para la paz. Cuadernos Bakeaz. No. 8, abril de 1995. Bilbao: Bakeaz.

Jares X. R. (1999). Educación para la Paz. Su teoría y su práctica. Madrid: Popular.

Lederach, J. (1984). Educar para la Paz. Objetivo escolar. Barcelona: Fontamara.

Lederach, J. P. (1985). La regulación del conflicto social Un enfoque práctico. Barcelona.

Le Doux, J. (1986). Sensory Systems and Emotion. Nueva York: Integrative Psychiatry.

Le Doux, J. (1992). Emotion and the Limbic System Concept.En Concepts in Neuroscience. Nueva York: IntegrativePsychiatry.

López, M.; Valdovinos, Y.; Méndez, D. y Mendoza, F. (2009). El sistema límbico y las emociones: Empatía en Humanos y Primates. Psicología Iberoamericana. Vol. 17 (2) 60-69. Recuperado de www.redalyc.org/1339/133912609008.pdf. Consultado 8 de septiembre de 2015.

- Martínez, G. V. (2000). Saber hacer las paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 23, México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <http://www.redialyc.org/articulo.oa?id=10502303>
- Martínez, G. V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.
- Martínez, G. V. (2015) *Hacer las paces en tiempos de crisis: Veinte años trabajando para hacer las paces en la Universitat Jaume I*. En Congreso Comunicambio 2015. Castellón: Universidad Jaume I.
- Mayer, J. D. y Salovey, P. (1997). What is emotional intelligence? En P. Salovey y D. Sluyter (eds.), *Emotional development and emotional intelligence: Implications for educators* (pp. 3-34). New York: Basic Books.
- Mohandas Karamchand, Gandhi (1973) *Teoría y práctica de la noviolencia*, Torino: Einaudi, p. 76.
- Muñoz, F. (1998). La paz imperfecta: apuntes para la reconstrucción del pensamiento pacifista. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, pp. 11-15, Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta, Granada, Muñoz, F. (2004b). Paz imperfecta. En López, M. M. (ed.) (2004b). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada, pp. 898-900.
- Muñoz, Francisco. A. y López Martínez, M. (2000). *Historia de la Paz. El Reconocimiento de la historia de la Paz*. Granada: Universidad de Granada. Colección Eirene.
- Palomero, P. (2009). Desarrollo de la competencia social y emocional del profesorado: una aproximación desde la psicología humanista. *REIFOP*, 12 (2), 145-153.
- PVCEA, (2013-2014). *Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica*. México: Secretaría de Educación del Estado de México.
- Renom, P. A. Coord. (2012). *Educación Emocional, Programa para Educación Primaria (6-12 años)*. Madrid: WoltersKluwer España, S. A.
- Rogers, C. (1987). *El proceso de convertirse en persona*. Barcelona: Paidós, p. 41
- Rosler R. (s.f.). *El hipotálamo y sus funciones*. Asociación Educar. Ciencias y Neurociencias aplicadas al desarrollo humano. Recuperado de <http://www.asociacioneducar.com/notas/hipotalamo-funciones.pdf>
- Sales, Ciges. (s. f.). *Diversidad en el ámbito escolar: por una educación intercultural*. España: Universitat Jaume I. pp. 1-36.

- Sandoval, F. E. (2013). *Etnografía para la Paz, la Interculturalidad y los Conflictos*. Costa Rica: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. ISSN 0482-5276.
- Sandoval, F. E. (2013). *Manual para docentes mexiquenses. Aprender a vivir en una cultura de paz. Del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica*. México: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México
- Sandoval, F. E. (2014). Educación, Paz Integral sustentable y duradera. En Ra-Ximhai. Vol. 10 pp. 95-112. México: Coedición Ra Ximhai. Consorcio de Universidades de Cátedra UNESCO. En Resolución Internacional de Conflictos y Construcción de Paz. Colección Iguales. Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica y la Secretaría de Educación del Estado de México. Edición Especial.
- Santos, Boaventura. de S. (2005). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad*. México: UNAM, pp 27-51.
- Santos, Boaventura del Sousa. (2008): *Conocer desde el Sur: Para una cultura política emancipatoria*. La Paz: Plural Editores.
- Santos, Boaventura de S. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Ediciones Trilce.
- SEP. (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*. México: SEP.
- Tylor (1977). *Cultura primitiva. Los orígenes de la cultura*. Madrid: Ayuso. En HidalgoV. (s. f.). *Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un término*. Recuperado de <http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny05/article04.pdf>
- Tuvilla, R. (2003). *Valores mínimos para crear en la escuela, espacios de paz*. En AAVV. *Actas del 1 Congreso Iberoamericano de Educación y Cultura de Paz*. Granada: Universidad de Granada.
- Tuvilla, R. (2012). *Cultura de Paz: desafío para la educación del siglo XXI*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos10/culpa.shtml> Enviado por José Tuvilla Rayo. tuvilla@laural.es
- Anna Brasó i Rius, Carles Ros i Mas, CécileBarbeitoThonon, Francesc Serra i Feu.(2007) *Informe de Buenas Prácticas de Cultura de Paz*, recuperado de: www.fund-culturadepaz.org/barcelona
- Cuaderno Educativo, Día internacional de la Paz, recuperado de: <http://www.educatolerancia.com/pdf/Cuaderno de Actividades para el Día de la Paz.pdf>
- CLARK, A. E. y OSWALD, A. J.: "Unhappiness and Unemployment", *The Economic Journal*, n. 104, 1994, pp. 648-659.

HEADEY, B.; HOLMSTRÖM, E. y WEARING, A. J.: “The Impact of Life Events and Changes in Domain Satisfactions on Well-being”, *Social Indicators Research*, n. 15, 1984, pp. 203-227.

HEYLIGHEN, F.: “Evolution, Selfishness and Cooperation”, *Journal of Ideas*, v. 2, n. 4, 1992, pp. 70-76.
MEIER, Gerald: *Leading Issues in Economic Development*, 5a. ed., Oxford University Press, 1989, cap. 1, pp. 5-30.

SZÉKELY, M.: “Lo que dicen los pobres”, encuesta número 13 de Cuadernos de desarrollo humano, SEDESOL, 2003.

VEENHOVEN, R.: *Conditions of Happiness*, Kluwer Academic, 1984. ———: “The Four Qualities of Life. Ordering Concepts and Measures of the Good Life”, *Journal of Happiness Studies*, n. 1, 2000, pp. 1-39. ———: *What We Know About Happiness*, Erasmus University Rotterdam, 2001.

ZAPF, W. y GLATZER, W.: “German Social Report: Living Conditions and Subjective Well-Being (1978-1984)”, *Social Indicators Research*, 1984. S

Humanium, ONG internacional de apadrinamiento de niños, Declaración Universal de Derechos Humanos, comprometida a acabar con las violaciones de los **Derechos del Niño** en el mundo, CONSTRUIR LA PAZ EN LA MENTE DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES. Recuperado de: <http://www.humanium.org/es/ddhh-texto-completo/#>

Documento de trabajo Preparado por el Programa Cultura de Paz (CPP) UNESCO, Segundo Foro Internacional sobre la Cultura de Paz Manila, las Filipinas , Noviembre de 1995. HACIA UNA CULTURA GLOBAL DE PAZ.

Omar Ovalle y Javier Martínez, Escuela de Economía Internacional/Universidad Autónoma de Chihuahua, LA FELICIDAD, como medida de bienestar y calidad de vida: una perspectiva económica.

ANEXO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA

EJES RECTORES

- EE GOBIERNO EFICIENTE Y EFECTIVO
- PPS GOBIERNO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- IC GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
- D GOBIERNO DIGITAL.
- PCP **GOBIERNO QUE PROMUEVA LA CULTURA DE PAZ.**
- T GOBIERNO TRANSPARENTE.
- S GOBIERNO DE SEGURIDAD
- RC GOBIERNO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- GMA GOBIERNO GARANTE DEL MEDIO AMBIENTE.
- PB GOBIERNO PROMOTOR DEL BIENESTAR.

INTEGRADORA DE CULTURA DE PAZ

EJES RECTORES

- 1 EDUCACIÓN
- 2 COOPERACIÓN Y CRECIMIENTO
- 3 RESPETO A LA VIDA
- 4 IGUALDAD Y EQUIDAD
- 5 TOLERANCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
- 6 DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA
- 7 LIBERTAD Y COMUNICACIÓN
- 8 PREVENCIÓN
- 9 BIENESTAR
- 10 ARMONIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA

EJES RECTORES

PRESIDENCIA

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

PRESIDENCIA

<p>OBJETIVO: IMPULSAR EL DESARROLLO ARMÓNICO SUSTENTABLE EN UN ESFUERZO DONJUNTO CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPALES QUE COMPARTEN ZONA METROPOLITANA O REGIONAL CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</p>	2
---	----------

ASUNTOS INTERNACIONALES	1	REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS	IC
	2	REALIZAR PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y / O CERTIFICACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNIDAD, EN TEMAS COMO: PROCESAMIENTOS DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; ENTRE OTROS	EE
	3	LLEVAR A CABO FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES Y DIPLOMÁTICOS CON CIUDADES EXTRANJERAS	IC
	4	REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA MIGRANTES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES	PCP, PB
	5	DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE SOLICITA EL TRÁMITE DE PASAPORTE	EE
	6	ELABORAR LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA MIGRACIÓN	PCP, PB
	7	BRINDAR ASESORÍAS A MIGRANTES	PCP, PB
COMUNICACIÓN SOCIAL	8	REALIZAR BOLETINES DE PRENSA ESCRITA	RC
	9	REALIZAR BOLETINES Y COMUNICADOS ELECTRÓNICOS	RC
	10	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS PERMANENTES DE ACCIONES EN COMUNIDADES	PCP, PB
	11	DIFUNDIR ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	RC
	12	GESTIONAR ENTREVISTAS DEL PRESIDENTE Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO CON MEDIOS	RC
	13	REALIZAR COBERTURA DE GIRAS Y EVENTOS	EE
	14	REALIZAR SÍNTESIS INFORMATIVA	RC
	15	REALIZAR LOS DISEÑOS DE UTILITARIOS	PCP, PB
CONSEJERÍA JURÍDICA	16	BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS A SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA CIUDADANÍA	PCP, PB
	17	REALIZAR JORNADAS DE APOYO PROMOVRIENDO TESTAMENTOS A BAJO COSTO PARA LA CIUDADANÍA TLALNEPANTLENSE	IC
	18	ACUDIR A LAS AUDIENCIAS A LOS TRIBUNALES Y/O JUZGADOS	PCP, PB
	19	BRINDAR CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	PPS
	20	ELABORAR Y REVISAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE	PCP, PB
	21	ANALIZAR LA CONGRUENCIA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO Y REGLAMENTOS QUE DERIVEN DEL MISMO ASÍ COMO DE SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS	EE
	22	COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DE QUERELLAS SOBRE HECHOS PRESUNTAMENTE DELICTIVOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA EL GOBIERNO MUNICIPAL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	IC
	23	REALIZAR CON AUTORIZACIÓN CON SU SUPERIOR JERÁRQUICO JORNADAS DE APOYO JURÍDICO GRATUITO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO EN SU CASO PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	PPS

ASESORES	24	LLEVAR A CABO PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN GENERAR PARTICIPACIÓN Y NUEVAS PROPUESTAS PARA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA	PPS
	25	REALIZAR ESTUDIOS DE INDICADORES SOCIALES SOBRE LA REALIDAD MUNICIPAL PARA GABINETES	RC
	26	REALIZAR UN ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO Y FOMENTAR UNA CULTURA PARTICIPATIVA	S
	27	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE CONTEXTO SOCIAL Y CONFLICTOS POTENCIALES EN EL MUNICIPIO	T
	28	LLEVAR A CABO ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y VIALIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	T
	29	LLEVAR A CABO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL	PPS
	CULTURA DE LA PAZ	30	ELABORAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ
31		REALIZAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	PCP, PB
32		MEJORAR EL CONOCIMIENTO EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS, VALORES Y ACTITUDES EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ	PCP, PB
33		FUNGIR COMO SECRETARIO TÉCNICO EN LAS REUNIONES CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA DE PAZ	PCP, PB
34		ELABORAR LAS CONVOCATORIAS PARA LLEVAR ACABO LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSECUTIVO	PCP, PB
35		LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORAR POLÍTICAS TRANSVERSALES SOBRE CULTURA DE PAZ	PCP, PB
36		ESTABLECER UN PROCESO METODOLÓGICO DEL IMPACTO SOCIAL	PCP, PB
37		INTEGRAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL TITULO VI, PARA CONSTITUIR EL PROGRAMA MUNICIPAL SOBRE CULTURA DE PAZ	PCP, PB
38		LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA LA ELABORAR POLÍTICAS TRANSVERSALES SOBRE CULTURA DE PAZ	PCP, PB
39		ESTABLECER UN PROCESO METODOLÓGICO DEL IMPACTO SOCIAL	PCP, PB
GEOMÁTICA / ESTADÍSTICA	40	CONCENTRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL	RC
	41	CONCENTRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL	RC
GEOMÁTICA / GEOGRAFÍA	42	CONCENTRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL	RC
GEOMÁTICA / INFORMÁTICA	43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	EE
	44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	EE
	45	RESTRUCTURACIÓN DEL SAE CENTRAL	EE
	46	RESTRUCTURACIÓN DE RED DE DATOS	EE
	47	RESTRUCTURACIÓN DE RED DE VOZ	EE
	48	MANTENIMIENTO Y ORDENAMIENTO DE RACKS DE RED DE DATOS	EE
	49	REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA	EE
LOGÍSTICA Y EVENTOS	50	COORDINAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y GIRAS DEL AYUNTAMIENTO.	EE
	52	LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANUALES DE LAS GIRAS Y EVENTOS.	EE
SINDICATURA I	53	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE

	54 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	55 VIGILAR QUE LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS INGRESEN A LA TESORERÍA	D
	56 REVISAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS QUE LE REMITA EL TESORERO MUNICIPAL	EE
	57 ASISTIR A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE REALIZA EL OSFEM A LA TESORERÍA E INFORMAR LOS RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO	EE
	58 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	S
	59 PRESIDIR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL (INGRESOS)	EE
SINDICATURA II	60 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	61 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	62 REVISAR Y FIRMAR LOS CORTES DE CAJA DE LA TEORÍA MUNICIPAL	EE
	63 HACER QUE SE REMITA OPORTUNAMENTE LA CUENTA PÚBLICA Y LOS INFORMES MENSUALES AL OSFEM Y REMITIR COPIA DEL RESUMEN FINANCIERO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO	EE
	64 PRESIDIR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL (EGRESOS)	EE
	65 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE EMPLEO	PCP, PB
	66 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA	PCP, PB
	67 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA	S
	68 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD	PCP, PB
SINDICATURA III	69 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	70 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	71 INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	EE
	72 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	S
	73 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS	IC
	74 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	IC
	75 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PPS
REGIDURÍA I	1 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	2 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO.	EE
	3 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PPS
	4 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE PANTEONES	PCP, PB
	5 PRESIDIR LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	PCP, PB
	6 PRESIDIR LA COMISIÓN DE LIMITES MUNICIPALES	PCP, PB
	7 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE COPLADEMUN	PCP, PB
REGIDURÍA II	8 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	9 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	10 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA PAZ	PCP, PB
	11 PRESIDIR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PCP, PB
	12 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	EE
	13 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	RC

	14	PRESIDIR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PPS
	15	PRESIDIR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, APOYO AL MIGRANTE Y ATENCIÓN A LAS CIUDADES HERMANAS	PPS
	16	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PUBLICO MUNICIPAL	PPS
REGIDURÍA III	17	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	18	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	19	FORMAR PARTE COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PPS
	20	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	GMA
	21	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE CULTURA	PCP, PB
	22	PRESIDIR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	PCP, PB
	23	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PCP, PB
	24	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PPS
	25	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN	PCP, PB
REGIDURÍA IV	26	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	27	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	28	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS	IC
	29	PRESIDIR LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	GMA
	30	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN	PCP, PB
	31	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA	PCP, PB
	32	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PCP, PB
REGIDURÍA V	33	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	34	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	35	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	IC
	36	PRESIDIR LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	D
	37	PRESIDIR LA COMISIÓN DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS	IC
	38	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	IC
	39	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	PCP, PB
	40	PRESIDIR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	IC
	41	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE COPLADEMUN	PCP, PB
REGIDURÍA VI	42	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	43	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	44	PRESIDIR LA COMISIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	PCP, PB
	45	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	GMA
	46	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN	PPS
	47	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN	T
	48	FORMAR PARTE COMO VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD	PCP, PB
REGIDURÍA VII	49	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	50	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE

	51 PRESIDIR LA COMISIÓN DE AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO 52 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TURISMO 53 PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD	GMA PCP, PB EE
REGIDURÍA VIII	54 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO 55 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO 56 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 57 PRESIDIR LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO 58 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN 59 PRESIDIR LA COMISIÓN DE EMPLEO	EE EE PCP, PB IC PCP, PB PCP, PB
REGIDURÍA IX	60 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO 61 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO 62 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA (INGRESOS) 63 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 64 PRESIDIR LA COMISIÓN DE JUVENTUD 65 PRESIDIR LA COMISIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ 66 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DEL COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 67 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL 68 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO 69 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, APOYO AL MIGRANTE Y ATENCIÓN A LAS CIUDADES HERMANAS 70 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 71 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ	EE EE EE GMA PCP, PB PCP, PB PCP, PB EE PCP, PB PCP, PB PCP, PB PCP, PB
REGIDURÍA X	72 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO 73 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO 74 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA (INGRESOS) 75 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO 76 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES 77 PRESIDIR LA COMISIÓN DE TURISMO 78 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO EN LA COMISIÓN DE EMPLEO 79 PRESIDIR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN 80 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD 81 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, APOYO AL MIGRANTE Y ATENCIÓN A LAS CIUDADES HERMANAS	EE EE EE GMA GMA PCP, PB PCP, PB PCP, PB T PCP, PB PCP, PB

REGIDURÍA XI	82	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	83	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	84	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL (EGRESOS)	EE
	85	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	IC
	86	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CULTURA	PCP, PB
	87	PRESIDIR LA COMISIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN	PCP, PB
	88	PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	PCP, PB
	89	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LIMITES MUNICIPALES	PCP, PB
	90	PRESIDIR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD	EE
91	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	PCP, PB	
REGIDURÍA XII	92	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	93	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	94	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	EE
	95	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	GMA
	96	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	PCP, PB
	97	PRESIDIR LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	GMA
	98	PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN	T
	99	PRESIDIR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	T
	100	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PUBLICO MUNICIPAL	RC
101	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE COPLADEMUN	EE	
REGIDURÍA XIII	102	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	103	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	104	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL (EGRESOS)	EE
	105	PRESIDIR LA COMISIÓN DE CULTURA	PCP, PB
	106	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	PCP, PB
	107	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE LIMITES MUNICIPALES	PCP, PB
	108	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO	PCP, PB
	109	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	PCP, PB
REGIDURÍA XIV	110	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	EE
	111	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	EE
	112	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	D
	113	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	PCP, PB
	114	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GMA
	115	PRESIDIR LA COMISIÓN DE POBLACIÓN	PPS
	116	FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DESARROLLO ECONOMICO	IC
	117	PARTICIPAR COMO VOCAL EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE COPLADEMUN	EE

	<p>118 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO</p> <p>119 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO</p> <p>120 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PANTEONES</p> <p>121 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE POBLACIÓN</p>	<p>EE</p> <p>EE</p> <p>PCP, PB</p> <p>PPS</p>
REGIDURÍA XV	<p>122 PRESIDIR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA</p> <p>123 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p>124 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL</p> <p>125 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE COPLADEMUN</p>	<p>S</p> <p>T</p> <p>RC</p> <p>EE</p>
REGIDURÍA XVI	<p>126 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO</p> <p>127 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO</p> <p>128 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES</p> <p>129 PARTICIPAR COMO VOCAL EN LA COMISIÓN DE TURISMO</p> <p>130 PRESIDIR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>131 FORMAR PARTE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD</p> <p>132 FORMAR PARTE COMO VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD</p>	<p>EE</p> <p>EE</p> <p>GMA</p> <p>PCP, PB</p> <p>PCP, PB</p> <p>EE</p> <p>PCP, PB</p>
SECRETARÍA PARTICULAR	<p>133 LLEVAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>134 REMITIR CON OPORTUNIDAD LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES O ASUNTOS QUE GIRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA SU ATENCIÓN Y LLEVAR UN DEBIDO CONTROL DE SU SEGUIMIENTO.</p> <p>135 REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE TURNA A FIRMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>136 ATENDER A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN CITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL A AFECTO DE CONOCER SU ASUNTO A TRATAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>137 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE CABILDO</p> <p>138 PARTICIPAR EN GIRAS DE TRABAJO Y EVENTOS OFICIALES</p> <p>139 ATENDER Y DIRECCIONAR LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA</p>	<p>EE</p> <p>EE</p> <p>EE</p> <p>PPS</p> <p>EE</p> <p>EE</p> <p>PPS</p>
ATENCIÓN CIUDADANA	<p>140 BRINDAR ATENCIÓN A CIUDADANOS EN GIRAS Y EVENTOS</p> <p>141 BRINDAR ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SERVICIOS E INFORMACIÓN VÍA TELEFÓNICA, E-MAIL, AYUDA EN LÍNEA Y VENTANILLA EN LÍNEA LOS 365 DÍAS DEL AÑO</p> <p>142 REALIZAR LA RECEPCIÓN, ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OFICIOS PARTICULARES, ASÍ COMO OFICIOS INTERNOS</p> <p>143 LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES LEGALES Y PARTICULARES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL</p> <p>144 REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS XIII SECTORES DEL MUNICIPIO</p> <p>145 DAR SEGUIMIENTO A LAS GIRAS DE TRABAJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INCLUYENDO EL APOYO Y AYUDAS ESPECIALES QUE NO SEA DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE SE OTORGAN A PERSONAS U HOGARES PARA PROPÓSITOS SOCIALES.</p>	<p>PPS</p> <p>D</p> <p>D</p> <p>EE</p> <p>EE</p> <p>EE</p>

ZONA ORIENTE	146	REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES SOCIALES : COPACIS, COCICOVIS, ONG'S Y EMPRESAS PARA LA MEJORA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN	PPS
	147	LLEVAR ACABO AUDIENCIAS; INDIVIDUALES Y GRUPALES; CON COMUNIDADES E INSTITUCIONES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA Y DEMANDA SOCIAL.	PPS
	148	REALIZAR RECORRIDOS DE TRABAJO PARA REVISAR, SUPERVISAR Y EVALUAR TEMAS PROPUESTOS POR VECINOS Y REPRESENTANTES SOCIALES, EN LAS COMUNIDADES DE ZONA ORIENTE	PPS
	149	REALIZAR FOLLETOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y OBRAS MUNICIPALES	PCP, PB
	150	LLEVAR ACABO CAPACITACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES	PCP, PB
SECRETARÍA PARTICULAR (TRANSFERENCIA A DIF)	151	OTORGAR SUBSIDIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ	EE
	152	PRESUPUESTAR EL MONTO A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2016	EE
SECRETARÍA TÉCNICA	153	DAR SEGUIMIENTO A LAS REUNIONES DE GABINETE	EE
	154	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	EE
	155	COORDINAR LA ELABORACIÓN Y, EN SU CASO, LA ACTUALIZACIÓN O RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EE
	156	DIRIGIR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON GEOMÉTRICA	RC
	157	ELABORAR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	RC
	158	LLEVAR A CABO REUNIONES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS	T
	159	INTEGRAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2016	RC
COPLADEMUN	160	INTEGRAR EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PRESUPUESTO ANUAL CON BASE A RESULTADOS 2017	EE
	161	DAR SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE COPLADEMUN	EE
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	162	PRESENTAR LOS INFORMES GLOBALES DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL ANTE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	RC
	163	DICTAMINAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS, TRAMITES Y SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EE
	164	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MANUALES ADMINISTRATIVOS	EE
	165	DISEÑAR UN PROYECTO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	IC
	166	GESTIONAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO EN MATERIA DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	IC
	167	PREPARAR PROYECTO PARA CERTIFICACIÓN ISO	IC

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO METROPOLITANO	168	COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016	EE
	169	DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA METROPOLITANA DE LA CIUDAD	EE
	170	INTEGRAR EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES	EE
	171	REALIZAR PROPUESTAS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE INSTRUMENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO	IC
	172	PROPONER MEDIDAS DE TRANSVERSALIDAD A TRAVÉS DE ASESORÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	IC

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO: PROCURAR LA LEGALIDAD MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES. ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	3
---	----------

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	PLANEAR, PROGRAMAR ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS LABORES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES O ENTIDADES ADMINISTRATIVAS A SU CARGO	EE
	2	COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUANDO ASÍ LO REQUIERAN PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO	EE
	3	FIRMAR Y NOTIFICAR LOS ACUERDOS DE TRAMITE, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES O ACUERDOS DE AUTORIDADES SUPERIORES QUE CONSTEN POR ESCRITO Y QUE AQUELLOS QUE EMITAN CON FUNDAMENTO QUE LES CORRESPONDA.	EE
	4	ACORDAR DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	EE
	5	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMAR OPORTUNAMENTE DE ELLO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.	EE
	6	MANDAR PUBLICAR LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES DE OBSERVANCIA GENERAL CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	RC
	7	EXPEDIR CONSTANCIAS (DEPENDENCIAS ECONÓMICAS, DOMICILIO, PERPETUIDAD Y DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL)	EE
	8	ELABORAR CERTIFICACIONES QUE SOLICITEN PARTICULARES O LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO PARA SER PRESENTADAS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES	D
	9	EXPEDIR PERMISOS PARA EVENTOS SOCIALES, ASISTENCIALES, CULTURALES Y PATRONALES	D
	10	REGISTRO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS TRAMITES REALIZADOS	D
SUBSECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11	ELABORAR ACTAS DE CABILDO	EE
	12	PROMOVER LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS GACETAS MUNICIPALES	RC
	13	REALIZAR INFORME MENSUAL DE COMISIONES EDILICIAS	RC
	14	SUPERVISAR LA CONCILIACIÓN MENSUAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL	EE
	15	VIGILAR QUE SE ELABORE EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES	EE
	16	SUPERVISAR QUE EL ACERVO DOCUMENTAL SEA CLASIFICADO Y DEPURADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA	RC
	17	SUPERVISAR QUE SE REALICEN LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	EE
	18	SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL	EE
	19	DAR SEGUIMIENTO A PETICIONES CIUDADANAS	PPS

SUBSECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	20	SUPERVISAR SE INFORME SOBRE LOS ACUERDOS TURNADOS DEL AYUNTAMIENTO	EE
	21	PREPARAR LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO (PROYECTOS DE CONVOCATORIAS Y ACTAS, ASÍ COMO LOGÍSTICA)	EE
	22	ELABORAR PROYECTOS DE CERTIFICACIONES DE PUNTOS DE ACUERDO DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO	EE
	23	PREPARAR LAS COMISIONES EDILICIAS (PROYECTOS DE CONVOCATORIAS Y DICTÁMENES, ASÍ COMO LOGÍSTICA)	EE
	24	ELABORAR PROYECTOS DE CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	PPS
	25	LLEVAR A CABO EL TRAMITE DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PARA LA POBLACIÓN SOLICITANTE	EE
	26	ELABORAR LOS LIBROS DE REGISTRO, SORTEO Y BALANCE	EE
COORDINACIÓN DE ASUNTOS EDILICIOS	27	DAR ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN EN EL MUNICIPIO PARA LLEGAR A ACUERDOS.	PCP, PB
	28	REALIZAR RECORRIDOS POR LAS COMUNIDADES PARA CONOCER SUS NECESIDADES.	PPS
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	29	ELECCIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PPS
	30	LLEVAR A CABO MESAS DE DIÁLOGO CON LOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL PARA INTEGRAR EL PADRÓN Y CANALIZAR SUS SOLICITUDES.	PPS
	31	LLEVAR A CABO MESAS DE DIÁLOGO CON LAS ASOCIACIONES CIVILES PARA INTEGRAR EL PADRÓN Y CANALIZAR SUS PETICIONES.	PPS
	32	DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES CANALIZADAS A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PPS
	33	DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES CANALIZADAS A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES DE COLONOS	PPS
	34	DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES CANALIZADAS A TRAVÉS DE LAS MESAS DIRECTIVAS O REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES	PPS
COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	35	ELABORAR LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL (MUEBLES E INMUEBLES)	EE
	36	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y CONCILIACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR.	EE
	37	GENERAR RESGUARDOS PERSONALES DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, VEHÍCULOS Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS.	EE
	38	DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES.	EE
	39	DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN.	EE
	40	HACER LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.	EE
	41	REALIZAR ESCANEADO DE LIBROS DE CABILDO.	D
	42	LLEVAR A CABO EL ESCANEADO DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL	D
	43	LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL, PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON VALOR HISTÓRICO ADMINISTRATIVO.	D
	44	SELECCIONAR LOS DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER DESTRUIDOS POR HABER CUMPLIDO SU PERÍODO DE CONSERVACIÓN, PREVIO DICTAMEN CORRESPONDIENTE.	EE
	45	LLEVAR A CABO EL ESCANEADO DE LIBROS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	D
	46	ARRENDAR INMUEBLES	EE

	47	APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL	EE
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	48	ACTUALIZACIÓN DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL	EE
	49	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	PPS
	50	REALIZAR TRÁMITES POR CONCEPTO DE ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, MATRIMONIO, DIVORCIO, RECONOCIMIENTOS, COPIAS CERTIFICADAS, ANOTACIONES MARGINALES, BÚSQUEDAS, CORRECCIONES DE VICIOS Y DEFECTOS, ASÍ COMO CONSTANCIAS DE NO REGISTRO.	D

TESORERIA

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

TESORERIA

<i>OBJETIVO: IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN INTEGRAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE NO FUERON CUBIERTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ESTRICTO APEGO A LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO</i>	2
--	---

SUBTESORERÍA DE INGRESOS	1	RECAUDAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CONFORME A LO PRESUPUESTADO.	EE
	2	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES QUE HAN CUMPLIDO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	D
	3	REALIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS EVENTOS DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DIVERSOS	D
	4	APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN A TODOS LOS RUBROS IMPOSITIVOS MUNICIPALES	D
	5	ENTREGAR EN LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRIBUYENTES LAS MANIFESTACIONES DE VALOR CATASTRAL Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, CON SUS DATOS Y LOS DE SU INMUEBLE, COMO UN INSTRUMENTO DE ASISTENCIA Y ASÍ FACILITAR EL PAGO	D
	6	SUPERVISAR Y FISCALIZAR LAS METAS DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE INGRESOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	EE
	7	REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO	D
	8	ATENDER LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	PPS
	9	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE EL MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INGRESOS	EE
	10	ELABORAR ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER UN FORMATO UNIVERSAL DE INGRESOS	D
TESORERÍA MUNICIPAL	11	GENERAR LOS REPORTES NECESARIOS QUE PERMITAN DISEÑAR POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL DEL GASTO ACORDES A LA REALIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.	D
	12	SOLVENTAR LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	D
	13	ELABORAR EL INFORME DIARIO DE LA POSICIÓN BANCARIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	EE
	14	SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CONTABILIZACIÓN DE TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO	EE
	15	REALIZAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	EE
	16	CAPACITAR AL PERSONAL DE CAJA Y EGRESOS EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTROL DEL GASTO.	EE
	17	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	EE

DEPARTAMENTO DE CATASTRO	18	ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES AL REGISTRO ALFANUMÉRICO DE LOS PREDIOS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS	EE
	19	ANALIZAR Y ELABORAR LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN QUE IMPLIQUE UN INCREMENTO, UN DECREMENTO O RATIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES Y ASÍ COADYUVAR EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS	IC
	20	ELABORAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE EL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN	EE
	21	CELEBRAR REUNIONES CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL	IC
	22	REALIZAR UN CENSO EN LAS ZONAS CUYA DINÁMICA URBANA ARROJA MAYORES DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	PPS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS DIVERSOS	23	ADMINISTRAR Y CONTROLAR FINANCIERAMENTE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES RECIBIDOS.	EE
	24	GENERAR Y ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, LOS INFORMES DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES RECIBIDOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.	EE
	25	TRANSFERIR OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF	EE
	26	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	IC
	27	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DEL EJERCICIO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES	PCP, PB
SUBTESORERÍA DE EGRESOS	28	VIGILAR LA CORRECTA Y EFICAZ APLICACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO MEDIANTE EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO.	EE
	29	REVISAR QUE LAS PÓLIZAS DE EGRESOS SE INTEGREN CON EL SOPORTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES Y FISCALES	EE
	30	GENERAR LOS INFORMES NECESARIOS QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL	EE
	31	COORDINAR EL FLUJO DE CAJA PARA CALENDARIZAR LOS PAGOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS	EE
	32	ASISTIR A LOS COMITÉS Y COMISIONES CORRESPONDIENTES QUE AFECTEN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	IC
	33	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS TAREAS PRESUPUESTALES Y DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL	34	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	EE
	35	ELABORAR LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DE ACTIVIDAD Y PROGRAMAS CON EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	IC
	36	DAR TRAMITE A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES SOLICITADAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN	D
	37	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	D
	38	ESTABLECER ESPACIOS DE ASESORÍA CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA COORDINAR Y MEJORAR LA CALENDARIZACIÓN DEL GASTO, CON APOYO DE LA UIPPE Y LA SECRETARIA TÉCNICA	PPS

	39	COMUNICAR EN TIEMPO Y FORMA LOS TECHOS PRESUPUESTALES, EN CUMPLIMIENTO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE	RC
DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA Y SOLVENTACIONES	40	SUPERVISAR Y ANALIZAR LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS MEDIANTE LA RECOPIACIÓN DE LAS PÓLIZAS CONTABLES	EE
	41	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES MENSUALES AL OSFEM	RC
	42	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL AL OSFEM	RC
	43	FORMULAR LOS REGISTROS MUNICIPALES CONTABLES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS EGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	EE
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	44	VIGILAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE GASTO DE INVERSIÓN, MEDIANTE REVISIONES A LOS EXPEDIENTES DE OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	IC
	45	ELABORAR LOS REPORTES CONCENTRADOS RESPECTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, Y SEGÚN SEA EL CASO, ENTREGARLOS A LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS	RC
	46	ELABORAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES LOS PLANES Y PROGRAMAS REFERENTES A LA INVERSIÓN PÚBLICA FÍSICA	IC
	47	ELABORAR REPORTES SOBRE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE PROGRAMAS AL PERIODO	RC
SUBTESORERÍA DE EGRESOS (CAPITAL)	48	VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN EVITANDO PRESIONES FINANCIERAS AL MUNICIPIO, REFLEJÁNDOLO EN EL INFORME MENSUAL.	EE
	49	CONTRATAR SERVICIOS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA	IC
	50	INFORMAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE EJERCER LOS RECURSOS ASIGNADOS DE MANERA AUSTERA, RACIONAL, RESPONSABLE Y OPORTUNA.	EE
SUBTESORERÍA DE EGRESOS (INTERESES)	51	VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE LA DEUDA, DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN EVITANDO PRESIONES FINANCIERAS AL MUNICIPIO, REFLEJÁNDOLO EN EL INFORME MENSUAL.	EE
	52	VIGILAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN EVITANDO PRESIONES FINANCIERAS AL MUNICIPIO, REFLEJÁNDOLO EN EL INFORME MENSUAL.	EE
	53	REVISAR LOS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, PARA MEDIR SU GRADO DE PRIORIDAD Y PROGRAMAR SU PAGO CONFORME A LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	EE
	54	REALIZAR EL REGISTRO DE LAS RETENCIONES DEL PROGRAMA FORTAMUNDF, POR EL ADEUDO HISTÓRICO DEL OPDM	EE
	55	EXAMINAR EL CATÁLOGO DE PRECIOS EXISTENTE EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE ESTE APEGADO A LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	D
	56	REALIZAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA RENEGOCIACIÓN DE ADEUDOS CON LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS	IC

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

<p><i>OBJETIVO: REALIZAR ACCIONES PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA, FAVORECIENDO LA PRODUCTIVIDAD LABORAL, ASI COMO TAMBIEN BRINDAR ATENCION A LA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS CON ACCIONES DE CAPACITACION, FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA, VINCULACION FINANCIERA Y COMERCIAL CON LA MEDIANA Y GRAN INDUSTRIA Y CON OTROS AGENTES ECONOMICOS</i></p>	2
---	---

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	1	REALIZAR PROGRAMAS DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS A TRAVÉS D EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)	IC
	2	LLEVAR ACABO LA ASESORÍA TÉCNICA, FISCAL Y DE NEGOCIOS A EMPRESAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO	IC
	3	REALIZAR REUNIONES DE VINCULACIÓN DE EMPRESAS CON INSTANCIAS DE GOBIERNO	IC
	4	REALIZAR REUNIONES CON EMPRESARIOS ASENTADOS EN LE MUNICIPIO PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ANTE INSTANCIAS DE GOBIERNO	PPS
	5	REALIZAR REUNIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA PROMOVER NORMAS Y POLÍTICAS PUBLICAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA	IC
	6	REALIZAR LA VINCULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA LOGRAR FINANCIAMIENTOS Y/O APOYOS QUE PERMITAN SU EJECUCIÓN	PPS
	7	REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL PARA GENERAR COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y DEFINIR POLÍTICAS PUBLICAS	PPS
	8	LLEVAR ACABO ESTUDIOS DE REALIDAD ECONOMICA EN EL MUNICIPIO PARA CONOCER EL CONTEXTO REAL DEL MISMO.	IC
	9	REALIZAR CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN TEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO	PCP, PB
	10	PARTICIPAR COMO ENLACE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EN REUNIONES CON REPRESENTANTES DEL GOBIERNO D EL ESTADO DE MÉXICO	PPS
	11	REALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	EE
	12	REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO DE ACTIVIDADES REGULATORIAS	EE

CAET	13	TRAMITAR SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS REGULADOS Y DESREGULADOS PARA IMPULSAR INVERSIÓN Y EMPLEO EN EL MUNICIPIO	PCP, PB
	14	EMITIR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA APERTURA NUEVAS EMPRESAS (GIROS REGULADOS Y DESREGULADOS)	IC
	15	IMPULSAR LA MEJORA REGULATORIA, FACILITANDO LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE REUNIONES CON LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA EMISIÓN DE DICTÁMENES Y VISTOS BUENOS.	D
	16	LLEVAR A CABO SESIONES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO ESTATAL GENERANDO UN MUNICIPIO INNOVADOR Y ACCESIBLE PARA LOS EMPRESARIOS EN CUESTIONES NORMATIVAS CON ENTIDADES.	IC
	17	RECEPCIÓN Y TRAMITE DE DICTÁMENES DE IMPACTO COMERCIAL AUTOMOTRIZ	D
	18	ASESORAMIENTO A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA PAGOS POR REFRENDOS Y DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	D
SUBDIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO	19	REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL PAR REGULAR EL COMERCIO EN VÍA PUBLICA	D
	20	EXPEDIR AUTORIZACIONES PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN VÍA PÚBLICA	D
	21	EXPEDIR PERMISOS TEMPORALES PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA (VOLANTEO, PERIFONEO O EVENTO PUBLICITARIO) DEL COMERCIO EN GENERAL.	D
	22	COORDINAR EL PROGRAMA PERMANENTE DE ABASTO ALIMENTICIO A BAJO COSTO	IC
DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA	23	REALIZAR INSPECCIONES A CADA UNO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA RECABAR DATOS PRECISOS DE LOCALES, LOCATARIOS Y CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	D
	24	REALIZAR LA RECAUDACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MERCADOS MUNICIPALES, COADYUVANDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL	EE
	25	REALIZAR LA RECAUDACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN TIANGUIS, PUESTOS EN VÍA PUBLICA, DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	EE
COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	26	GENERAR REUNIONES CON ADMINISTRADORES DE MERCADOS MUNICIPALES PARA CONOCER NECESIDADES Y SOLICITUDES DE APOYO	PPS
	27	REALIZAR INSPECCIONES EN LAS ZONAS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LA EFICACIA Y CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	EE
	28	REALIZAR JUNTAS CON EL PERSONAL OPERATIVO PARA IDENTIFICAR PROBLEMÁTICAS EN LA REGULACIÓN COMERCIAL Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE CONTROL	PPS
DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	29	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO AL CLAUSULADO DEL CONVENIO DE CONCESIÓN VIGENTE DEL RASTRO MUNICIPAL	EE

COORDINACIÓN MIPYMES Y EMPRENDEDORES	30	COORDINAR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	IC
	31	FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE INTERCAMBIOS CON AGENTES ECONÓMICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS MEDIANTE CONFERENCIAS.	PCP, PB
	32	GESTIONAR APOYOS PARA ACCEDER A FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL FONDEO DE LOS PROGRAMAS O ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL	IC
	33	COADYUVAR EN LA CONVOCATORIA PARA QUE EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PROMUEVAN CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES	PCP, PB
	34	ELABORAR LOS INFORMES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE L TRABAJO Y LA SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	RC
	35	REALIZAR REUNIONES DE VINCULACIÓN CON EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO Y LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PARA PROGRAMAR BOLSAS DE TRABAJO Y FERIAS DE EMPLEO	PCP, PB
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES	36	COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE MICROCRÉDITOS	IC
	37	REALIZAR LA BÚSQUEDA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE IMPULSEN LA INVERSIÓN PUBLICA Y PRIVADA PARA EL FONDEO DE PROGRAMAS A CARGO D EL SISTEMA MUNICIPAL DE MICROCRÉDITOS	IC
	38	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS	IC
	39	OTORGAR ASESORÍA A LA CIUDADANÍA EN LA INFORMACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE MICROCRÉDITOS	PPS
	40	ASESORAR EN LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIO PRODUCIDOS POR EMPRENDEDORES PARA CONSTITUIR SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MICROINDUSTRIA Y ARTESANAL	PPS
	41	CELEBRAR CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES CREDITICIAS Y FONDEADO RAS	IC
	42	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES CREDITICIAS Y FONDEADO RAS	IC
	43	ATENCIÓN Y ASESORÍA EN VENTANILLA DEL PUNTO DE LA RED MEXIQUENSE PARA MOVER A MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LA INE E INVADEN	D
UNIDAD DE TURISMO	44	REALIZAR RECORRIDOS PARA LA PROMOCIÓN A LOS PUNTOS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO (ZONAS ARQUEOLÓGICAS, CANTINAS CLÁSICAS, CENTRO HISTÓRICO, ETC.)	PCP, PB
	45	GESTIONAR EVENTOS PÚBLICOS DE FOMENTO TURÍSTICO CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	PCP, PB
	46	EFFECTUAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN A PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO MUNICIPALES (TRÍPTICOS, INTERNET, ETC.)	PCP, PB
	47	REALIZAR LA GESTIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE PROMUEVEN LAS ACTIVIDADES ARTESANALES PROPIAS DEL MUNICIPIO	PCP, PB

EMPLEO	48	PROMOVER CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA CON REZAGO EDUCATIVO O DESEMPLEADA	PCP, PB
	49	REALIZAR REUNIONES CON EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE MANO DE OBRA Y GENERAR INCLUSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN ADULTA	PPS
	50	REALIZAR FERIAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PCP, PB
	51	GENERAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES VACANTES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	PCP, PB
	52	REALIZAR FERIAS DE EMPLEO PARA ELEVAR EL ÍNDICE DE PERSONAS ACTIVAMENTE ACTIVAS	PCP, PB
	53	REALIZAR UN PADRÓN DE VACANTES OFERTADAS Y DE EMPRESAS OFERTANTES.	PCP, PB
	54	REALIZAR JUNTAS CON EMPRESAS PARA FOMENTAR LA VINCULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA LABORAL	PCP, PB
	55	VINCULAR A LOS DIFERENTES JÓVENES EMPRENDEDORES A LA CPAE PARA PROMOVER SUS PROYECTOS Y GENERAR UN AUTOEMPLEO	PCP, PB
	56	GENERAR CONVENIOS CON EL SISTEMA ESTATAL DE EMPLEO QUE FOMENTE LA INCLUSIÓN LABORAR CON EL SECTOR PRIVADO	EE
	57	GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS EDUCATIVAS QUE FOMENTEN LA CAPACITACIÓN PAR LOGRAR LA INCLUSIÓN LABORAL	EE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

<i>OBJETIVO: IMPULSAR LA DISMINUCION DE LA POBREZA MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A TRAVES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION CON INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PRIVADAS</i>	6
--	---

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01	ASESORAR Y CANALIZAR A LOS INTERESADOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE OTORGUEN AL MUNICIPIO.	PPS
	02	LIBERAR A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL QUE HAYAN CONCLUIDO SU SERVICIO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	PPS
	03	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PARA APOYAR EN LA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.	PCP, PB
	04	GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	PPS
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	05	OTORGAR APOYO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE UNA CANASTA BÁSICA A LOS CIUDADANOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ	PCP, PB
	06	ELABORAR Y GESTIONAR LOS PROYECTOS DE ACCIONES SOCIALES A IMPLEMENTAR POR PARTE DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU (HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS)	IC
	07	INSTALAR Y REHABILITAR GIMNASIOS Y MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE	PCP, PB
	08	GESTIONAR Y EJECUTAR CON EQUIPAMIENTO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL (PRODIM)	EE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

<p>OBJETIVO: MEJORAR LA ATENCION A LA CIUDADANIA EN LA GESTION DE TRAMITES, QUE ASEGURE SU INCORPORACION ORGANIZADA Y PLANIFICADA AL DESARROLLO URBANO, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, MEDIANTE LA RECEPCION, ANALISIS Y EMISION DE LICENCIAS, PERMISOS, CONSTANCIAS Y AUTORIZACIONES</p>	10
---	-----------

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	1	EVALUAR Y AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	D
	2	EVALUAR Y AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO	D
	3	DAR VISTO BUENO EN LAS CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	D
	4	PROPONER LOS ACUERDOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA ANTE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	D
	5	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES	EE
	6	VIGILAR Y AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN	EE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	7	REALIZAR INSPECCIONES DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	EE
	8	REALIZAR INSPECCIONES DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN	EE
	9	EMITIR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	D
	10	EMITIR ACUERDOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, INCREMENTO DE DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA	D
	11	EMITIR LICENCIAS DE USO DE SUELO	EE
	12	EMITIR CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN	EE
	13	EMITIR CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTOS Y NÚMERO OFICIAL	EE
	14	EMITIR NÚMERO OFICIAL	EE
	15	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO	PCP, PB
	16	REALIZAR CURSOS PARA GENERAR VOCACIÓN DE SERVICIO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	PCP, PB
	17	DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO REGIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ	IC
	18	COLABORAR CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA INFORMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA URBANA	IC
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	19	EXPEDIR PERMISOS PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (ROMPIMIENTO Y REPARACIÓN DE BANQUETA Y OCUPACIÓN POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN) Y PARA TENDIDO Y PERMANENCIA DE LÍNEAS AÉREAS Y/O SUBTERRÁNEAS	D

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA URBANA	20	REALIZAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PUBLICAS	EE
DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA	21	GESTIONAR CAPACITACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS	PCP, PB
	22	ASESORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES	PCP, PB
	23	INTEGRAR INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RC
	24	PROMOVER CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y BENEFICIOS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	IC
	25	PROMOVER REUNIONES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y/O FEDERALES	PPS

DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

		<p><i>OBJETIVO: RESCATAR LAS AREAS VERDES URBANAS PARA LA PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVRIENDO CON LA REFORESTACION CENTROS ESTRATEGICOS QUE AMORTIGUEN EL DETERIORO DE LA ZONA URBANA, ADEMAS DE APOYAR EL RESCATE DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE. Y GENERAR CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD REFERENTE A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES A PARTIR DE SU ORIGEN Y SOLUCION, FOMENTAR ACCION DE EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL TOMANDO EN CUENTA QUE LA HUMANIDAD SE A FAVORECIDO DE LA TECNOLOGIA Y SE ESPERAN AUN MAS BENEFICIOS POR LO QUE LA SOLUCION NO ES LIMITAR O ELIMINAR EL PROGRESO TECNICO, SINO TRATAR DE HACER COEXISTIR CONDICIONES AMBIENTALES SUFICIENTES QUE PERMITAN UN DESARROLLO ARMONIO Y SALUDABLE DEL SER HUMANO SOBRE TODO ANTE LA EMINENTE CRISIS ECOLOGICA QUE ENFRENTA LA HUMANIDAD POR EL CALENTAMIENTO GLOBAL DEL PLANETA</i></p>	10
--	--	---	----

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL	1	ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES	PCP, PB
	2	OTORGAR OFICIO DE EVALUACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL	PCP, PB
	3	SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.	PCP, PB
	4	EVALUAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.	PCP, PB
	5	OTORGAR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6	REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ESCUELAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	PCP, PB
	7	DIFUNDIR EL PROGRAMA MIRA (MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS AUTOMOTRICES).	EE
	8	DIFUNDIR EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE PILAS	EE
	9	DIFUNDIR EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE BIODIESEL CON GRASAS Y ACEITES VEGETALES	PCP, PB
	10	ORGANIZAR EVENTOS AMBIENTALES.	PCP, PB
	11	LLEVAR A CABO LA SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE.	PCP, PB
	12	DISEÑAR EL MUSEO RODANTE INTERACTIVO EN COORDINACIÓN CON LOS INSTITUTOS MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO CULTURA Y LAS ARTES	PCP, PB
	13	ATENDER DENUNCIAS POR DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.	PCP, PB
	14	REGULARIZAR LAS ACTIVIDADES DE PODA Y DERRIBO DE ARBOLADO URBANO MEDIANTE AUTORIZACIONES SUJETAS A INSPECCIÓN.	PCP, PB
	15	DIFUNDIR LA CREACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES ENTRE LA CIUDADANÍA TLALNEPANTLA.	PCP, PB
	16	COADYUVAR CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECORRIDOS EN EL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE	PCP, PB
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	17	INSTALAR EL COMPROBIDES (CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	EE

	18	ACTUALIZAR EL PACMUN (PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL).	PCP, PB
	19	FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PPS
	20	INSTALAR PANELES SOLARES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	PPS
	21	INSTALAR PANELES SOLARES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE.	PCP, PB
	22	REHABILITAR LOS SISTEMAS DE PANELES SOLARES INSTALADOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	PCP, PB
	23	CONTINUAR CON LA REFORESTACIÓN DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE.	PCP, PB
	24	RESCATAR Y CONSERVAR ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO.	PCP, PB
	25	IMPARTIR PLÁTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.	PCP, PB
	26	IMPLEMENTAR LA RED JUVENIL DE OBSERVADORES AMBIENTALES.	PCP, PB
	27	REALIZAR APORTACIONES PARA EL FIDEICOMISO POR LA SEGURIDAD DE LA SIERRA DE GUADALUPE	EE
	28	REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ANUAL A ICLEI GOBIERNOS LOCALES POR LA SUSTENTABILIDAD	IC
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL (SUELO)	29	RECIBIR SOLICITUD DE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	PCP, PB
	30	EVALUAR REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	EE
	31	EMITIR REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	EE
	32	EMITIR REGISTRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	RC
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL (AGUA)	33	RECIBIR SOLICITUD DE REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	PCP, PB
	34	EVALUAR REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	EE
	35	EMITIR REGISTROS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	D

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

<i>OBJETIVO: REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA EFICAZ TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO Y LA RENDICION DE CUENTAS.</i>	2
---	----------

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	1	ELABORAR INFORMES MENSUALES PARA EL SEGUIMIENTO, DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROYECTADOS.	RC
	2	INFORMAR DE MANERA MENSUAL LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO (INFORME IMROM)	RC
	3	REPORTAR DE FORMA MENSUAL LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	RC
	4	INTEGRAR INFORME TRIMESTRAL DE LA APLICACIÓN DE MATERIALES REQUISITADOS Y USO DE LOS RECURSOS ADQUIRIDOS	RC
DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	5	REALIZAR EL BARRIDO MANUAL EN LOS DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS	PCP, PB
	6	EFFECTUAR EL PAPELEO EN COMUNIDADES Y VIALIDADES PRINCIPALES	EE
	7	LIMPIEZA DE PUENTES PEATONALES	PCP, PB
	8	ATENDER REPORTES DE SERVICIO SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA	PPS
	9	JORNADA DE RECOLECCIÓN DE TRIQUES	PCP, PB
	10	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA	PCP, PB
	11	PRESTAR SERVICIOS FACULTATIVOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LAS EMPRESAS	PCP, PB
	12	REALIZAR JORNADAS DE LIMPIEZA EN LAS COMUNIDADES	PCP, PB
	13	LIMPIEZA DE PUENTES VEHICULARES	PCP, PB
	14	RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO	PCP, PB
SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	15	INGRESO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE BACHEO Y SEÑALIZACIÓN VIAL	16	ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS DE BACHEO Y BALIZAMIENTO	RC
	17	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES PRINCIPALES (BACHEO)	PCP, PB
	18	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS Y COMUNIDADES (BACHEO)	PCP, PB
	19	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PCP, PB

DEPARTAMENTO DE BACHEO Y SEÑALIZACIÓN VIAL	20	MANTENIMIENTO DE TOPES (REVESTIMIENTO)	PCP, PB
	21	INSTALACIÓN DE TOPES	PCP, PB
	22	DAR MANTENIMIENTO A GUARNICIONES (PINTURA)	PCP, PB
	23	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (BALIZAMIENTO DE PASOS PEATONALES)	PCP, PB
	24	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (BALIZAMIENTO GUIONES-LÍNEA CONTINUA)	PCP, PB
	25	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (REDUCTORES DE VELOCIDAD, TOPES)	PCP, PB
	26	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO TIPO VERTICAL	PCP, PB
	27	ENCALADO DE BARDAS	PCP, PB
	28	MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE GIMNASIA	PCP, PB
	29	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	PCP, PB
	30	INSTALACIÓN DE BARANDALES Y PASAMANOS	PCP, PB
	31	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA	PCP, PB
	32	MANTENIMIENTO DE FUENTES ORNAMENTALES	PCP, PB
	33	REPARACIÓN DE BANQUETAS	PCP, PB
	34	ADECUACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PCP, PB
	35	MANTENIMIENTO A BARANDALES DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR	PCP, PB
	36	INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA	PCP, PB
	37	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO DE ÁREAS VERDES	PCP, PB
	38	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EN ÁREAS VERDES	PCP, PB
39	MANTENIMIENTO A MONUMENTOS HISTÓRICOS	PCP, PB	
SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VIALIDADES	40	ATENDER REPORTES DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA	D
	41	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA	EE
	42	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUEBLOS	EE
	43	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN UNIDADES HABITACIONALES.	EE
	44	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN FRACCIONAMIENTOS	EE
	45	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ZONAS OSCURAS	PCP, PB
	46	DAR MANTENIMIENTO A POSTERÍA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PCP, PB
	47	DESRRAME DE ÁRBOLES (MEJORA EN ILUMINACIÓN)	PCP, PB
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	48	APLICAR PINTURA AL EXTERIOR DE EDIFICIOS DE UNIDADES HABITACIONALES	PCP, PB
	49	APLICAR IMPERMEABILIZANTE EN EDIFICIOS DE UNIDADES HABITACIONALES	PCP, PB

DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	50	ATENDER SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	D
	51	EFFECTUAR EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO	PCP, PB
	52	DERRIBO DE ÁRBOLES SECOS	PCP, PB
	53	MANTENIMIENTO Y CULTIVO DE MONTÍCULOS	PCP, PB
	54	PODA DE SETOS	PCP, PB
	55	REALIZAR EL ENCALADO DE ÁRBOLES	PCP, PB
	56	REALIZAR LA PODA DE ÁRBOLES	PCP, PB
	57	REFORESTACIÓN URBANA (PLANTA Y ÁRBOL DE ORNATO)	PCP, PB
	58	RIEGO CON CAMIÓN CISTERNA	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE PANTEONES	59	ATENDER LOS TRÁMITES DEL SERVICIO DE PANTEONES SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA	PPS
	60	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A PANTEONES	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS	61	ATENDER SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO MENOR A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES	PPS
	62	EFFECTUAR LAS REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	EE
	63	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS CENTRO EDUCATIVOS	PCP, PB
	64	REALIZAR LAS REPARACIONES A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	EE
	65	REALIZAR REPARACIONES MENORES A CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES	PCP, PB
	66	APLICAR IMPERMEABILIZANTE EN AULAS DE CENTROS EDUCATIVOS	PCP, PB
SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VIALIDADES - AHORRO	67	MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	PCP, PB
SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VIALIDADES - ELECTRIFICACIÓN	68	GESTIONAR MEJORAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y POSTES DAÑADOS ANTE CFE	PCP, PB
	69	GESTIONAR OBRAS DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PCP, PB

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

<p><i>OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACION COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCION DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACION DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITE CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITUALIDAD, SEGURIDAD EHIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.</i></p>	<p>10</p>
--	------------------

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	1	PAVIMENTAR CALLES	PCP, PB
	2	LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA DERIVADA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PPS
	3	CONSTRUIR Y REMODELAR PARQUES Y JARDINES	PCP, PB
	4	CONSTRUIR VIALIDADES URBANAS	PCP, PB
	5	REHABILITAR SUPERFICIES DE RODAMIENTO DE ASFALTO O CONCRETO HIDRÁULICO	PCP, PB
	6	CONSTRUIR EDIFICIOS PÚBLICOS	PCP, PB
	7	REHABILITAR EDIFICACIONES URBANAS EXISTENTES	PCP, PB
	8	ELABORAR PROYECTOS	IC
	9	CONTROLAR Y SUPERVISAR LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EE
	10	CONSTRUIR ESPACIOS PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	PCP, PB
	11	EDIFICAR OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PCP, PB
	12	CONSTRUIR Y REHABILITAR ESPACIOS EDUCATIVOS	PCP, PB
	13	CONSTRUIR Y REHABILITAR VIALIDADES PRIMARIAS	PCP, PB

DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD

<p>OBJETIVO: FOMENTAR LA MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE, A TRAVES DEL OTORGAMIENTO OPORTUNO RACIONAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS PARA ASEGURAR QUE EL USUARIO RECIBA UN SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CALIDAD</p>	2
---	---

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	1	REVISAR E IDENTIFICAR LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD CONTENIDOS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES SUSCEPTIBLES DE SER INSTRUMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ	IC
	2	REALIZAR ESTUDIOS NECESARIOS SOBRE LA VIALIDAD Y TRANSITO DE VEHÍCULOS POSIBILITANDO UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS Y DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN BENEFICIO DE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA Y DEL MEDIO AMBIENTE	PCP, PB
	3	ELABORACIÓN DE PROYECCIONES DE TENDENCIA DE LAS VARIABLES CON MAYOR INCIDENCIA Y/O IMPACTO EN LA MOVILIDAD	IC
	4	DISEÑO DE PROPUESTAS ALTERNAS AL TRANSPORTE. AUTOMOTOR BASADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SUSTENTABLES NO CONTAMINANTES.	IC
	5	CONVENIOS DE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ZONA EN LA MATERIA DE MOVILIDAD	EE
	6	ESTABLECER ACUERDOS Y VINCULACIÓN CON LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y MUNICIPIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE MOVILIDAD	IC
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA MOVILIDAD	7	EXPEDIR UN MAYOR NÚMERO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR, PLACAS Y COBRO DE INFRACCIONES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD Y RESPETO VIAL.	D
	8	ELABORAR PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA SOBRE CONOCIMIENTOS DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO, PARA FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD Y RESPETO VIAL EN LA LOCALIDAD.	D
	9	APLICAR ENCUESTAS DE SALIDA PARA CONOCER LA CALIFICACIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR EL SERVICIO Y ELIMINAR LAS QUEJAS.	PCP, PB
	10	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROTOCOLOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CÓDIGO DE ÉTICA PARA EVITAR PRÁCTICAS INDEBIDAS EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO.	PCP, PB
	11	CERTIFICACIÓN CON INSTANCIAS QUE VALIDEN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD	PCP, PB
	12	RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA HACENDARIA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONTROL VEHICULAR Y EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARTICULARES.	EE

	13	PRACTICAR LAS TAREAS DE INGENIERÍA VIAL NECESARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL SEÑALAMIENTO, EQUIPO URBANO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN VIAL Y DEMÁS RELATIVOS QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES DE MAYOR SEGURIDAD.	PCP, PB
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA MOVILIDAD	14	ATENDER LAS DIVERSAS PETICIONES Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE SEÑALAMIENTOS Y ADITAMENTOS VIALES	EE
	15	REALIZAR Y PRACTICAR VERIFICACIONES DE CAMPO PARA EL MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	EE
	16	LLEVAR A CABO CURSOS Y PLATICAS SOBRE LA MEJOR UTILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	PCP, PB

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD

<p>OBJETIVO: COMPRENDE LA ACCIONES DE DESPLIEGUE OPERATIVO PARA PREVENIR EL DELITO Y DISMINUIR SU COMISION EN ZONAS VULNERABLES O DE ALTA INCIDENCIA A PARTIR DE LA INTELIGENCIA POLICIAL, ASI COMO AQUELLAS PARA LA PROTECCION DE LA POBLACION EN CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRE.</p>	8
---	----------

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y SECTORES DE LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	S
	2	INCENTIVAR A LOS ELEMENTOS POLICIALES OPERATIVOS DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS POR SUS ACTIVIDADES.	EE
	3	EQUIPAR CON VEHÍCULOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	S
	4	EQUIPAR CON EQUIPO DE CÓMPUTO A LAS ÁREAS ADSCRITAS EN LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	S
	5	ATENDER, DEFENDER, ASESORAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE CUALQUIER INSTANCIA A LA COMISARIA Y A SU PERSONAL; PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, ASESORÍA JURÍDICA EN JUICIOS ORALES, CONTESTACIÓN DE DEMANDAS ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO Y JUSTICIA FEDERAL.	PCP, PB
	6	ELABORAR INFORMES EN RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS DE TERMINACIÓN.	RC
	7	FORMULAR A NOMBRE DE LA COMISARIA, LAS DENUNCIAS Y QUERELLAS QUE LEGALMENTE PROCEDAN.	EE
	8	REALIZAR LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS GENERALES DEL PERSONAL OPERATIVO.	PCP, PB
	9	REALIZAR LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL OPERATIVO A TRAVÉS DE SU MANDO INMEDIATO SUPERIOR.	PCP, PB
	10	REESTRUCTURAR Y HOMOLOGAR LAS CONDICIONES SALARIALES DE LOS ELEMENTOS POLICIALES.	EE
	11	EVALUAR A LOS ELEMENTOS POLICIALES EN CONTROL DE CONFIANZA EN PERMANENCIA Y DE NUEVO INGRESO.	PCP, PB
	12	REALIZAR CONVOCATORIA PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO.	EE
	13	REALIZAR LA CONVOCATORIA DE ASCENSO PARA EL PERSONAL OPERATIVO.	EE
	14	CAPACITAR EN TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL A LOS ELEMENTOS.	PCP, PB
	15	CAPACITAR CON DIPLOMADO A LOS MANDOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.	PCP, PB
	16	CAPACITAR A LOS ELEMENTOS POLICIALES EN CULTURA DE LA LEGALIDAD.	PCP, PB
	17	CAPACITAR A LOS ASPIRANTES Y A LOS ELEMENTOS ACTIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN CURSO DE FORMACIÓN INICIAL	PCP, PB
	18	EQUIPAR AL PERSONAL OPERATIVO CON UNIFORMES.	EE
	19	CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.	EE

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	20	COORDINAR OPERATIVOS CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES.	EE
	21	REALIZAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD.	S
	22	PRESENTAR A PRESUNTOS INFRACTORES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.	S
	23	PRESENTAR A PERSONAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR Y CONCILIADOR.	S
	24	ROTAR A MANDOS Y A ELEMENTOS POLICIALES PARA QUE NO SE CREEN COMPLICIDADES CON LOS DELINCUENTES QUE OPERAN EN DETERMINADAS ZONAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	EE
	25	DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO EN UN 5%.	EE
	26	MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO AUDIOVISUAL EN TORRETAS, SIRENAS, BOCINAS Y CÓDIGO DE LUCES DE LAS PATRULLAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	EE
	27	MANTENER ACTIVO EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL DE LAS RADIO-PATRULLAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	EE
	28	INTEGRAR EL REPORTE DE SUPERVISIÓN EN EL CUAL LOS COMANDANTES DE COMPAÑÍA MANTENGAN EN EL PERSONAL A CARGO EL ORDEN Y DISCIPLINA, DURANTE EL SERVICIO, ASÍ COMO EL CONTROL, RESGUARDO, USO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO, UNIFORMES, INSIGNIAS, VEHÍCULOS Y ARMAMENTO QUE TENGAN ASIGNADOS	RC
	29	INTEGRAR EL REPORTE DIARIO DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS, ASEGURAMIENTOS DE PRESUNTOS RESPONSABLES, VEHÍCULOS, ARMAS Y ESTUPEFACIENTES	RC
	30	REALIZAR EL REPORTE VERIFICANDO QUE EL PERSONAL ELABORE EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, PARTES POLICIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA	RC
31	INTEGRAR EL REPORTE VIGILANDO LA ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, MATERIALES, VEHICULARES Y ARMAMENTO PERTENECIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	RC	
SUBDIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR	32	BRINDAR EL APOYO A EMERGENCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CENTRO DE MANDO.	EE
	33	ELABORAR EL REPORTE DEL ÍNDICE DELICTIVO POR SECTOR OPERATIVO.	RC
	34	ACTUALIZAR EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL (ACTUALIZACIÓN DE LOS DELITOS POR COLONIA).	EE
SUBDIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR	35	INGRESAR A PLATAFORMA MÉXICO LOS INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS REFERENTE A INFRACTORES POR DELITO.	RC
	36	REALIZAR REUNIONES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN A LA COMISARÍA.	PCP, PB
	37	ADQUIRIR E INSTALAR SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA URBANA EN DIVERSOS PUNTOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	EE
	38	MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA DE ALTO IMPACTO, ALMACENAMIENTO DIGITAL, SERVIDORES Y RADIOCOMUNICACIÓN.	EE
	39	ENTREGAR EL INFORME SEMANAL DE LOS MAPAS DELICTIVOS Y PREDICCIÓN DEL DELITO A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	RC
	40	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE MANDO DE ZONA ORIENTE C2.	EE
41	LLEVAR A CABO LA PUESTA EN OPERACIÓN DE 600 CÁMARAS DEL PROYECTO G-135, COMO LA FASE FINAL DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA URBANA, SE COMENZARAN A MONITOREAR LAS 600 CÁMARAS DEL PROYECTO EN EL CENTRO DE MANDO MUNICIPAL.	S	

	<p>42 INTEGRAR AL CENTRO DE MANDO MUNICIPAL EL PROYECTO G-135; IMPLEMENTADO DE MANERA TEMPORAL (UNA VEZ TERMINADO EL NUEVO COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENLAZARA A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CMM) SEIS ESTACIONES DE MONITOREO EN EL ÁREA DE "SALA DE CRISIS" DEL CENTRO DE MANDO CON OBJETO DE MONITOREAR LAS 600 CÁMARAS REPARTIDAS EN 150 PUNTOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL.</p> <p>43 CAPACITAR A MANDOS POLICIALES PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ENCRIPADO DE RADIOCOMUNICACIÓN.</p> <p>44 ELABORAR EL INFORME SOBRE EL DISEÑO Y LA PLANEACIÓN DE LOS OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>45 CONSOLIDAR UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y DE COMUNICACIÓN ACTIVA ENTRE LAS COMISARÍAS DE SEGURIDAD O SU EQUIVALENTE DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES COLINDANTES CON EL OBJETO DE ESTRECHAR E INCREMENTAR LOS VÍNCULOS Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERMUNICIPALES E INTERDELEGACIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE IMPACTO REGIONAL Y EL RESGUARDO DE LOS LÍMITES MUNICIPALES Y DELEGACIONALES.</p> <p>46 REALIZAR UN ESTUDIO DE ZONAS DE ALTO RIESGO, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, EN ARAS DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN.</p>	<p>IC</p> <p>PCP, PB</p> <p>RC</p> <p>PPS</p> <p>IC</p>
SUBDIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR	<p>47 GESTIONAR Y UTILIZAR UN ENLACE DEDICADO E-1 QUE PERMITA LA ÓPTIMA VISUALIZACIÓN DEL SISTEMA CCTV VÍA IP.</p> <p>48 ORGANIZAR UNA BASE DE DATOS CARTOGRÁFICOS SOBRE VIALIDADES CONFLICTIVAS, ASÍ COMO DE ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DELICTIVA Y DEMÁS ÁREAS DE INTERÉS EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>49 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 390 CÁMARAS IP DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS EN 130 MÓDULOS CON UN BOTÓN DE PÁNICO CADA UNO.</p> <p>50 MANTENER EL ENLACE MPLS (ENLACE 066) CON EL CENTRO DE MANDO ESTATAL (C4).</p> <p>51 REALIZAR EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE PLATAFORMA MÉXICO PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA.</p> <p>52 PLANEAR, INSTRUMENTAR Y PROGRAMAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL HUMANO, EQUIPAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN LA INCIDENCIA DELICTIVA.</p> <p>53 REALIZAR EL ANÁLISIS TÉCNICO-TÁCTICO O ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA PARA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA.</p> <p>54 REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE IMAGEN A BASES Y TECALLIS.</p>	<p>EE</p> <p>RC</p> <p>EE</p> <p>EE</p> <p>IC</p> <p>IC</p> <p>IC</p> <p>EE</p>
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL	<p>55 REALIZAR REVISTA DE ARMAMENTO A LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> <p>56 REALIZAR REVISTA DE BIENES MUEBLES A LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> <p>57 REALIZAR REPORTE DE INVENTARIO DE ARMAMENTO Y MUNICIONES MENSUAL.</p> <p>58 REALIZAR REPORTE DE ENTREGA DE ARMAMENTO Y MUNICIONES A SECTORES OPERATIVOS.</p>	<p>EE</p> <p>EE</p> <p>RC</p> <p>RC</p>

	59	INTEGRAR LAS LISTAS DE COMPROBACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS MATERIALES A ELEMENTOS POLICIALES.	EE
	60	REALIZAR REVISTA AL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	EE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL	61	REALIZAR REPORTE DE ESTADO DE FUERZA VEHICULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ÁREAS ADSCRITAS.	RC
	62	REALIZAR REPORTE DE PARQUE VEHICULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ÁREAS ADSCRITAS EN TALLERES MECÁNICOS.	RC
	63	ATENDER SINIESTROS VEHICULARES DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	EE
	64	REALIZAR LA GESTIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP) DE LOS ELEMENTOS POLICIALES.	S
	65	REALIZAR LA GESTIÓN DE LA LICENCIA INDIVIDUAL DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO PARA LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	S
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL	66	REALIZAR EL REPORTE DE ESTADO DE FUERZA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES ADSCRITOS A LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	RC
	67	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	RC
	68	CAPACITAR AL PERSONAL DE MANDOS EN MATERIA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	PCP, PB
	69	ELABORAR REPORTE DE CAPACITACIONES OTORGADAS A ELEMENTOS POLICIALES EN SECADOR.	RC
	70	ELABORAR UN LINEAMIENTO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN Y APOYOS ACADÉMICOS AL PERSONAL DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	RC
	71	GESTIONAR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CGSP.	PCP, PB
	72	ACTUALIZAR EL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL DEL PERSONAL DE LA CGSP.	PCP, PB
	73	PROMOVER EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL ENTRE LOS ELEMENTOS POLICIALES.	PCP, PB
	74	ACTUALIZAR EL SISTEMA DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CGSP.	RC
	75	DESARROLLAR LA CONVOCATORIA DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO A LA CGSP.	EE
	76	DESARROLLAR LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN DE ASCENSOS	EE
	77	IMPLEMENTAR EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO.	IC
78	IMPLEMENTAR EL CONTROL DE REVISTA PARA PERSONAL ADSCRITO EN LA CGSP.	IC	
79	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE ASIGNACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (RECObi)	IC	
SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO, VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	80	REALIZAR TALLERES DE FOMENTO A LA PREVENCIÓN EN ADICCIONES, DIRIGIDO A ESTUDIANTES (BULLYING, VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO INTRAFAMILIAR, Y DROGADICCIÓN).	PCP, PB
	81	REALIZAR OPERATIVOS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y OBJETOS DE RIESGO QUE PONEN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA.	EE

	82	REALIZAR FORO INTERINSTITUCIONAL EDUCATIVO Y ESCUELA SEGURA.	PCP, PB	
	83	IMPARTIR CAPACITACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO A DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	PCP, PB	
SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO, VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	84	REALIZAR FOROS COMUNITARIOS DE JUSTICIA CÍVICA, BANDO MUNICIPAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO.	PCP, PB	
	85	REALIZAR JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	PCP, PB	
	86	ELABORAR INFORMES DE DELITOS, FALTAS ADMINISTRATIVAS E INFRACCIONES DE TRANSITO REGISTRADAS.	RC	
	87	REALIZAR TALLERES INFORMATIVOS QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE DENUNCIA CIUDADANA.	PCP, PB	
	88	REALIZAR REUNIONES INFORMATIVAS Y DE COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON AUTORIDADES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	PPS	
	89	REALIZAR PLÁTICAS DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO A COMITÉS VECINALES.	PPS	
	90	INTEGRAR EL DOCUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS.	PPS	
	91	REALIZAR ENCUESTAS DE MEDICIÓN DE IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO.	PCP, PB	
	92	REALIZAR SIMPOSIUM MUNICIPAL EN CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y A LA DELINCUENCIA Y DE SEGURIDAD PUBLICA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PCP, PB	
	93	SUPERVISAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	PCP, PB	
	94	REALIZAR PLATICAS QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA PAZ Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	PCP, PB	
	95	INTEGRAR LOS CONSEJOS INTERMUNICIPALES PARA INTERCAMBIAR ESTRATEGIAS E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	S	
	96	REALIZAR PROGRAMA DE PROXIMIDAD POLICIAL EN LAS ESCUELAS, PARA CONFORMAR BRIGADAS INFANTILES Y JUVENILES.	S	
	97	CREAR REDES CIUDADANAS DE SEGURIDAD.	PPS	
	98	ENTREGAR UNIFORMES AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PPS	
	99	REALIZAR EL PROGRAMA DE DENUNCIA CIUDADANA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALERTA VECINAL.	PPS	
		100	IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE TRÁNSITO PARA DAR FLUIDEZ VIAL.	S
	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	101	DAR AUXILIO VIAL, MECÁNICO Y ELÉCTRICO A LOS AUTOMOVILISTAS, PARA AGILIZAR EL TRÁNSITO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	EE
102		REALIZAR INSPECCIONES PARA EL MEJORAMIENTO A LA SEÑALIZACIÓN VIAL	S	
103		IMPARTIR CURSOS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y ESTUDIOS VIALES, REALIZANDO UNA CAMPAÑA PERMANENTE CON MATERIAL DIDÁCTICO (TRÍPTICOS, DÍPTICOS, REGLAMENTOS DE TRANSITO) PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	PCP, PB	
104		REALIZAR SERVICIOS VIALES EN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL PREESCOLAR HASTA MEDIO SUPERIOR.	S	
105		COLOCAR SEÑALAMIENTOS EN LAS ZONAS QUE SE REQUIERA.	EE	
106		DAR EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA SEMAFORIZACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL PARA EFICIENTE EL TRANSITO VEHICULAR.	EE	

107	REALIZAR PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS MEDIANTE LA PAGINA DE TWITER @transito_vtlane.	T
108	SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS, QUE INFRINJAN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO.	S
109	RETIRAR VEHÍCULOS ABANDONADOS DE LA VÍA PÚBLICA.	S
110	OTORGAR CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS.	PCP, PB

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL

<i>OBJETIVO: FAVORECER LA CULTURA DE LA PROTECCION CIVIL, A TRAVES DE ACUERDOS QUE PERMITAN LOGRAR QUE SE GENERE EN LA POBLACION HABITOS Y CONDUCTAS DE AUTOPROTECCION Y CONCIENCIA DE CORRESPONSABILIDAD</i>	8
---	----------

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1	REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	IC
	2	CELEBRAR CONVENIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	EE
	3	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	RC
SUBORDINACIÓN DE RIESGOS E INTEGRACIÓN CIUDADANA	4	CAPACITAR A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	PCP, PB
	5	REALIZAR SIMULACROS EN GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	EE
	6	INTEGRAR COMITÉS VECINALES DE PROTECCIÓN CIVIL	PPS
	7	CAPACITAR A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	PCP, PB
UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	8	PARTICIPAR EN LA IMPARTICIÓN DE DIPLOMADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON AUTORIDADES EDUCATIVAS	PCP, PB
	9	DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	PCP, PB
	10	REALIZAR PLATICAS PARA DIFUNDIR LA PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS PÚBLICAS	PCP, PB
	11	DIFUNDIR MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	PCP, PB
UNIDAD DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES	12	DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL ATLAS DE RIESGOS	PCP, PB
	13	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO	EE
	14	RECORRIDOS EN ZONAS DE RIESGOS GEOLÓGICOS DETERMINADAS EN EL ATLAS DE RIESGOS	EE
	15	RECORRIDOS EN ZONAS DE RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS	EE
	16	RECORRIDOS DE MONITOREO DE CAUCES, RÍOS, PRESAS, VASOS REGULADORES Y CAÑADAS	EE
COMANDANCIA DE BOMBEROS	17	ELABORAR EL PLAN DE EMERGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS	IC
	18	REALIZAR VERIFICACIONES DE SEGURIDAD A EMPRESAS, INDUSTRIAS Y COMERCIOS	EE
	19	ELABORAR DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL	EE
	20	ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS MASIVOS	IC
	21	RECOMENDAR A DEPENDENCIAS EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS POLÍGONOS DE SEGURIDAD PARA SAN JUAN IXHUATEPEC	EE

DEPARTAMENTOS DE BOMBEROS	22	LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EE
	23	REALIZAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS	EE
	24	INSPECCIONAR PETICIONES DE LA CIUDADANÍA POR RIESGOS EXISTENTES	PPS
	25	COMPRAR Y DAR MANTENIMIENTO AL EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LOS GRUPOS DE REACCIÓN INMEDIATA	EE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

<p>OBJETIVO: ADMINISTRAR EFICAZMENTE Y CON TRASPARENCIA LOS RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES PARA COADYUVAR E LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO Y LA REDICIÓN DE CUENTAS.</p>	6
---	---

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	ELABORAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA AVANZAR EN LA SIMPLIFICACIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA DEL TRABAJO DE SU COMPETENCIA.	IC
	2	REGISTRAR LEGALMENTE E INSTAURAR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN.	PCP, PB
	3	INSTAURAR PROYECTO INSTITUCIONAL PARA MANTENER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR SALARIAL ADECUADOS A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN.	IC
	4	ASEGURAR MEDIANTE EVALUACIÓN PRELIMINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUS ÁREAS SUSTANTIVAS, CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ELLO Y AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA OPERE ADECUADAMENTE.	EE
	5	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO GENERADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUS ÁREAS SUSTANTIVAS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO PARA DAR TRANSPARENCIA AL TRABAJO QUE POR ATRIBUCIÓN LE CORRESPONDE.	RC
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	6	APLICAR EL REGLAMENTO DE ESCALFÓN AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA.	T
	7	ACTUALIZAR EL TABULADOR DE SUELDOS DE ACUERDO AL ESCALFÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA.	EE
	8	MANTENER ACTUALIZADO Y OPERANDO EL SISTEMA DEL PAGO DE NÓMINA, PARA EL PAGO QUINCENAL DE LA JORNADA LABORAL RESPECTIVA	EE
	9	SUPERVISAR Y ADMINISTRAR EL CONTROL DE LA ASISTENCIA DIARIA DEL PERSONAL PARA SUSTENTAR LOS DESCUENTOS APLICABLES POR INCIDENCIAS, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA PUNTUAL.	EE
	10	APLICAR EL RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON DESEMPEÑO EXCELENTE POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	PCP, PB

<p>DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN</p>	<p>11 ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS INSTITUCIONAL CON LOS PERFILES DE PUESTOS TIPO POR DEPENDENCIA, REQUISITOS PARA DESEMPEÑARLOS Y NIVEL SALARIAL CORRESPONDIENTE, COMO BASE DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.</p> <p>12 ACTUALIZAR Y VINCULAR EL PADRÓN DE CAPITAL HUMANO DESCRIBIENDO AL PERSONAL CON QUE SE CUENTA, SUS COMPETENCIAS Y EL NIVEL EN QUE LAS DESEMPEÑA, ASÍ COMO EL NIVEL AL QUE PUEDE LLEGAR A DESARROLLARSE COMO PARTE DE UN SISTEMA DE ESCALAFÓN MUNICIPAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA.</p> <p>13 CAPACITAR PARA LA SUPERACIÓN INDIVIDUAL Y LABORAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA, CON BASE EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE CADA ÁREA, ASÍ COMO EN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS, CON UN ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO.</p> <p>14 EVALUAR AL PERSONAL CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE MÉRITO, RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, DANDO VALOR A LA CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA Y DE ACUERDO A PERFILES DE PUESTOS, PARA INCENTIVAR EL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y PROPORCIONAR CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA MEJORARLO.</p> <p>15 REALIZAR ENCUESTA DE CLIMA LABORAL PARA DETERMINAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU AMBIENTE DE TRABAJO PARA MEJORARLO CONTINUAMENTE EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p>	<p>EE</p> <p>EE</p> <p>PCP, PB</p> <p>PCP, PB</p> <p>PCP, PB</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>16 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS DE MANERA CONSOLIDADA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>17 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>18 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>19 MEJORAR EL REGISTRO DE PROVEEDORES EN LÍNEA PARA SISTEMATIZAR LA COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y FACILITAR LAS ADQUISICIONES REQUERIDAS POR TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA.</p> <p>20 REALIZAR CONTROL E INVENTARIOS PERIÓDICOS DEL ALMACÉN GENERAL PARA MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES EN EXISTENCIA.</p>	<p>EE</p> <p>EE</p> <p>EE</p> <p>IC</p> <p>IC</p>

<p>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>21 DISEÑAR E INSTAURAR SISTEMA INTEGRAL PARA MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LOS PROCESOS SUSTANTIVOS RELACIONADOS PARA UN MEJOR CONTROL PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVO DE VEHÍCULOS PROPIOS.</p> <p>22 VERIFICAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MEDIANTE ESTÁNDARES DE CONSUMO POR TIPO DE SERVICIO QUE SE PROPORCIONA PARA SU RACIONALIDAD.</p> <p>23 PROPORCIONAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y DICTAMINAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AL PARQUE VEHICULAR PARA QUE ESTÉN EN OPERACIÓN EL MAYOR NÚMERO DE UNIDADES, EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, DE ACUERDO A PROGRAMA PREVENTIVO VIGENTE.</p>	<p>IC</p> <p>EE</p> <p>IC</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>24 INSTAURAR Y DIFUNDIR LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y RACIONALIDAD DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ASÍ COMO PARA EL USO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.</p> <p>25 APOYAR EVENTOS DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LOS ACTOS CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS OFICIALES Y CEREMONIAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON EL MATERIAL DISPONIBLE PARA ELLO.</p> <p>26 DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A OFICINAS Y MOBILIARIO MUNICIPAL, PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>27 LIMPIAR OFICINAS E INMUEBLES PARA PRESERVARLOS EN CONDICIONES DE OPERACIÓN E HIGIENE.</p>	<p>IC</p> <p>PPS</p> <p>EE</p> <p>EE</p>
<p>SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL</p>	<p>28 ELABORAR Y COORDINAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA HACENDARIA.</p> <p>29 ACORDAR Y ELABORAR CONVENIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA HACENDARIA CON DIFERENTES INSTANCIAS COMO: EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC), ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM), INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADOS DE MÉXICO (IHEM) Y INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO A.C. (IAPEM).</p> <p>30 CAPACITAR Y CERTIFICAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA LEY OBLIGA, ASÍ COMO PREPARAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE TENDRÁN A SU CARGO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA HACENDARIA.</p>	<p>IC</p> <p>IC</p> <p>PCP, PB</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO (MANIFESTACIÓN DE BIENES)</p>	<p>31 MANTENER ACTUALIZADO QUINCENALMENTE EL PADRÓN DE PERSONAL OBLIGADO A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES ANTE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS EN DEPENDENCIAS.</p>	<p>EE</p>

CONTRALORÍA

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

CONTRALORÍA

<p>OBJETIVO: CONSIDERAR LAS ACCIONES TENDIENTES A ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A LA POBLACION Y PARA MEJORAR LA ATENCION A LA CIUDADANIA, FOMENTANDO UNA VOCACION DE SERVICIO ETICO Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. ASI MISMO SE INCLUYEN LAS ACCIONES LA PARTICIPACION SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR LOS OBJETIVOS.</p>	6
---	---

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA	1	REALIZAR AUDITORÍAS FINANCIERAS.	EE
	2	REALIZAR LA PRE-GLOSA A LOS INFORMES MENSUALES EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL TURNADOS AL OSFEM.	RC
	3	EMITIR LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	RC
	4	EMITIR PROPUESTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA MEJORAR EL MECANISMO QUE ELEVE LA EFICIENCIA EN EL COBRO DE CONTRIBUCIONES.	IC
	5	REALIZAR ARQUEOS DE CAJA.	EE
	6	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR EL OSFEM, DERIVADOS DE LA REVISIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.	EE
	7	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR EL OSFEM, DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.	EE
	8	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR EL OSFEM, DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES.	EE
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SOCIAL Y DE OBRAS	9	REALIZAR AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	EE
	10	PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	EE
	11	REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS A LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	EE
	12	VERIFICAR EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	EE
	13	PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	EE
	14	REALIZAR AUDITORÍAS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS.	EE
	15	PARTICIPAR EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES MUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.	EE
	16	PARTICIPAR EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	EE
	17	REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO PARA VERIFICAR LAS EVIDENCIAS DE ACCIONES Y METAS DEL PCP, PBRM DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	EE

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA	18	REALIZAR INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES Y METAS DEL PCP, PBRM DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	EE
	19	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR EL OSFEM, DERIVADOS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	EE
	20	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES Y METAS FÍSICAS POR EL OSFEM, DERIVADA DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES MUNICIPALES.	EE
	21	REALIZAR INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL ARCHIVO EN TRÁMITE Y CONCENTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.	EE
	22	SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y/O EXTERNA DIRIGIDA A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	EE
CONTRALORÍA MUNICIPAL	23	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	EE
	24	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE SERVICIOS.	EE
	25	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.	EE
	26	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.	EE
	27	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	EE
	28	BRINDAR ASESORÍAS E INTERVENIR EN ACTOS ENTREGA- RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	EE
SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y SUPERVISIÓN INTERNA	29	REALIZAR INSPECCIONES PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	EE
	30	REALIZAR SUPERVISIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	EE
	31	RECIBIR SUGERENCIAS CIUDADANAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.	PPS
	32	LLEVAR A CABO LA RADICACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS.	PPS
	34	INSTRUMENTAR PERÍODOS DE INFORMACIÓN PREVIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.	RC
35	INSTRUMENTAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T	
36	REALIZAR CITACIONES EN VÍA DE PERÍODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T	
37	REALIZAR EL DESAHOGO DE CITACIONES EN VÍA DE PERÍODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T	

SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y SUPERVISIÓN INTERNA	38	EMITIR ACUERDOS DE CUENTA EN VÍA DE PERÍODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T
	39	REALIZAR COMPARECENCIAS EN VÍA DE PERÍODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T
	40	EMITIR RESOLUCIONES EN VÍA DE PERÍODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T
	41	REALIZAR DESAHOGOS DE VISTA EN VÍA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	T
	42	REALIZAR CURSOS RELACIONADOS CON LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.	PCP, PB
	43	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS ANTICORRUPCIÓN.	T
	44	REALIZAR CAMPAÑA PARA LA MANIFESTACIÓN DE BIENES POR ANUALIDAD.	IC
	45	OTORGAR ASESORÍAS A ENTES EXTERNOS (CIUDADANOS-ÁREAS) EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS.	PPS
SUBCONTRALORÍA SOCIAL Y DE AUDITORÍA	46	OTORGAR ASESORÍAS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.	PCP, PB
	47	VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE INGRESOS POR INFRACCIONES U OTROS CONCEPTOS.	EE
	48	PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI) DE OBRA PÚBLICA.	S
	49	PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI) DE PROGRAMAS SOCIALES.	S
	50	REALIZAR INSPECCIONES EN COORDINACIÓN CON LOS CONTRALORES SOCIALES A LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.	PPS
	51	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN SOCIAL DIRIGIDO A LOS CONTRALORES SOCIALES.	PCP, PB
	52	PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON LOS CONTRALORES SOCIALES EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.	EE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

<p><i>OBJETIVO: REALIZAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DEPORTIVA QUE FUNDAMENTALMENTE DESARROLLEN AL HUMANO CON SU ENTORNO Y COMUNIDAD, MEDIANTE EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA FÍSICA Y EL ALTO RENDIMIENTO DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA DE MANERA ORGANIZADA PROMOVRIENDO VALORES DE EQUIDAD, COMPETENCIA, DISCIPLINA, SALUD, DESTREZA, DIVERSIOPN, SOLIDARIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO.</i></p>	9
--	---

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1	REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL	PCP, PB
	2	REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN	PPS
	3	ENTREGAR MATERIAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	EE
	4	REGISTRAR A USUARIOS DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEL DEPORTE EN EL REMUDET	D
	5	ASIGNAR Y ENTREGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ACTIVADORES, JUECES, Y ÁRBITROS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	PPS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	6	PROMOVER Y ASESORAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: MUNICIPALES, ESTATALES. NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PPS
	7	FOMENTAR EL DEPORTE PARA CAPACIDADES DIFERENTES Y TERCERA EDAD	PCP, PB
	8	CREAR Y CONSOLIDAR LOS CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	IC
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	9	FOMENTAR Y REALIZAR EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA MUNICIPAL MEDIANTE LOS SUBPROGRAMAS; DOMINICAL, LABORAL, ESCOLAR, PARA ADULTOS MAYORES Y	PCP, PB
	10	REALIZAR CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA MUNICIPAL	PCP, PB
	11	REALIZAR Y ORGANIZAR CURSOS DE VERANO	PCP, PB

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

<i>OBJETIVO: PROMOVER LA DIFUSION Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS</i>	9
--	---

DEPTO. DE CASAS DE CULTURA	1	GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE E INMUEBLE DEL MUNICIPIO.	IC
	2	ELABORAR EL CATÁLOGO DE PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO E HISTÓRICO	IC
DEPTO. DE ARCHIVO HISTÓRICO	3	ACTUALIZAR PÁGINA WEB DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL	EE
	4	REALIZAR CHARLAS CULTURALES DE TLALNEPANTLA	PPS
	5	MANTENIMIENTO MENOR AL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL	EE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	6	CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	IC
	7	REALIZAR DEVELACIÓN DE LA PLACA DEL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ EMILIO PACHECO	EE
	8	REALIZAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIVERSAS, DENTRO DEL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ EMILIO PACHECO	PPS
	9	REALIZAR INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE CLASES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA ASOCIADA AL INBA EN EL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ EMILIO PACHECO	PCP, PB
DEPTO. DE BIBLIOTECAS	10	REALIZAR FOMENTO A LECTURA	PCP, PB
	11	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN BÁSICA EN BIBLIOTECA DIGITAL	PCP, PB
	12	LLEVAR A CABO CURSOS DE VERANO	PCP, PB
	13	REALIZAR CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL	PCP, PB
	14	LLEVAR A CABO TALLERES DE CREACIÓN LITERARIA	PCP, PB
	15	REALIZAR PRESENTACIONES DE LIBROS	PCP, PB
	16	LLEVAR A CABO TALLERES DE TEATRO EN ESCUELAS	PCP, PB
DEPTO. DE CASAS DE CULTURA	17	REHABILITAR EXTERIOR E INTERIOR DE LA CASA DE CULTURA ÁNGELA PERALTA	EE
	18	REALIZAR MANTENIMIENTO MENOR EN CASAS DE CULTURA	EE
	19	FOMENTAR EVENTOS, CONCURSOS, EXPOSICIONES, FESTIVALES, RESCATANDO NUESTRA CULTURA POPULAR, TRADICIONES Y COSTUMBRES MEXICANAS	PPS
	20	REALIZAR CURSOS DE VERANO EN CASAS DE CULTURA	PCP, PB
DEPTO. DE PROMOCIÓN Y EVENTOS CULTURALES	21	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CULTURA POPULAR Y ACERCAR DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS A LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO (JORNADAS CULTURALES)	PPS

DEPTO. DE PROMOCIÓN Y EVENTOS CULTURALES	22	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS, EXPOSICIONES Y ENCUENTROS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN, CONCIERTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA DE LOS TLALNEPANTLENSES.	PPS
	23	REALIZAR DIVERSOS EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS FOROS MAS REPRESENTATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO GENERANDO PERTENENCIA E IDENTIDAD	PPS
	24	REALIZAR PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA Y BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL	PCP, PB

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

<p>OBJETIVO: GENERAR ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION Y ASISTENCIA TECNICA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA OBTENCION DE INGRESOS ECONOMICOS A MUJERES EMPRENDEDORAS. PROMOVRIENDO Y FOMENTANDO LA IGUALDAD DE GENERO CONCIENTIZANDO A LA SOCIEDAD PARA MEJORAR IMAGEN DE RESPETO A LA MUJER. EJECUTANDO PROGRAMAS PARA LAS MADRES ADOLESCENTES, ENFOCADAS A LA SALUD, FORMACION PARA EL TRABAJO, EDUCACION, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CAPACITACION LABORAL PARA MEJORAR SU CALIDAD EDUCATIVA.</p>	5
--	---

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	1	BRINDAR ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, A TRAVÉS DEL PIL (PROGRAMA DE INCUBACIÓN EN LÍNEA) ENCAMINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER	IC
	2	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A MUJERES EMPRENDEDORAS.	EE
	3	VINCULAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA OBTENER RECURSOS FEDERALES, ESTATALES O PRIVADOS DE DIFERENTES PROGRAMAS	IC
	4	ESTABLECER CONVENIOS CON CÁMARAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA BOLSA DE TRABAJO PARA MUJERES	EE
	5	IMPARTIR TALLERES A MUJERES EMPRENDEDORAS BRINDÁNDOLES UNA OPCIÓN DE AUTOSUFICIENCIA	PCP, PB
	6	VINCULACIÓN CON ENTIDADES MUNICIPALES Y ASOCIACIONES CIVILES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	IC
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE APOYO A LAS MUJERES	7	REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ENFOCADAS A LA ALERTA DE GÉNERO	PCP, PB
	8	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA SENSIBILIZAR EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	PCP, PB
	9	REALIZAR TALLERES PARA SENSIBILIZAR EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EDUCATIVAS	PCP, PB
	10	REALIZAR EVENTOS PARA EL BIENESTAR DE LA MUJER	PCP, PB
	11	INTEGRA GAR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	PCP, PB
	12	GENERAR REUNIONES PARA CONSTRUIR REDES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	PCP, PB
	13	INSTALAR EL CONSEJO ASESOR PARA LA IGUALDAD Y DESARROLLO DE LA MUJER	PCP, PB
	14	IMPARTIR ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA A LA CIUDADANÍA.	PPS
	15	IMPLEMENTAR LA LÍNEA TELEFÓNICA "SIN VIOLENCIA" , PARA BRINDAR ATENCIÓN A MUJERES	PCP, PB
	16	DISEÑAR EL "DIRECTORIO ROSA" PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BRINDEN DIVERSOS PROGRAMAS Y APOYOS DIRIGIDOS A LA MUJER.	PCP, PB

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE APOYO A LAS MUJERES (ADOLESCENTES)	17	GENERAR ACUERDOS CON UNIDADES ECONÓMICAS A FIN GENERAR BENEFICIOS PARA LAS MUJERES (DESCUENTOS Y PROMOCIONES)	PCP, PB
	18	REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ENFOCADAS A LA SALUD DE LA MUJER	PCP, PB
	19	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A MADRES SOLTERAS PARA QUE CONCLUYAN SUS ESTUDIOS.	PCP, PB
	20	LLEVAR ACABO JORNADAS PARA EL BIENESTAR DE LA MUJER	PCP, PB
	21	ORGANIZAR TALLERES Y CONFERENCIAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA ELIMINAR LA BRECHA DE GÉNERO.	PCP, PB

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA SALUD

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA SALUD

OBJETIVO: PROMOVER, PREVENIR Y FOMENTAR LA SALUD PUBLICA DE LOS HABITANTES DE TLALNEPANTLA DE BAZ HACIENDO ENFASIS EN LOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.	9
---	---

INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD	1	INSTALAR EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	EE
	2	ELABORAR PLAN DE CONTINGENCIA	IC
	3	REALIZAR MONITOREO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO	IC
	4	SESIONAR EN EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	EE
PROMOCION DE LA SALUD	5	LLEVAR A CABO JORNADAS MÉDICAS DE SALUD	PCP, PB
	6	REALIZAR JORNADAS MEDICAS CONMEMORATIVAS	PCP, PB
	7	REALIZAR CAMPAÑA PERMANENTE DE ESTUDIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.	IC
	8	IMPARTIR PLATICAS PARA FOMENTAR EL CUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	PCP, PB
	9	GESTIONAR SERVICIOS DE SALUD EN COADYUVANCIA CON LAS INSTITUCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	PCP, PB
CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION A ANIMALES EXPUESTOS Y EN CUSTODIA	10	PRESTAR SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y SALUD DE LOS ANIMALES (ESTERILIZACIÓN, DESPARASITACIÓN, VACUNACIÓN, ESTETICA Y CONSULTA, ETC.)	GMA
	11	PRESTAR SERVICIOS DE REDADA PARA CAPTURA DE FAUNA CANINA Y FELINA	GMA
	12	REALIZAR SACRIFICIO HUMANITARIO CANINO Y FELINO	GMA
	13	REALIZAR MUESTRAS DE ENCÉFALOS	GMA
APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS	14	GESTIONAR APOYOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA UNIDAD DE SALUD	PCP, PB
	15	GESTIONAR APOYOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD DE SALUD	PCP, PB
	16	GESTIONAR APOYOS SOCIALES PARA MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS CON CONDICIÓN VULNERABLE	PCP, PB
	17	REALIZAR LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LA GESTIÓN DE APOYOS	IC

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

<p><i>OBJETIVO: ORIENTAR Y ENCAUSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JOVENES DE TLALNEPANTLA DE BAZ BRINDANDOLES MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES PONIENDO ENFASIS EN GRUPOS VULNERABLES PERMITIENDO ASI SU INCORPORACION A LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO MIEMBROS DE COMUNIDAD, Y GENERANDO LA CONVIVENCIA SANA Y UNA CULTURA DE PAZ</i></p>	7
--	---

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1	REALIZAR TALLERES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, EGRESADOS DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR	PCP, PB
	2	REALIZAR CURSOS Y TALLERES DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL	PCP, PB
	3	BRINDAR TALLERES, CÍRCULOS Y TERAPIAS GRUPALES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PCP, PB
	4	IMPULSAR Y PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE VIOLENCIA	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO JUVENIL	5	REALIZAR VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	IC
	6	IMPLEMENTAR CURSOS Y TALLERES DE COMPUTACIÓN	PCP, PB
	7	REALIZAR ORIENTAR A JÓVENES EN EDAD LABORAL	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES JUVENILES	8	REALIZAR EVENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA POPULAR	IC
	9	REALIZAR EVENTOS RECREATIVOS FOMENTANDO LA EXPRESIÓN E INTEGRACIÓN JUVENIL	IC
	10	REALIZAR FORO DE DEBATE Y TERTULIAS	PCP, PB
	11	EXPOSICIÓN DE ARTE JUVENIL	PCP, PB
	12	PROMOCIÓN DE TALENTO JUVENIL	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES JUVENILES	13	LLEVAR A CABO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA JUVENTUD	EE
	14	CREAR Y PROMOVER SISTEMAS DE APOYO Y SEGUIMIENTOS A JÓVENES DISCAPACITADOS Y/O EN CONDICIONES SOCIALES DE RIESGO	IC
	15	REALIZAR CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA	IC

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

<i>OBJETIVO: ENGLOBALAR TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN EN APOYO MUNICIPAL EN DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO APOYO DIRECTO A ALUMNOS Y O PROFESORES, MATERIALES Y SUMINISTROS O SUBSIDIOS OTORGADOS A LA EDUCACION</i>	7
--	----------

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	1	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO.	IC
	2	RECONOCER LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE TLALNEPANTLA: MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DÍA DEL MAESTRO.	PCP, PB
	3	ORGANIZAR LA ENTREGA DE ESTIMULOS AL PERSONAL DOCENTE POR SU TRAYECTORIA LABORAL OTORGANDO LA PRESEA AL MÉRITO MAGISTERIAL.	PCP, PB
	4	LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE APOYO A SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL ASEO DE JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIA.	PPS
	5	BRINDAR APOYO ECONÓMICO A ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.	PCP, PB
	6	GESTIONAR INVITACIONES A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA PARA EL ABANDERAMIENTO DE ESCOLTAS.	PCP, PB
	7	COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN EL DESARROLLO DEL DESFILE CIVICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE.	PCP, PB
	8	REALIZAR VISITAS DE ALUMNOS A LAS SESIONES DE CABILDO.	PCP, PB
	9	REALIZAR EL EVENTO PRESIDENTE HONORARIO POR UN DÍA.	PCP, PB
	10	REALIZAR EL PROGRAMA DE MOCHILA SEGURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE TLALNEPANTLA EN COLABORACIÓN CON LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	S
	11	BRINDAR APOYO A LAS CLAUSURAS DE CICLO ESCOLAR DE ESCUELAS OFICIALES DE TLALNEPANTLA.	PCP, PB
	12	SUSCRIBIR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA BRINDAR DESCUENTOS EN COLEGIATURAS Y BECAS A ESTUDIANTES COMO ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL.	EE
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO E INGLÉS	13	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS QUE SE UBICAN DENTRO DE LAS AULAS DE COMPUTO DE ESCUELAS OFICIALES.	EE
	14	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REDES E INTERNET QUE SE UBICAN DENTRO DE LAS AULAS DE COMPUTO DE ESCUELAS OFICIALES.	EE
	15	IMPARTIR CLASES DE INGLES A ALUMNOS DE 4°,5°,6° GRADO DE PRIMARIAS OFICIALES	PCP, PB
	16	DOTAR DE LIBRO DE TRABAJO DE INGLES A LOS ALUMNOS DE 4°,5°,6° GRADO DE PRIMARIAS OFICIALES	PCP, PB
	17	MANTENER CON SERVICIO DE INTERNET LAS AULAS DE COMPUTO DE ESCUELAS OFICIALES	EE
	18	IMPARTIR CLASES DE INGLES A ALUMNOS DE PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DENTRO DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO"	PCP, PB

	19	IMPARTIR CLASES DE COMPUTACIÓN A ALUMNOS DE PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DENTRO DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO"	PCP, PB
	20	IMPARTIR CAPACITACIÓN PSICOPEDAGOGICA A PROFESORES DE INGLES	PCP, PB
	21	FORTALECER Y ACTUALIZAR LAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE ASESORES DE CÓMPUTO Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.	IC
	22	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO CON COMPUTADORAS A ESCUELAS OFICIALES	IC
	23	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO CON COMPUTADORAS A ESCUELAS OFICIALES	IC
DEPARTAMENTO DE BECAS	24	ENTREGA DE BECAS APOYO SOCIAL PREESCOLAR	PCP, PB
	25	ENTREGA DE BECAS APOYO SOCIAL PRIMARIA	PCP, PB
	26	ENTREGA DE BECAS APOYO SOCIAL SECUNDARIA	PCP, PB
	27	ENTREGA DE BECAS DISCAPACIDAD	PCP, PB
	28	ENTREGA DE BECAS EXCELENCIA PRIMARIA	PCP, PB
DEPARTAMENTO DE BECAS	29	ENTREGA DE BECAS EXCELENCIA SECUNDARIA	PCP, PB
	30	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ESPECIALES (PRIMARIA) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB
	31	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ESPECIAL (SECUNDARIA) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB
	32	REALIZAR EVENTO DE ENTREGA DE TARJETAS BANCARIAS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES	PCP, PB
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	33	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DE APOYO PARA MADRES Y PADRES SOLTEROS DE MEDIO SUPERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.	PCP, PB
	34	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ESPECIAL (MEDIA SUPERIOR) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB
	35	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA EXELENIA (MEDIA SUPERIOR) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB
EDUCACIÓN SUPERIOR	36	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DE ALTO NIVEL A ESTUDIANTES DE (ESPECIALIDAD Y DOCTORADO) EN INSTITUCIONES EDICATIVAS OFICIALES Y PARTICULARES.	PCP, PB
	37	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ESPECIALES (MAESTRIA Y POSGRADO) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB
	38	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ESPECIAL (SUPERIOR) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB
	39	ENTREGA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA EXELENIA (SUPERIOR) A SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	PCP, PB

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<p><i>OBJETIVO: CONSOLIDAR UN GOBIERNO DEMOCRATICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACION SOCIAL Y LA RENDICION DE CUENTAS, QUE OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MERCADO DE LA LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA Y LOS TLALNEPANTLENSES, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL.</i></p>	<p>7</p>
---	-----------------

<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p>1</p>	<p>ATENDER, REGISTRAR, TURNAR, DAR SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON EL OBJETIVO DE CONDUCIR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE MANERA PLURAL Y DEMOCRÁTICA A LAS SOLICITUDES.</p>	<p>T</p>
	<p>2</p>	<p>REVISAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO CONTENIDA EN EL PORTAL (IPOMEX) DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>	<p>T</p>
	<p>3</p>	<p>DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN, RESUELTAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>	<p>T</p>

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

<i>OBJETIVO: PROMOVER LA DEFENSA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.</i>	3
---	----------

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	OTORGAR ASESORÍAS JURÍDICAS Y DE ORIENTACIÓN EN LA OFICINA	PCP, PB
	2	REALIZAR ASESORÍAS JURÍDICAS Y DE ORIENTACIÓN EN VISITAS A DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	PCP, PB
	3	ATENDER QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y REMITIRLAS A LA CODHEM	PCP, PB
	4	REALIZAR INVESTIGACIONES RESPECTO A DERECHOS HUMANOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	PCP, PB
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	5	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	PCP, PB
	6	PROTEGER, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS HUMANOS EN MÓDULOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS	PCP, PB
	7	REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS	PCP, PB
	8	CAPACITAR A SECTORES SOCIALES DIRECTAMENTE EN SUS COMUNIDADES	PCP, PB

COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL

OBJETIVO: FORTALECER LA CERTEZA JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES. BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN MATERIA DE MEDIACION Y CONCILIACION.	3
--	----------

PROCURADURÍA SOCIAL	01	BRINDAR ASESORIA EN QUEJAS PRESENTADAS EN MATERIA CONDOMINAL	EE
	02	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS CONDÓMINOS ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE SUS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN	EE
	03	REALIZAR CURSOS DE INDOLE CONDOMINAL EN LAS COMUNIDADES	PCP, PB
OFICIALÍA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES	01	ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS	PPS
	02	CALIFICAR E IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUE PROCEDAN POR FALTAS O INFRACCIONES.	EE
	03	ORGANIZAR LOS OPERATIVOS PARA CALIFICAR E IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUE PROCEDAN POR FALTAS O INFRACCIONES CON MOTIVO DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL"	EE
OFICIALÍAS CALIFICADORAS	04	ADECUACION DE INMUEBLE PARA REMODELACIÓN DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS: EN ZONA PONIENTE Y EN ZONA ORIENTE, ASÍ COMO EL CENTRO DE MEDIACIÓN QUE SERÁ REUBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO "CRISTINA PACHECO", DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ.	IC
	05	ADECUACION DE INMUEBLE Y REMODELACION PARA LA CREACIÓN DE DOS NUEVOS CENTROS DE MEDIACIÓN EN EL INMUEBLE: EN LA COL. SANTA CECILIA Y ZONA DE LOS ROSARIOS, ASÍ COMO LA OFICIALÍA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES EN ZONA ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	IC
	06	ELABORAR CONVENIOS A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y LA EMISION DE LAUDOS	PCP, PB
	07	LLEVAR A CABO CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN PARA SU CERTIFICACIÓN.	PCP, PB
	08	REALIZAR EL XVI CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ	PCP, PB
	09	REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO DE TLALNEPANTLA.	PCP, PB
	10	DAR ATENCIÓN A LA CIUDADANAIA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN VECINAL, COMUNITARIA, FAMILIAR, ESCOLAR, SOCIAL O POLÍTICA EN EL MUNICIPIO.	PCP, PB
COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	11	DAR ATENCIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN A LA CIUDADANIA, CUANDO SE SUSCITEN ACCIDENTES DE TRÁNSITO VEHICULAR Y CUANDO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES	PCP, PB

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

<p>OBJETIVO: PROMOVER LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, PARA CREAR, PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.</p>	9
---	---

CONTRALORIA INTERNA	1	REALIZAR ARQUEOS DE CAJA.	EE
	2	SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	T
	3	SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS POR RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES	T
	4	ASESORAR, RECIBIR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS	RC
	5	SUPERVISAR LA INTEGRACION DE COCICOVIS	PPS
	6	DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL OSFEM	EE
	7	REVISAR PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	EE
	8	REALIZAR VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	T
	9	REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A SUS PBR'S	IC
	10	ASESORAR E INTERVENIR EN LAS ACTAS DE ESTREGA - RECEPCIÓN	T
	11	REALIZAR AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	EE, T
	12	REVISAR LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN	EE
	13	REALIZAR CAPACITACIONES DE ENTREGA-RECEPCIÓN	IC
	14	REALIZAR FISCALIZACIÓN DEL INGRESO	EE, IC
	15	REALIZAR FISCALIZACIÓN DEL GASTO	EE, IC
	16	REALIZAR FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMAS FEDERALES	T
	17	PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES	PPS
	18	PARTICIPACION EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES	RC
	19	PARTICIPAR EN EL INVENTARIO DE ALMACEN	RC
	20	REVISAR EL PARQUE VEHICULAR	RC
	21	REALIZAR INFORMES DE ACTIVIDADES SEMESTRALES	EE, T
	1	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTALES 2016	EE, T
	2	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL POA 2016	IC
	3	COORDINAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN TRIANUAL 2016-2018	EE, T
	4	REALIZAR LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS.	EE
	5	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2016	EE
	6	ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VIA SAIMEX	EE
	7	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	T

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / PLANEACIÓN	8	GESTIÓN DE DISTINCIONES Y PREMIOS DE BUEN GOBIERNO	<i>IC</i>	
	9	BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE JUNTAS DE GABINETE	<i>IC</i>	
	10	COORDINAR LA FORMULACION DEL REGLAMENTO DEL SMDIF	<i>IC</i>	
	11	COORDINAR LA FORMULACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN	<i>RC</i>	
	12	COORDINAR LA FORMULACIÓN DE MANUEALES DE PROCEDIMIENTOS	<i>IC</i>	
	13	COORDINAR LA FORMULACIÓN DE CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	<i>IC</i>	
	14	COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBIERNO.	<i>PPS</i>	
	15	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA PÁGINA WEB.	<i>IC</i>	
	16	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORME MENSUAL DE SMDIF	<i>EE</i>	
	17	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	<i>IC</i>	
	18	REALIZAR ESTUDIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	<i>IC</i>	
	19	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	<i>EE, T</i>	
	DIFUSION Y OPERACIONES / FINANZAS	1	BRINDAR MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO	<i>D</i>
		2	REALIZAR EL RESPALDO DE DATOS DE SERVIDORES	<i>D, T</i>
		3	REALIZAR EL SOPORTE DE LA OPERACIÓN INFORMÁTICA	<i>D, T</i>
		4	DESARROLLAR DE PORTAL INSTITUCIONAL	<i>D</i>
		5	MANTENIMIENTO AL PORTAL INSTITUCIONAL	<i>D</i>
		6	INTEGRACION DEL PADRON DE PROVEEDORES	<i>EE</i>
		7	REALIZACION DE LICITACIÓN.	<i>T</i>
8		REALIZACIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS.	<i>T</i>	
9		REALIZAR LEVANTAMIENTOS FÍSICOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<i>RC</i>	
10		CONTROL Y REGISTRO DEL SISTEMA PATRIMONIAL CREG.	<i>RC</i>	
11		DEPURAR EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	<i>RC</i>	
12		RECEPCIÓN Y CLASIFICACION DEL ARCHIVO EN CONCENTRACIÓN	<i>T</i>	
13		PRESENTAR PUNTOS RELEVANTES ANTE EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<i>PPS</i>	
14		PRESENTAR PUNTOS RELEVANTES ANTE EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS	<i>PPS</i>	
15		PROCEDIMIENTO PARA BAJA BIENES MUEBLES	<i>EE, T</i>	
16		REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	<i>IC</i>	
17		BRINDAR APOYO MEDIANTE UNIDADES VEHICULARES.	<i>S</i>	
18		APOYAR PARA INSTALACIÓN DE EVENTOS.	<i>S</i>	
19		LIMPIEZA DE AREAS DEL SMDIF	<i>PCP</i>	
20		VISITAR LOS CENTROS PERIFÉRICOS PARA LA ENTREGA DE RECIBOS DE NÓMINA.	<i>EE</i>	
21		REGISTRAR LAS INCIDENCIAS EN A NÓMINA.	<i>T</i>	
22		PROMOVER CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA.	<i>IC</i>	
23		REVISIÓN DE LAS CUOTAS VIGENTES	<i>EE</i>	
24		HACER ARQUEOS DE CAJA PERIODICOS EN LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL SISTEMA.	<i>EE</i>	

	25	ESTUDIO MENSUAL DEL PRESUPUESTO	RC
	26	ENTREGA DE INFORMACIÓN FINANCIERA MENSUAL AL OGANO SUPERIOR.	RC
	27	REALIZAR CONCILIACIONES CON PROVEEDORES Y ACREEDORES.	RC
GESTIÓN SOCIAL / SERVICIOS JURIDICOS	1	ASESORAR JURIDICAMENTE A LOS MEXIQUENSES.	PPS, PCP
	2	REALIZAR JUNTAS CONCILIATARIAS ENTRE LAS PARTES.	PPS, PCP
	3	IMPARTIR PLÁTICAS EN MATERIA FAMILIAR.	PCP
	4	ELABORAR CONVENIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.	PPS
	5	REALIZAR INTERVENCIONES EN EL MINISTERIO PÚBLICO.	T
	6	REALIZAR INTERVENCIONES EN AUDIENCIAS JUDICIALES.	T
	7	PATROCINAR JUICIOS.	T
	8	PROMOVER Y GESTIONAR EL TRÁMITE DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO.	PPS
DIRECCIÓN GENERAL / SECRETARIA PARTICULAR	1	COORDINAR EL DESARROLLO DE JORNADAS ITINERANTES	PCP
	2	DESARROLLAR DIA CIVICO EN ESCUEAS PÚBLICAS	PCP
	3	EJECUTAR LA LOGISTICA DE LAS GIRAS	EE
	4	ORGANIZAR A LAS DEPENDIENCIAS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS.	EE
	5	COORDINAR EL EVENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2016.	EE
DIRECCIÓN GENERAL / COMUNICACIÓN SOCIAL.	1	PUBLICAR CONTENIDO EN REDES SOCIALES	D
	2	REDACTAR DE COMUNICADOS PARA PRENSA	D
	3	REALIZAR DISEÑOS DE MEDIOS (IMAGEN INSTITUCIONAL)	D
	4	REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN "100 DIAS"	D
	5	REALIZAR LA PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS DE VIDEO Y AUDIO	D
DIRECCIÓN GENERAL / DESARROLLO COMUNITARIO	1	GESTIONAR APOYO EN ESPECIE CON INSTITUCIONES.	PPS
	2	REALIZAR EVENTOS PARA PROCURAR FONDOS	PPS
	3	FORMULAR UN DIAGNOSTICO DE POSIBLES DONADORES.	PPS, PCP
DIRECCIÓN GENERAL / UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	1	REALIZAR ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS.	IC
	2	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS	PCP
	3	ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS VULNERABLES EN FESTIVADES.	PCP
	4	REALIZAR EVENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL	PPS, PCP
	5	DONAR AYUDA FUNCIONALES	PPS
	6	CELEBRAR QUINCEAÑERAS DE BAJOS RECURSOS	PPS, PCP
	7	ENTREGA DE CANASTA BASICA (DESPENSAS)	PPS, PCP
	8	ASISIT A JORNADAS INTINIRANTES	PCP
	1	DISTRIBUIR UTILITARIOS INFORMATIVOS EN SALUD	PB
	2	CAPACITAR AL PERSONAL EN SALUD	IC, PB
	3	IMPARTIR CURSOS PARA EL PERSONAL DE SALUD	IC, PB
	4	PREMIAR AL PERSONAL POR SU DESEMPEÑO	PCP
	5	IMPARTIR PLATICAS EN EL TEMA DE SALUD	PCP
	6	ORIENTAR A LA POBLACIÓN EN TEMA DE SALUD	PCP
	7	BECAR A PERSONAL CON DISCAPACIDAD DE BAJOS RECURSOS.	IC, PCP

OPERACIÓN / SALUD Y DEPORTE	8	PROMOCIONAR OFERTAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	<i>EE, IC</i>	
	9	REALIZAR LA DETECCIÓN DE DIABETES Y GRUPOS SANGUINEOS.	<i>IC, PB</i>	
	10	REALIZAR CONSULTAS DE TRABAJO SOCIAL	<i>PCP, PB</i>	
	11	OTORGAR CONSULTAS DE REHABILITACIÓN	<i>PCP, PB</i>	
	12	BRINDAR TERAPIAS DE REHABILITACIÓN.	<i>PCP, PB</i>	
	13	INTEGRAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	<i>PCP, PB</i>	
	14	APOYAR CON TRANSPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	<i>PCP, PB</i>	
	15	APLICAR FLUOR A MENORES ESCOLARES.	<i>PCP, PB</i>	
	16	REALIZAR DETECCIONES DE CANCER MAMARIO	<i>PCP, PB</i>	
	17	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR ATRAVÉS DEL USO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS.	<i>PCP, PB</i>	
	18	DISTRIBUIÓN DE METODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	<i>PCP, PB</i>	
	19	REALIZAR REVISIONES MEDICAS EN LAS ESCUELAS.	<i>PCP, PB</i>	
	20	REALIZAR LA DETECCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN LAS ESCUELAS	<i>PCP, PB</i>	
	21	REALIZAR JORNADAS DE VACUNACIÓN EN ESTANCIAS INFANTILES.	<i>PCP, PB</i>	
	22	REALIZAR EXAMENES DE DETECCIÓN DE CANCER CU	<i>PCP, PB</i>	
	23	APLICAR DOSIS DE BIOLÓGICO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.	<i>PCP, PB</i>	
	24	REALIZAR LA DETECCIÓN DE DIABETES MELLITUS	<i>PCP, PB</i>	
	25	REALIZAR LA DETECCIÓN DE HIPERTENSIÓN.	<i>PCP, PB</i>	
	26	REALIZAR EXAMENES DE LABORATORIO	<i>PB</i>	
	27	PROGRAMAR CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	<i>PB</i>	
	28	OTORGAR CONSULTA ODONTOLÓGICA EN UNIDAD MOVIL	<i>PCP, PB</i>	
	29	OTORGAR TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO EN CONSULTORIO FIJO	<i>PCP, PB</i>	
	30	OTORGAR TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO EN UNIDAD MOVIL	<i>PCP, PB</i>	
	31	GESTIONAR COMODATOS PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS	<i>PB</i>	
	32	OTORGAR CONSULTA MÉDICA EN CONSULTORIO FIJO	<i>PB</i>	
	33	OTORGAR CONSULTA MÉDICA EN UNIDAD MOVIL	<i>PB</i>	
	34	EXPEDIR CERTIFICADOS MÉDICOS	<i>EE, PB</i>	
	35	REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS	<i>PPS, PB</i>	
	36	REFERIR A PACIENTES A UNIDADES HOSPITALARIAS DEL 2do Y 3er NIVEL.	<i>IC, PB</i>	
	OPERACIÓN / DESARROLLO COMUNITARIO	1	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CTDC.	<i>IC, PCP</i>
		2	REALIZAR LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CTDC	<i>PPS, PB</i>
		3	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS CTDC	<i>PCP</i>
		4	REALIZAR EXPOSICIONES Y EVALUACIONES QUE REALIZAN LOS CTDC	<i>PCP, T</i>
		5	REALIZAR CURSO DE VERANO Y PROGRAMA BECATE	<i>PCP</i>
		1	DISTRIBUIR DESAYUNOS FRIOS	<i>PCP, PB</i>
		2	DISTRIBUIR RACIONES VESPERTINAS	<i>PCP, PB</i>
3		ENTREGA DE DESPENSAS CAMEX	<i>PCP, PB</i>	
4		OTORGAR HUERTOS FAMILIARES	<i>PCP, PB</i>	
5		GESTIONAR LECHERIA ITINERANTES	<i>EE, IC</i>	

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SERVICIOS NUTRICIONALES	6	CAPACITAR SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN.	PCP
	7	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PESO Y TALLA	PB
	8	REALIZAR PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	PB
	9	SUPERVISAR ESCUELAS CON DESAYUNO FRIO O RACIONES VESPERTINAS	PCP, PB
	10	SUPERVISAR ESCUELAS CON DESAYUNADOR ESCOLAR COMUNITARIO	PCP, PB
GESTION SOCIAL / ORIENTACIÓN FAMILIAR	1	REALIZAR RECORRIDOS MENSUALMENTE A ZONAS RECEPTORAS	IC
	2	SENSIBILIZAR A MENORES EN LA CALLE Y DE LA CALLE	PCP, PB
	3	ATENDER A MENORES EN LA CALLE Y DE LA CALLE (NUEVOS)	PCP, PB
	4	ATENDER MENORES EN REISGO DE CALLE	PCP, PB
	5	ATENDER A FAMILIAS (NUEVAS Y SUSECUENTES)	PCP, PB
	6	REALIZAR DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE MENORES EN SITUACIONES DE CALLE	PCP, PB
	7	REALIZAR VISITAS ESCOLARES PARA DAR SEGUIMIENTO A MENORES	PCP, PB
	8	DAR SEGUIMIENTO AMENORES MEDIANTE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	PCP, PB
	9	REINTEGRAR MENORES A LA FAMILIA	PCP
	10	REINTEGRAR A MENORES AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.	PCP
	11	INTEGRAR A MENORES Y PESONAS AL SISTEMA ABIERTO	PCP
	12	REINTEGRAR A MENORES Y PERSONAS AL SISTEMA ADUCATIVO FORMAL	PCP
	13	CANALIZAR MENORES A SERVICIOS ASISTENCIALES.	PCP
	14	INTEGRAR GRUPOS AUTOGESTIVOS CON LAS FAMILIAS ATENDIDAS	PCP
	15	ATENDER A MENORES EN RIESGO DE SER VICTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	PCP
	16	ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE MIGRACIÓN.	PCP
	17	DAR SEGUIMIENTO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPATRIADOS	PCP
	18	GESTIONAR Y OTORGAR BECAS CON "AYUDA A UN MENOR TRABAJADOR" Y PANADERIA	PCP
	19	ATENDER ZONAS CON NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	PCP
	20	REALIZAR CAMPAÑAS Y FOROS SOBRE SENCIBILIZACION DEL TRABAJO INFANTIL	PCP
	21	BRINDAR SERVICIOS A MENORES EN CENTORS METRUM	PCP
	22	GESTIONAR Y ENTREGAR BECAS PATROCINADAS A MENORES	PCP, PB
	23	ATENDER A MENORES A TRAVES DE PROYECTOS DE LA CALLE A LA VIDA	PCP
	24	ATENDER A FAMILIAS A TRAVES "DE LA CALLE A LA VIDA"	PCP
	25	REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA DENUNCIA	PCP
	26	DESARROLLAR EVENTOS PARA PREVENIR EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL	PCP
	27	COORDINAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN METRUM.	PCP
	28	CON. MPAL. DE PRETECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	PCP

OPERACIÓN / ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	1	REALIZAR DIFUSION DEL CECAIN	<i>T</i>
	2	BRINDAR CAPACITACIÓN Y ADISTRAMIENTO A LAS PCD	<i>PCP</i>
	3	GESTIONAR LA INTEGRACIÓN LABORAL	<i>PCP</i>
	4	VALORACIÓN DEL COEFICIENTE INTELECTUAL	<i>PCP</i>
	5	IMPARTIR TALLERES DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<i>PCP</i>
	6	REALIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL	<i>PCP</i>
OPERACIÓN / DESARROLLO COMUNITARIO	1	BRINDAR TERAPIAS PSICOLOGICAS EN GENERAL	<i>PCP, PB</i>
	2	CANALIZAR A SEREVICIOS JURIDICOS AL ADULTO MAYOR	<i>IC, PCP</i>
	3	CANALIZAR A SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL	<i>IC, PCP</i>
	4	BRINDAR CLASES DE ACTIVACIÓN FISICA	<i>PCP</i>
	5	CAPACITAR A LOS ADULTOS MAYORES PARA SU AUTOCUIDADO Y REFORZAR CONOCIMIENTO	<i>PCP</i>
	6	REALIZAR ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	<i>PPS, PCP</i>
	7	REALIZAR ENCUENTOS CON GRUPOS DE OTRAS COMUNIDADES.	<i>PPS</i>
	8	REALIZAR EVENTOS PARA ADULTOS MAYORES	<i>PPS, PCP</i>
	9	REALIZAR PASEOS CULTURALES Y RECREATIVOS	<i>PCP</i>
	10	REALIZAR JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	<i>PCP, PB</i>
	11	CANALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES A EMPRESAS	<i>PPS, PCP</i>
	12	GESTIONAR CONVENIOS PARA ADULTOS MAYORES	<i>IC</i>
	13	GESTIONAR CREDECIALES DEL DIFEM	<i>IC</i>
	14	GESTIONAR TARJETAS INAPAM	<i>IC</i>
	15	FOMENTAR LAS VISITAS DE LOS CLUB'S A LAS CASAS DEL ADULTO MAYOR	<i>PPS</i>
	16	CELEBRAR ANIVERSARIOS DE LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	<i>PCP</i>
	17	COORDINAR A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES EN Z.O.	<i>PPS</i>
	18	COORDINAR A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES EN Z.P.	<i>PPS</i>
OPERACIÓN / SERVICIOS EDUCATIVOS	1	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA UNIDE	<i>IC</i>
	2	DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL PARA ACELERAR EL CAMBIO DE INSTALACIONES	<i>T</i>
	3	BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	<i>S</i>
	4	CONTAR CON SERVICIO MEDICO EN INSTALACIONES DE LA UNIDE	<i>S, PB</i>
	5	IMPARTIR PLÁTICAS DE PREVENCIÓN A LA SALUD	<i>PCP</i>
	6	IMPARTIR TERAPIAS GRUPALES AL ADULTO MAYOR	<i>PCP</i>
	7	GESTIONAR BECAS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON RECURSOS	<i>IC</i>
	8	GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIOS DEL ADULTO MAYOR	<i>PB</i>
	9	GESTIONAR CONFERENCIAS, SERVICIOS Y/O TALLERES	<i>PCP</i>
	10	REALIZAR SALIDAS EXTRAMUROS	<i>PCP</i>
	11	INSCRIBIR A LOS ALUMNOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO UNIDE	<i>PCP</i>
	12	ALUMNOS INSCRITOS POR MATERIA	<i>PCP</i>
	13	PROPORCIONAR SERVICIOS EDUCATIVOS A ADULTOS MAYORES	<i>PCP</i>
	14	SISTEMATIZAR LOS PROCESOS DE UNIDE	<i>PCP</i>
	15	REALIZAR CEREMONIAS CIVICAS	<i>PPS</i>
	16	REALIZAR LAS JORNADAS DEL SABER	<i>PCP</i>
	17	REALIZAR EVENTOS DE GRADUACIÓN	<i>PCP</i>

	18	REALIZAR JUNTAS CON DOCENTES	PPS, PCP
	19	REALIZAR CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL DOCENTE	PCP
OPERACIÓN / ORIENTACIÓN FAMILIAR	1	DIFUSION DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBSISTEMAS	PCP
	2	REALIZAR CURSO DE VERANO	PCP
	3	CREAR ALIANZAS O ACUERDOS PARA BENEFICIO DE LOS SUBSISTEMAS	PPS, PCP
	4	APOYAR CON SERVICIO DE TRANSPORTE A USARIOS DEL SUBSISTEMAS ANGELICA ARAGÓN	PCP, S
	5	REALIZAR MINI JORNADAS PARA PROMOCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS	PCP
	6	REALIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN FAMILIAR	PCP
GESTION SOCIAL / ORIENTACIÓN FAMILIAR	1	IMPARTIR TALLERES DE GENERO MASCULINO	PCP
	2	IMPARTIR TALLERES PREVENTIVO-EDUCATIVO PARA LAS FAMILIAS	PCP, PB
	3	IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	PCP
	4	IMPARTIR JORNADA DE DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER	PCP, PB
	5	IMPARTIR TALLERES PREVENTIVOS DE DEPRESIÓN	PCP, PB
	6	ORIENTACIÓN PSICOLOGICAS	PB
	7	IMPARTIR EL CURSO DE ESCUELA DE ORIENTACIÓN PARA PADRES	PCP, PB
	8	IMPARTIR PLATICAS DE PREVENCIÓN	PCP, S
	9	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	PCP
	10	IMPARTIR CURSOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES	PCP
GESTION SOCIAL / ORIENTACIÓN FAMILIAR	1	INVESTIGAR LOS REPORTES DE PROBABLES MALTRATOS RECIBIDOS	EE, PCP
	2	ATENDER LOS CASOS DE MALTRATO CONFIRMADOS	PPS
	3	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS PARA SEGUIMIENTO DE REPORTES CONFIRMADOS	EE
	4	REALIZAR DENUNCIAS DEL MALTRATO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO	PCP, S
	5	CANALIZAR A OTRAS INSITUCIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PCP, S
	6	REALIZAR VISITAS INSTITUCIONALES PARA EVALUAR A USUARIOS DE ALBERGUES	PCP, S
	7	BRINDAR APOYO TERAPÉUTICO A USUARIOS DE ALBERGUES	PPS
	8	GESTIONAR DONANCIONES EN BENEFICIOS DE MENORES Y ADULTOS MAYORES	PPS
	9	REALIZAR TRÁMITES PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE USUARIOS DE ALBERGUES	IC
	10	REALIZAR VISITAS A DOMICILIOS PARA REINTEGRACIÓN	PPS
	11	REINTEGRAR A MENORES AL NUCLEO FAMILIAR	PCP, PB
	12	REALIZAR PLÁTICAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR	PCP, PB
	13	PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN	PCP
GESTION SOCIAL /	1	CANALIZAR A PROCURADURIAS REPORTES DE PROBABLE MALTRATO	PPS, PCP
	2	REPRESENTAR A MENORES EN JUICIOS FAMILIARES	PCP
	3	RESPONDER LOS PROCESOS LEGALES	PCP
	4	CANALIAR SOLICITUDES DE TERAPIAS PSICOLOGICAS	PCP, PB

SERVICIOS JURIDICOS	5	CANALIZAR ESTUDIOS SOCIECONOMICOS	IC, PCP
	6	CELEBRAR CONVENIOS CON ALBERGUES Y ASILOS	IC, PCP
	7	GESTIONAR Y ELABORAR CONVENIOS CON PATROCINADORES	PPS, PCP
	8	GESTIONAR EVENTOS PARA MENORES Y ADULTOS MAYORES	PPS, PCP
	9	SUPERVISION A ESTANCIAS INFANTILES	EE
	10	COORDINAR RECORRIDOS CON METRUM	EE
OPERACIÓN / ORIENTACIÓN FAMILIAR	1	REALIZAR CONSULTAS SUBSECUENTES	EE
	2	REALIZAR CONSULTAS DE PRIMERA VEZ	EE
	3	REALIZAR PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS	EE
	4	REAZLIAR JORNADAS DE SALUD MENTAL	EE
	5	REALIZAR ORIENTACIONES	PCP
	6	SUPERVISAR LOS CASOS DE LOS PSICOLOGOS	EE
	7	CAPACITAR LOS PSICOLOGOS	PCP
	8	REALIZAR PERIODICO MURAL	PCP, T
	9	INTERVENIR EN GRUPOS EN SITUACIÓN VULNURABLE.	PPS, PCP
	10	REALIZAR PLATICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS PARA DIVERSIDAD SEXUAL	PCP
	11	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS INCLUYENTES	PCP
	12	REALIZAR PERIODICO MURAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	PPS, PCP
	13	REALIZAR EVENTOS INCLUYENTES	PPS
GESTION SOCIAL / SERVICIOS EDUCATIVOS	1	CAPACITAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL DOCENTE	PCP
	2	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS 27 ESTANCIAS INFANTILES	EE
	3	GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO 27 ESTANCIAS INFANTILES	EE
	4	GESTIONAR DIAGNOSTICO DE PRETECCIÓN CIVIL	EE
	5	GESTIONAR EDUCACIÓN PREESCOLAR EN ESTANCIAS INFANTILES	PCP
	6	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL	PCP
	7	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE SERVICIOS	EE, PCP
	8	GESTIONAR INCORPORACIÓN DE JARDIN DE NIÑOS EN ALGUNAS ESTANCIAS	PPS
	9	BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS A LA MATRICULA EN LOS C.D.I.	PCP
	10	UNIFORMAR AL PERSONAL DE LAS ESTANCIAS INFANTILES	EE, IC
GESTION SOCIAL / SERVICIOS JURIDICOS	1	INGRESOS A MUJERE VICTIMAS DE VIOLENCIA	EE, PCP
	2	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS HIJAS E HIJOS DE LAS MUJERES VICTIMAS	EE, PCP
	3	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLOGICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	EE, PCP
	4	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN JURIDICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	EE, PCP
	5	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	EE, PCP
	6	IMPARTIR TERAPIA A HIJAS E HIJOS DE LAS USUARIAS (INDIVIDUALES)	EE, PCP
	7	IMPARTIR TERAPIA A HIJAS E HIJOS DE LAS USUARIAS (GRUPAL)	EE, PCP

	8	IMPARTIR PLATICAS Y TALLERES	<i>PCP</i>
	9	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE CASOS	<i>PCP</i>
	10	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	<i>PCP</i>
	11	GESTIONES EDUCATIVAS, LABORALES, SOCIALES Y DE SALUD	<i>PCP</i>
OPERACIÓN / DESARROLLO COMUNITARIO	1	REALIZAR TALLER PARA ADOLESCENTES POBALCIÓN CAUTIVA	<i>PCP</i>
	2	REALIZAR TALLER PARA ADOLESCENTES POBALCIÓN ABIERTA	<i>PCP</i>
	3	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CAPACITACIÓN DE TRABAJO	<i>PCP</i>
	4	PROMOVER EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLOGICA	<i>PCP</i>
	5	CONCIENTIZAR A PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS	<i>PCP, PB</i>
	6	IMPARTIR TALLERES PARA PADRES Y ADOLESCENTES	<i>PCP, PB</i>
	7	CANALIZAR SERVICIOS	<i>EE, IC</i>
	8	IMPARTIR PLATICAS OCASIONALES A ADOLESCENTES	<i>PCP</i>
	9	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE BEBES VIRTUALES	<i>PCP, PB</i>
	10	IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS	<i>IC</i>
	11	REALIZAR BRIGADAS CON JOVENES	<i>PPS</i>
	12	PROMOVER DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<i>PCP</i>
	13	INTEGRAR GRUPOS PARA PROMOVER DERECHOS DE NIÑOS	<i>PCP</i>
	14	REALIZAR SESIONES DEL TALLER DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	<i>PCP</i>
	15	REALIZAR PLATICAS DE LOS DERECHOS A PADRES	<i>PCP</i>
	16	PROMOVER CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	<i>PCP</i>
	17	REALIZAR FOROS INFANTILES DE PARTICIPACIÓN A LA POBLACIÓN	<i>PPS, PCP</i>
	18	ELABORACIÓN MATERIAL PARA PROMOVCIÓN DE DERECHOS	<i>PCP</i>
	19	REALIZAR CAMPAÑAS Y COMEMORACIONES DE LOS DERECHOS	<i>PCP</i>
	20	REALIZAR EVENTOS DE LAS ELECCIÓN DE DIFUSORES	<i>PPS</i>
	21	REALIZAR TALLERES PARA EMBARAZADAS Y MADRES ADOLESCENTES	<i>PCP</i>
	22	CANALIZAR A ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y MADRES	<i>PCP, PB</i>
	23	SENSIBILIZAR A FAMILIARES DE EMBARAZADAS	<i>PCP, PB</i>
	24	REALIZAR TALLERES LABORALES QUE CAPACITEN	<i>PCP</i>
	25	PROMOVER QUE CONCLUYAN LA EDUCACIÓN BASICA	<i>PCP</i>
	26	DETECTAR ADOLESCENTES REINSIDENTES DE EMBARAZO	<i>EE</i>

ORGANIZACIÓN DE AGUA DE TLALNEPANTLA

ÁREA	No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	GOBIERNO MUNICIPAL EJES RECTORES
------	-----	-------------------------	-------------------------------------

ORGANIZACIÓN DE AGUA DE TLALNEPANTLA

<p>OBJETIVO: ATENDER LAS NECESIDADES Y DEMANDAS HIDRÁULICAS MUNICIPALES DE LOS USUARIOS DE TLALNEPANTLA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.</p>	2
---	----------

UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	EE
MANTENIMIENTO / DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	EE
	2	DESAZOLVE A LINEAS GENERALES DE DRENAJE POR POSIÓN-SUCCIÓN	EE
	3	DESAZOLVE A LINEAS DE DRENAJE	EE
	4	DESAZOLVE A POZOS DE VISITITA, COLADERAS PLUVIALES, REJILLAS, REGISTROS, FO	EE
	5	VOLUMEN DE AZOLVE EXTRAIDO	EE
	6	DESAZOLVE A CAUCES A CIELO ABIERTO	EE
	7	MERCADOS DESAZOLVADOS	EE, IC
	8	INSTITUCIONES DESAZOLVADAS	EE, IC
	9	CARCAMOS DESAZOLVADOS	EE
	10	AZOLVEESTRAIDO DEL CARCAMO	EE
	11	CONEXIONES DE DRENAJE	EE
	12	REPARACIÓN DE DRENAJE	EE
	13	INSTALACIÓN DE BROCAL Y TAPA	EE
	14	INSTALACIÓN DE COLADERAS DE BANQUETA	EE
UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN / AGUAS RESIDUALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO	1	INDICE DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	EE, IC
	2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO	EE
	3	INSTALACIÓN DE TOMAS DE SERVICIOS DE AGUA RESIDUALES TRATADAS	EE
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / CONSTRUCCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN	1	CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA	RE
	2	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS	T

	3	SOLICITUD DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA CONTRATADA	T, RE
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / AGUA POTABLE	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	EE
	2	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA	EE, IC
	3	MANTENIMIENTO A LA BASE DE DATOS	EE, D
MANTENIMIENTO / AGUA POTABLE	1	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA	EE, IC
	2	INSTALACIÓN DE TUBO DE POLIETILENO DE LATA DESIDAD	EE
	3	BACHEO POR FUGAS DE AGUA	EE
	4	ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA EN POZOS, TANQUES Y REBOMBEO	IC
DIRECCIÓN GENERAL / CULTURA DEL AGUA	1	DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES Y LOGROS OBTENIDOS POR EL ORGANISMO	T
	2	DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA	PCP, T
	3	ENTREVISTAS REALIZADAS PARA EL CUIDADO DEL AGUA	D, T
	4	GIRAS Y EVENTOS EFECTUADOS	IC, CPC
	5	CAMPAÑAS REALIZADAS	D
	6	SINTÉSIS ELABORADAS	D
	7	DISEÑOS REALIZADOS	D
DIRECCIÓN GENERAL / SISTEMAS	1	CAPACITACIÓN	PCP
	2	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PROPIEDAD DEL ORGANISMO	D, T
	3	EMITIR REPORTES DE RECAUDACIÓN EN PORTAL OPDM	D, T
	4	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE PAGO EN LINEA	T
	5	ATENCIÓN A USUARIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL ORGANISMO	EE, T
DIRECCIÓN GENERAL / COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA GESTIÓN	D
	2	MEJORA EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN SUS NECESIDADES	D
DIRECCIÓN GENERAL	1	CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO	EE
	2	PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO AL CONSEJO DIRECTIVO	IC
	3	PRESENTACIÓN DE CASOS PARA EMISIÓN DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	EE, RC
	4	CONDUCCIÓN INTERNA DEL ORGANISMO	EE
DIRECCIÓN GENERAL / SUBDIRECCIÓN	1	ASESORAMIENTO PARA LA CONDUCCIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL ORGANISMO	IC
	2	COORDINACIÓN PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A DIVERSAS INSTANCIAS	IC, RC
	3	CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	T, RC

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / PADRONES, LECTURAS Y FACTURACIÓN	1	TOMA DE LECTURA	<i>EE</i>
	2	ENTREGA DE FACTURACIÓN	<i>EE</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / TESORERIA	1	SUPERVISIÓN DE LA RECAUDACIÓN DIARIA DE INGRESOS COMERCIALES	<i>EE, T</i>
	2	ATENCIÓN A USUARIOS	<i>PPS</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / PRESUPUESTOS	1	VIGILANCIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	<i>EE</i>
	2	INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO	<i>IC</i>
	3	ASESORIA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS	<i>PCP</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / CONTABILIDAD	1	INTEGRACIÓN DEL INFORME MENSUAL - CUENTA PUBLICA	<i>RC</i>
	2	DEPURACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES	<i>EE, RC</i>
	3	PREPARACIÓN DE SOLVENTACIONES DE OBSERVACIONES	<i>EE</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / REZAGO Y COBRANZA	1	EMISION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO	<i>D</i>
	2	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS	<i>D</i>
	3	ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE USUARIOS	<i>EE, D</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / RECURSOS HUMANOS	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	<i>IC</i>
	2	INDUCCIÓN A LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL	<i>PCP</i>
	3	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES ELECTRONICOS DEL PERSONAL	<i>D</i>
	4	LLEVAR ACABO EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SINDICAL	<i>RC</i>
	5	MANTENER ACTUALIZADO EL CONTROL DE ALTAS Y BAJAS DE ISSEMYM	<i>D, RC</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / ADQUISICIONES	1	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES	<i>EE, D</i>
	2	ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	<i>IC, D</i>
	3	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS ALMACENES	<i>EE, D</i>
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / PATRIMONIO	1	ELABORACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CONTABLE	<i>EE, RC</i>
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<i>RC</i>
	3	REALIZACION DEL INVENTARIO GENERAL	<i>EE, D</i>
	4	LIBERACIÓN DE RESGUARDOS PATRIMONIALES	<i>D, T</i>
	5	CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL ORGANISMO	<i>EE, D</i>
	6	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	<i>EE</i>

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / ATENCIÓN A USUARIOS	1	ENCUESTAS DE SATISFACIÓN A CLIENTES	D, CPC
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / COMERCIALIZACIÓN	1	COORDINACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE USUARIOS	EE, D
	2	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MICROMEDICIÓN	EE, IC
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / JURIDICA	1	REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	EE, D
	2	RECUPERACIÓN DE REZAGO	D
	3	RESTRICCIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	EE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1	CONDUCCIÓN DE FINANZAS SANAS	EE, RC
	2	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EE
	3	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS	EE, T
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / FINANZAS	1	INVERSION DE EXCEDENTES	EE
	2	PROGRAMACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y NOMINA	EE
	3	SUPERVISIÓN A LA ENTREGA DE LOS INFORMES FINANCIEROS	EE, T
	4	SUPERVISIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O SUMENTACIONES DE OBSERVACIONES	EE, RC
	5	NEGOCIACIONES PARA REDUCIR LA DUEDA CON EL MUNICIPIO	EE, IC
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / ADMINISTRACIÓN	1	SUPERVISION DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EE, T
	2	COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EE
	3	VERIFICACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE MANERA ADECUADA	EE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / COMERCIALIZACIÓN	1	SEGUIMIENTO A LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS COMERCIALES DEL ORGANISMO	EE
	2	PROPUESTA DE TARIFAS QUE REGIRAN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	EE
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / ELECTROMECAÁNICO	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO EN POZO, TANQUES Y CARCAMOS	EE, IC
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	EE
	2	PROGRAMACIÓN DE LAS ZONAS HABITACIONALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EE, IC
	3	APOYO A CONTIGENCIAS	EE, IC
	4	ELABORACIÓN DE IFORME MENSUAL DE OBRAS	EE, RC

UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / PLANES Y PROGRAMAS	1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE SEMIPROFUNDO	EE
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	PLANEACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	EE
	2	CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	EE, IC
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN	1	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	EE, IC
	2	OPINIÓN A DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	T, RC
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / CONSTRUCCIÓN	1	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS	T
	2	SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y LOS MANTENIMIENTOS	EE, IC
	3	SUPERVISIÓN EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	EE, IC
	4	SUPERVISIÓN EN EL MANTO DE LAS INSTALACIONES DEL DRENAJE PROFUNDO SAN JAVIER	EE, IC
UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN / OPERACIÓN	1	INDICADOR ENERGÉTICO	EE
	2	ELABORACIÓN DE ESTADISTICAS	T, RC
	3	DOTACIÓN DE AGUA POTABLE POR HABITANTE	EE
MANTENIMIENTO / COMERCIALIZACIÓN	1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y AGUA TRATADA EN CARRO CISTERNA	EE
	2	LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES A USUARIOS ZO	EE, RC
	3	MANTENIMIENTO AL PADRÓN	D
	4	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	D
	5	INSTALACIÓN DE MEDIDORES	EE
MANTENIMIENTO	1	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE RECAUDACIÓN Y COBRO DE DERECHOS ZO	EE
	2	PROGRAMACIÓN DE TOMA DE LECTURAS Y ALTA EN EL SISTEMA COMERCIAL ZO	EE
	3	SUPERVISIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ZONA ORIENTE	EE, IC
	4	CONTROL DE GESTION	EE
UNIDAD JURIDICA / JURIDICA	1	COMPARECENCIAS ANTE DIVERSAS INSTANCIAS	EE, IC
	2	FORMULACION DE PROYECTOS JURIDICOS	IC
	3	ASESORIAS JURIDICA	PCP
UNIDAD JURIDICA	1	DEFENSA JURIDICA	PCP
	2	ESTUDIOS JURIDICOS	EE
	3	ANALISIS DE ACTOS JURIDICOS A CELEBRAR POR EL ORGANISMO	EE
	4	AUTORIZACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	T
	1	REALIZAR CAMPAÑAS ANTICORRUPCIÓN	EE, IC
	2	REALIZAR TALLERS. PLATICAS, CAPACITACIONES RELACIONADAS CON TEMAS ET	PCP

CONTRALORIA INTERNA	3	REALIZAR AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS, OPERACIÓN, FINANCIERAS	EE, RC
	4	VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN E INTEVISIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DIFERENTES	EE, RC
	5	INTERVENIR Y VIGILAR LA RECEPCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR EL COCICOVIS	EE, IC
	6	ASESORAR E INTEVENIR EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DIFERENTES	EE, RC
	7	SUPERVISAR Y/O VERIFICAR EL APEGO A LA OBSERVANCIA O CUMPLIMIENTO A	RC
	8	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PBR DE LAS DIFERENTES	RC
	9	INTEVENIR Y PARTICIPAR EN LA OBRA QUE REALIZA EL ORGANISMO	T, RC
	10	SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EE
	11	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS EN OBRA DE	EE, RC
	12	INSTITUIR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR RESPOSABILIDAD PATRIMONIAL	EE, T